

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C.E.I.P. "LUCERO". VALDEPEÑAS**

**PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO**

Colegio de Educación Infantil y Primaria "LUCERO"
Travesía Lucero, 2 – Valdepeñas – Tfno. /Fax 926320753
WEB <http://www.jccm.es/edu/cp/lucero>

E-mail: 13003245.cp@edu.jccm.es

INDICE

1. PROPUESTA CURRICULAR	1
A. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.....	2
B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.....	8
D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNO.....	12
E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	15
F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	16
G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.....	17
H. PLAN DE LECTURA.....	34
I. PLAN DE TUTORÍA.....	48
J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.....	55
K. PLAN DE IGUALDAD.....	63
L. PROYECTO HUERTO ESCOLAR.....	71
M. PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR.....	73
N. PLAN ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR.....	75
O. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.....	94
P. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	95
2. OFERTA DE ENSEÑANZAS	98
3. PROGRAMAS INSTITUCIONALES	100
4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	110
5. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO	111
6. JORNADA ESCOLAR	112
7. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	114

1. PROPUESTA CURRICULAR

Para realizar esta propuesta curricular tomamos como referencia la normativa vigente:

Ley Orgánica de 3 de mayo de 2006 de Educación (LOE).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece y ordena el Currículo de Ed. Infantil, en Castilla la Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio por el que se establece el currículo de la Ed. Primaria en Castilla La Mancha.

Orden 121/2022, de 14 de junio, que regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos de educación infantil y primaria de Castilla La Mancha.

El objetivo es que los alumnos al finalizar la etapa de Ed. Primaria dispongan de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como aptitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor, que le permita la incorporación en la siguiente etapa.

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia.

Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para ello, es necesario conocer las características de las familias del colegio y procurar que dentro de este ámbito familiar se lleven a cabo unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema que pueda repercutir en su desarrollo personal y escolar para detectarlo, abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta curricular enmarcada en el presente Proyecto Educativo.

A) INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

A.1. Entorno

El C.E.I.P. “Lucero” está situado en el barrio del mismo nombre, del extremo sur de la localidad de Valdepeñas. Las viviendas de este barrio son tanto de protección oficial como de promoción privada.

Este barrio cuenta con bastantes zonas verdes y de expansión para las niñas y los niños: Parque del Este y numerosas plazoletas: San Juan, San Nicasio, Torero Antonio Sánchez Ugarte, La Paz, Los Cometas y Bulevar La Luna. También cuenta con un Centro de Salud, el Polígono Industrial “Virgen de la Paz” y un Centro de Día.

A.2. Recursos culturales y sociales

Se pueden citar: Colegio de Educación Infantil y Primaria “Lucero”, Centro de Atención a la Infancia “Cervantes”, Centro de Educación Especial y Taller Ocupacional “José M^a Mateos”, A.M.P.A. del Colegio, Asociación de Vecinos “Barrio del Lucero”, Centro social Polivalente “Lucero” (con biblioteca de barrio), Auditorio Municipal, Plaza de Toros, Centro de Día de Mayores, Velódromo municipal, ...

A.3. Análisis socioeconómico familiar

La información recogida, a través de cuestionarios, nos ha permitido conocer la realidad socioeconómica de las familias de nuestro centro.

A modo de conclusión podemos destacar los siguientes datos:

- La edad de los padres y madres oscila entre 25 y 35 años.
- Las profesiones más comunes entre los padres pertenecen al sector terciario.
- El nivel de formación de las madres y padres ha ido aumentando en estos últimos años, casi todos tienen la educación secundaria obligatoria y muchos de ellos disponen de una formación superior.
- La mayoría de las familias del centro presentan una situación estable.
- Las familias suelen estar formadas por los padres y dos hijos.
- La mayoría de las familias tienen vivienda en propiedad y su superficie oscila entre 100 y 150 m².
- La gran mayoría de las familias cuentan con dispositivo informático y conexión a internet.
- Los ingresos mensuales medios son superiores al salario mínimo.
- La mayoría de los niños realizan actividades fuera del horario escolar, especialmente aquellas relacionados con el deporte.

A.4. Edificio y medios materiales

El edificio está situado en una zona bastante tranquila y con poco tráfico. Las zonas verdes que rodean el centro le confieren un entorno acogedor (Cerro San Blas y Plazoleta de La Paz), al igual que el amplio jardín que rodea el edificio y los árboles plantados en el perímetro de la verja. En el interior, la disposición de las aulas alrededor de una jardinera cubierta acrecienta dicha impresión.

Las aulas están todas en el mismo edificio y son amplias y con buena iluminación y ventilación. Contamos con 18 aulas de 63 m², 2 tutoría de más de 11m², despacho de orientador/a, existe además un edificio anexo con 2 aulas de 37,5 m² (una de ellas es usada como sede de la asociación de padres y madres del colegio)

Como espacios propios, el centro posee, además de las aulas, una enfermería, una Biblioteca, aula de informática y aula de música), una sala de usos múltiples, botiquín, despacho de dirección y secretaría, sala de profesores, dos porches, 6.481 m² de patios de recreo, una pista polideportiva de 1300 m², un pabellón cubierto de 1.200 m² y un huerto escolar de 50 m².

A.5. Características del alumnado

Las características de nuestros alumnos, tanto en Infantil como en Primaria, se corresponden con las características psicoevolutivas de estas edades.

A lo largo de la Etapa de Infantil las niñas y los niños van a conocer su cuerpo y lo van a utilizar de una forma cada vez más autónoma en la práctica de hábitos y rutinas de higiene, vestido y alimentación, y de trabajo. Además, y de

forma simultánea, amplían sus posibilidades de comunicación, construyen el pensamiento, se apropian de la realidad que les rodea y controlan su conducta.

Al mismo tiempo durante esta etapa persiste su pensamiento egocéntrico por el cual siguen admitiendo sólo su punto de vista. La afectividad ejerce el papel de mediador en sus relaciones con los demás y con el entorno. Las relaciones sociales funcionan en la medida en que los intereses de los otros se ajustan a sus propios deseos.

A lo largo de la Etapa de Primaria las niñas y los niños alcanzan y consolidan la autonomía en los hábitos básicos de aseo, vestido y alimentación y son capaces de alcanzar el mismo desarrollo en los hábitos de estudio.

En el ámbito cognitivo se produce un salto cualitativo importante que le va a permitir crecer de forma significativa en la construcción de los aprendizajes escolares y en el uso del conocimiento.

Desde un uso cada vez más eficaz de los procesos sensomotrices, perceptivos y del control de la atención y de la memoria, consigue interiorizar conceptos relacionados con el tiempo, el espacio, la cantidad, peso, volumen, etc., que son los referentes necesarios para organizar toda la información que observa o recibe y que, posteriormente, expresa.

Desde esta perspectiva se desarrolla la capacidad de establecer relaciones que tienen como rasgos la reversibilidad y la conservación, permitiendo clasificar, ordenar, comparar, pensar utilizando la lógica de forma deductiva e inductiva, etc. También se accede al establecimiento de relaciones de causalidad, a la aceptación de diferentes enfoques para abordar una situación, y a la diferenciación entre los hechos reales y los que son fruto de la fantasía.

Por una parte, el equilibrio en la dimensión afectiva facilita un mayor interés por los aprendizajes escolares y descubrir el mundo que les rodea y, por otra, una mayor capacidad para autorregular y controlar su comportamiento. Además, a lo largo de esta etapa, el alumno construirá su autoconcepto y autoestima.

A.6. Recursos Humanos

Nuestro centro cuenta con seis unidades de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria que son atendidos por 6 especialistas de Ed. Infantil (1 EI inglés), 10 profesores de E. Primaria (1 EP Inglés), 2 especialistas de Educación Física, 4 especialistas de inglés, 1 especialista de Música, 1 profesora de religión, 1 especialista en Pedagogía Terapéutica, 1 Orientadora, 1 profesora de Audición y Lenguaje compartida. Además, fuera de RPT del centro tenemos, una ATE, fisioterapeuta, Due, PTSC. A partir del curso 2022/23 disponemos de Equipo TEA con AL, PT y ATE propios.

A.7. Respuestas educativas a estas características

Las respuestas educativas que el centro da a nuestra situación sociocultural se complementan con la participación en los siguientes programas y proyectos: Programa bilingüe en inglés, Proyecto de Mediación, Programa de Formación, Proyecto de Valores, Plan de Lectura, Proyecto Digital de centro, uso de licencias digitales en 5º y 6º de educación primaria en las áreas de lengua,

matemáticas, conocimiento del medio e inglés y metodología ABN en matemáticas.

B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN

B.1. Elementos relevantes de su contextualización

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, contiene las siguientes definiciones de los elementos curriculares:

a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

B.2. Objetivos de la etapa de Educación Primaria

La Educación Primaria es una etapa educativa que constituye, junto con la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones

básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

B.3. Perfil descriptivo de las Competencias

De acuerdo al artículo 9 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica serán las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de las decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.

Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. El currículo establecido por nuestra comunidad (Decreto 81/2022 de 12 de julio) y la concreción del mismo en este proyecto educativo tendrá, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

En el anexo II de este real decreto se fijan las competencias específicas de cada área, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, que se establecen para cada ciclo en cada una de las áreas.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES

C.1. Principios metodológicos

Según la Orden por la que se regula la organización y evaluación en ed. Primaria en CLM., para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque metodológico basado en los siguientes principios:

- a) El derecho al estudio, como derecho inherente a la persona, y la generación de un sistema para hacerlo efectivo para que el alumno alcance el desarrollo de la persona en condiciones técnicas y didácticas adecuadas.
- b) La idea de la escuela como centro de desarrollo y formación de personas capacitadas socialmente para el futuro.
- c) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- d) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a la que deriven de discapacidad.
- e) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- f) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- g) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenta el alumnado y la sociedad.
- h) La orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- i) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- j) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad, buscando la convivencia en las aulas y en el centro educativo.
- k) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al centro educativo.
- l) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro docente.
- m) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- n) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- o) El derecho a enseñar que tiene el docente y el deber al aprendizaje que tiene el alumno.
- p) El respeto a la dignidad del docente y la importancia de fortalecer su profesión su profesión.

- q) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- r) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- s) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en sus resultados.
- t) La cooperación y colaboración de nuestro centro con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Valores

Igualmente, con nuestra labor diaria potenciaremos los siguientes valores:

- a) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad y las capacidades de nuestros alumnos.
- b) El respeto a los derechos y libertades fundamentales, prestando especial atención a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y a la no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) Ejercitar la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) Cultivar la responsabilidad individual y el esfuerzo personal.
- e) Favorecer la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) Desarrollar la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimiento, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) Respetar y reconocer la pluralidad lingüística y cultural de España y de nuestro centro como un elemento enriquecedor.
- h) Adquirir y desarrollar hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y hábitos saludables.
- i) Fomentar una actitud crítica y responsable para una participación activa en la vida social y cultural.

C.2. La metodología didáctica.

“Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. Extraído del artículo 16, Atención a las

diferencias individuales, del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumno y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje. La lectura tendrá un papel fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Se atenderá especialmente a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo.

Principios metodológicos para adquirir competencias

Promover aprendizaje significativo: Se trata de promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Se trata de priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico. Un alumnado reflexivo relaciona nuevos conocimientos con los que ya sabe. Para esto es precisa una organización adecuada de los contenidos. Cuanta más coherencia haya entre ellos, los alumnos podrán encontrar las relaciones entre los mismos y aumentaría la comprensión. Hay que tener en cuenta que la comprensión de los conceptos determina el aprendizaje, pero no el aprendizaje significativo.

Partir de un enfoque globalizador: Este enfoque se podría concretar en las siguientes propuestas metodológicas: centros de interés (los aprendizajes se organizan a partir de las necesidades e intereses de los alumnos), trabajo por proyectos (partir de una situación problema para desarrollar procesos de aprendizaje y de construcción de conocimiento), talleres (se ocupan de aprendizajes concretos y específicos), resolución de problemas de la vida real del aula, por ejemplo.

Tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno. Debemos pensar también en la atención individualizada a todos aquellos alumnos que por diversas causas necesiten de una atención especial y distinta de los demás.

Atender a la interacción alumno-maestro. Promover situaciones de interacción maestro-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias

Fomentar el conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje. Se trata de proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar.

Fomentar un clima escolar de aceptación mutua y cooperación. Ayuda a los alumnos a la construcción de una imagen positiva de sí mismos y a la participación en las decisiones y tareas de grupo

Atender a espacios y tiempos. Para trabajar por competencias se necesitan tiempos amplios y hacer uso de una distribución espacial adecuada para la actividad propuesta: filas orientadas hacia el maestro, forma de U, otros espacios como la biblioteca, etc.

Seleccionar el tipo de agrupamiento. El alumnado desarrolla diferentes capacidades en función del tipo de agrupamiento en el que se encuentre. Es, por tanto, necesaria una organización física del aula diferente en función de la actividad y del tipo de agrupamiento.

Implicaciones del aprendizaje por competencias

Estos principios metodológicos requieren una adecuada actitud hacia la capacidad propia del maestro y hacia la capacidad de aprendizaje del alumno, generando, en ambos casos, una expectativa positiva.

Se hace preciso un cambio de metodologías. De una metodología centrada en la transmisión de conocimiento a metodologías activas centradas en el estudiante y en el proceso de aprendizaje.

El enfoque metodológico se concreta en la Programación Didáctica de Aula de cada área y cada unidad y está relacionado con las características del área, el contenido de la unidad y la realidad de los alumnos que forman cada grupo en un determinado nivel, y, junto con los modelos de evaluación, orienta las tareas de intervención educativa para el desarrollo de mecanismos de refuerzo, tanto organizativos como curriculares.

Sin embargo, hay que tener en cuenta ciertos inconvenientes.

- La metodología activa conlleva un riesgo de que los alumnos se dispersen entre las actividades y no perciban la coherencia y la unidad conceptual. Por eso es fundamental dominar la metodología y la interconexión de los temas.
- La implementación de la formación por competencias demanda una transformación radical, pero no inmediata de todo el paradigma educativo.

D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNO

1. La evaluación del alumnado será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
3. En cada centro educativo, el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo, elaborará planes de enriquecimiento curricular o de refuerzo educativo, acordes a las orientaciones que la consejería competente en materia de educación determine, y que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
6. Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

D.1. Evaluaciones individualizadas.

1. Según el RD 157/2022, los centros educativos realizarán la evaluación de diagnóstico en cuarto curso de Educación Primaria. A través de ella, se determinará las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación, responsabilidad de la consejería competente en materia de educación, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para los alumnos y las alumnas, para sus madres, padres, tutores o tutoras legales y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones, de carácter censal, tendrán como marco de referencia el establecido de acuerdo con el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. A partir del resultado de evaluación de las pruebas de diagnóstico, y tal como se establece en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación, dentro del marco de los planes de mejora referidos en el artículo 121 de la misma ley, que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente.

D.2. Atención a las Familias. Derecho a una Evaluación Objetiva

El tutor informará sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

Los maestros/as harán entrega de una copia de las pruebas escritas cuando las familias lo soliciten por los medios establecidos.

En el caso de que los responsables legales del alumno o alumna manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

- 1º. Los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa. Dispondrán para ello de un plazo de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.
- 2º. Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro,

solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones, en un plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación por parte del tutor.

3º. La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:

- a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.
- b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.
- c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.

4º. Recibida la reclamación, el Jefe de estudios trasladará la misma al tutor del alumno, como coordinador del equipo docente y de la sesión de evaluación final. El equipo docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las correspondientes calificaciones o decisiones, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción establecidos para el curso o etapa.

El maestro tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y el acuerdo de ratificación o modificación del equipo docente ante el objeto de la reclamación, y lo elevará a la Dirección del centro; quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.

5º. En la comunicación de la Dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.

6º. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.

En el plazo de tres meses a partir de la recepción del expediente, el Coordinador Provincial del Servicio Periférico, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

- 7º. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora y con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo del centro educativo. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple con el voto de calidad del tutor o tutora.
2. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos.
3. Si, en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
4. Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave al finalizar la etapa, según lo dispuesto por la consejería competente en materia educativa.
6. Al finalizar el curso, los resultados de la evaluación se expresarán, para las calificaciones negativas, con el término: Insuficiente (IN), mientras que, para las calificaciones positivas, se emplearán los siguientes: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). Además, la información a las familias podrá ser expresada, a lo largo de los dos cursos que configuran el ciclo, en términos cualitativos, referidos al grado de adquisición de las competencias.
 1. En la Educación Primaria, los documentos oficiales de evaluación son las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el informe de final de etapa, y, en su caso, el informe personal por traslado.
 2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.
 3. La consejería competente en materia de educación establecerá las características de los informes finales de ciclo y etapa a los que se refieren los apartados 4 y 5 del artículo 15, del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

4. Los documentos oficiales de evaluación recogerán siempre la referencia al presente decreto, como norma reguladora del currículo correspondiente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

5. Al término de la evaluación final se extenderá un acta para cada uno de los cursos. En ella aparecerá la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación de las áreas y las decisiones sobre promoción o permanencia. Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor del grupo, y llevarán el visto bueno del director del centro.

6. Los criterios de promoción de cada nivel se recogen en las distintas programaciones didácticas, atendiendo a las áreas instrumentales.

F) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente incluirá, al menos, los siguientes aspectos generales:

- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- Relaciones entre profesorado y alumnado.
- Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

G) MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

G.1. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad

G.1.1. Justificación del Plan.

En nuestro Sistema Educativo, la orientación educativa y profesional constituye un derecho del alumnado y un factor de calidad de la enseñanza. Es por ello, que en Castilla La Mancha se han creado distintas estructuras que,

unidas a las ya existentes, permiten garantizar dicha orientación en los distintos niveles en los que se desarrolla. Las unidades de orientación intervienen en los centros de infantil y primaria, integrándose en el equipo de orientación y apoyo. De este modo, el plan de orientación se perfila como un documento donde se concretan la planificación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad, la intervención psicopedagógica, el asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa y la organización de los procesos de coordinación con el resto de las estructuras de orientación y con otros servicios e instituciones.

Por tanto, el plan de orientación y atención a la diversidad integra los contenidos previstos en el Decreto 66/2013 que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en Castilla La Mancha, el Decreto 54/ 2014 por el que se establece el currículo de la Ed. Primaria en Castilla La Mancha y la Orden de 05/08/2014 por la que se regula la organización y la evaluación en la Ed. Primaria en Castilla La Mancha.

Si tenemos en cuenta que en el Proyecto Educativo del centro se establecen como objetivos generales el principio de la no discriminación y de inclusión educativa, la participación de la comunidad educativa y la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el plan de orientación y atención a la diversidad ha de servir de guía de trabajo marco para conseguir tales fines.

Al mismo tiempo, a la hora de establecer dicho plan hemos tenido presente las características específicas de nuestro centro, alumnado y del entorno sociocultural, es decir, nuestro contexto.

Desde nuestro plan de Orientación y apoyándonos en el PEC defendemos una intervención pedagógica que enfatiza el protagonismo del alumnado y la funcionalidad de los aprendizajes. Destacamos que el plan de orientación del centro se establece en un primer momento, como **el conjunto de intenciones que ha de servir para que cada uno de los alumnos progresen en su proceso de aprendizaje y desarrollo individual**, conteniendo propuestas que sirvan realmente para ayudar al alumnado atendiendo a su diversidad. Si este conjunto de intenciones es **asumido por la comunidad educativa** mediante un proceso de análisis y reflexión, las medidas planteadas y las estrategias que se plantean serán más fáciles de llevar a la práctica, de ser modificadas o mejoradas. Tenemos que destacar como esencial el carácter cooperativo y de trabajo en equipo, del plan de orientación, porque la orientación forma parte del trabajo en equipo del colegio. El modelo de orientación vigente concede una gran importancia a las iniciativas de los propios grupos y reconoce la necesidad de utilizar estrategias sistémicas de carácter eminentemente social y se confía en los resultados de los diferentes grupos que se integran en la escuela.

Nuestro modelo de intervención se centrará en el propio currículo, en la noción de aprendizaje como “construcción” y en el papel del profesorado como mediador de las experiencias educativas que el centro ofrece.

La intervención psicopedagógica incluye: asesoramiento, evaluación, orientación e intervención y seguimiento. Trataremos de **asesorar y colaborar con todos los implicados** en los procesos de toma de decisiones relativas a la respuesta educativa, de manera que se favorezca el proceso educativo del alumno. Defendemos un modelo de intervención no directivo, sino que actúa de tal manera que los implicados se sientan protagonistas, y que se vea en el centro

como una necesidad. El procedimiento de asesoramiento ha de ser **formativo y participativo**.

Se atiende al alumno de manera indirecta a través del profesor y a los padres. De manera que nuestra intervención se dirige a modificar la situación ecológica del contexto, solo así la orientación formará parte integrante del currículo.

G.1.2. Objetivos generales del plan

El plan de orientación y atención a la diversidad pretende conseguir los siguientes objetivos:

Relacionados con el **apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

- a) Asesorar a los tutores en los aspectos referidos al proceso de E/A, de evaluación y promoción del alumnado.
- b) Asesorar al alumnado, a los tutores/as y a las familias en el desarrollo de los programas previstos en el Plan de Orientación y de Centro.
- c) Establecer las medidas de carácter general dirigidas a todo el alumnado, realizar el seguimiento de dichas medidas y contribuir a garantizar la respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d) Establecer las condiciones de identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de toma de decisiones sobre la respuesta educativa que precisan, así como el seguimiento y revisión de tales medidas.
- e) Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje y la inadaptación escolar.
- f) Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas y ciclos y cuidar un adecuado proceso de cambio entre etapas del alumnado, asegurándose así una correcta integración en todas ellas.
- g) Asesorar psicopedagógicamente al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- h) Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con el AMPA.
- i) Colaborar con las instituciones y entidades que sean necesarias para asegurar la mejor respuesta al alumnado y fomentar la apertura e interacción entre la comunidad educativa y su entorno.
- j) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.
- k) Asegurar el desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y Atención a la Diversidad del Centro.

G.1.3. Criterios generales de Atención a la Diversidad

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva e interculturalidad.

A la hora de tomar decisiones en la respuesta a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, solo se utilizarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

G.1.4. Atenciones, procedimientos y responsables del Plan

G.1.4.1. Las medidas de carácter general dirigidas a todo el alumnado.

El Decreto 66/2013 tiene por objeto regular la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado, por lo que será nuestro principal referente.

En su sección segunda sobre medidas de atención especializada, en su artículo 9, especifica que los centros docentes podrán adaptar tanto los elementos prescriptivos de la administración estatal como la autonómica al contexto del centro, para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estrategias, ritmos y estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado. Son medidas generales:

- a) La adaptación de materiales curriculares a las características del entorno: contexto y al alumnado.
- b) El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas de absentismo escolar, de educación en valores y de hábitos sociales.
- c) El desarrollo de la orientación personal y escolar.
- d) La permanencia de un año más en un nivel, ciclo o etapa.
- e) El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- f) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización, las estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- g) El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.

Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo son aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios de la Educación Infantil o Primaria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado. Dentro de estas medidas se incluyen:

En las etapas de Ed. Infantil y Primaria se pondrá énfasis en lo siguiente:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.

Como orientación general se puede hablar, al menos, de tres tipos de **agrupamientos**:

El trabajo individual es adecuado para aquellas actividades en las que cada alumno de forma autónoma debe interiorizar aprendizajes, memorizar, aprender a planificar su trabajo, a rentabilizar su tiempo, a estructurar un ambiente adecuado. Además, hay que considerar técnicas específicas en las distintas áreas como aprender a subrayar o resumir, técnicas de lectura veloz y comprensión lectora, técnicas de recogida de información, de análisis de comprensión de textos, de síntesis.

El trabajo en equipo implica una interdependencia positiva entre los alumnos, que requiere de unas capacidades sociales que no son innatas, sino que debe enseñarse y, sobre todo, practicarse por los alumnos ("saber

escuchar”, “respetar el turno de palabra”, “ponerse en el punto de vista de los otros”). Trabajar en equipo requiere de cuatro características importantes:

- Cada grupo debe estar formado de 3 a 5 personas, con el fin de favorecer la participación y la interacción.
- Es conveniente formar grupos heterogéneos, con alumnos de diferentes niveles y motivaciones para mejorar el aprendizaje de todos.
- Los alumnos “problemáticos” deberían dispersarse por los diferentes grupos, con el fin de lograr estímulos recuperadores.
- Los diferentes equipos deberían formarse desde la iniciativa de los alumnos, pero con la sugerencia del maestro. Algunas técnicas: Debate dirigido, Philipps 66, Foro de debate, RolePlaying, Torbellino de ideas...

El gran grupo sigue siendo un agrupamiento muy útil sobre todo en el inicio y en la finalización de las secuencias didácticas: explicaciones y conclusiones,

Organización de Actividades

Las actividades que se planteen habrán de ser prioritariamente coherentes con las Competencias que intentamos trabajar, y tendrán en cuenta las siguientes características:

- Claras. Que sean fáciles de entender para todos (maestros y alumnos). Los alumnos, antes de abordar la actividad, deben saber qué tienen que hacer y cómo tienen que hacerlo, con instrucciones breves, detalladas y secuenciadas paso a paso, para facilitar, así, su comprensión.
- Adecuadas tanto a las características psicológicas del alumno como a los contenidos curriculares que con ellas se trabajan y a las competencias que deben dominar.
- Con diferentes grados de dificultad, con el fin de ajustarse a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos (carácter progresivo en la complejidad de los contenidos como en las estrategias para la resolución de las mismas).
- Variadas. La alternancia de actividades distintas son un aliado interesante en la motivación de los alumnos.
- Suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos, equilibradas en relación con los contenidos propuestos y seleccionadas por su mayor o menor idoneidad en función de los ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Gratificantes. Sin embargo, no debemos caer en que el elemento lúdico sea el único referente y perdamos de referencia la eficacia didáctica.

Podemos pensar en diversos **tipos de actividades**

- ✓ De introducción - motivación. Para detectar los conocimientos previos.
- ✓ Desarrollo: permiten conocer los conceptos, procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a los otros la tarea hecha.
- ✓ Síntesis - resumen: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque interdisciplinar.
- ✓ De refuerzo y ampliación: para afianzar en aquellos alumnos que tienen ciertas dificultades y aquellas otras que permiten continuar construyendo conocimientos.

- ✓ Evaluación: actividades dirigidas a la evaluación que no estuvieran cubiertas por las actividades de los tipos anteriores.

Propuesta de Actividades

Al plantear las actividades se deberían tener en cuenta tres ideas básicas:

- ✓ Las primeras actividades que planteemos deberían captar el interés de los alumnos.
- ✓ Cualquier actividad debe considerarse como un salto cualitativo en relación con la actividad planteada anteriormente. Se atenderá a que la secuenciación de las actividades sea una continuación en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Se tendrán en cuenta los elementos incluidos en ellas, como son los recursos que se van a utilizar, condiciones organizativas de trabajo, los tipos de agrupamiento, los espacios, la actividad que el propio maestro va a realizar y su secuenciación.

Los tipos de medidas generales serían:

- Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana para alumnado con desconocimiento del idioma.

Las medidas extraordinarias son aquellas que responden a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidad específica de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Estas medidas se aplicarán mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Estas medidas serían:

- Planes de trabajo individualizado con adaptación curricular para alumnos con necesidades educativas
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.

Todas las medidas, extraordinarias o no, deben ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

Teniendo en cuenta todas estas medidas de atención a la diversidad, en el Centro priorizaremos las siguientes medidas:

G.1.4.2. Los refuerzos educativos.

Los tutores, al principio de cada trimestre, propondrán a la Jefatura de Estudios los alumnos que requieren refuerzo educativo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Alumnos que en el Informe de Evaluación se proponga la medida del refuerzo educativo.

Alumnos con necesidades educativas que no reciban atención de P.T.

Alumnos con dificultades significativas y/o evaluación negativa en las Instrumentales.

La Jefatura de Estudios analizará las demandas de refuerzo, con el asesoramiento del Orientador/a y propondrá el tipo de refuerzo más apropiado:

1. Agrupamiento Flexible: Se establecerá cuando en un grupo hay entre un 25% y 40% de alumnos con dificultades en las áreas instrumentales. También cuando exista un grupo con una ratio próxima a 25 alumnos y/o problemas de conducta.
2. Refuerzo dentro del aula: Se establecerá en todos aquellos grupos que tengan menos del 25% de alumnos con dificultades en las áreas instrumentales.

Este Plan de Refuerzos se analizará en cada una de las sesiones de evaluación. En ellas se tendrá en cuenta: las incidencias que se hayan producido en el desarrollo de los refuerzos, los alumnos que causen alta y las nuevas propuestas de alumnos que requieran refuerzo.

G.1.4.3. Escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

Como criterios generales para su escolarización se tendrán en cuenta básicamente la búsqueda de la normalización en el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, así como la detección y atención temprana a las necesidades educativas específicas que presenta este alumnado.

En este apartado se incluyen los alumnos con necesidades educativas especiales, a quienes se podrá autorizar la permanencia un año más en la ed. Infantil y un año más de lo establecido en la Ed. Primaria, siempre que esta medida favorezca su integración socioeducativa. En ambos casos, la propuesta parte del tutor o del equipo de orientación y apoyo, de acuerdo con el equipo docente.

También se consideran alumnado con necesidad específica de apoyo educativo los alumnos con altas capacidades intelectuales y aquellos con integración tardía en el sistema educativo español.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión educativas.

- La escolarización de este alumnado se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado, según sus características y conocimientos previos y con los apoyos oportunos, teniendo en cuenta los principios de normalización, integración e inclusión educativas.
- Inicialmente el niño se matriculará en el curso que le corresponda por edad y que determine la comisión de escolarización, aunque no deberemos obviar su nivel de competencia curricular y dominio del castellano para su escolarización).
- El tutor, en colaboración con el Equipo de Orientación, valorará su nivel de competencia en las áreas instrumentales y el conocimiento del castellano.

Ambos comunicarán a la Jefatura de Estudios el nivel de competencia curricular y lingüística del alumno y ésta determinará el nivel y grupo al que se adscribe.

- Se contemplará la posibilidad de que asista a un curso por debajo del que le corresponda si se considera que será beneficioso para su integración lingüística y el avance curricular. En el resto de casos primará la integración social con los compañeros de edad.
- En función de sus necesidades se organizará la respuesta educativa:
 - ✓ La persona responsable de la tutoría, con el asesoramiento de la persona responsable en Orientación, elaborará un programa individualizado de medidas simultáneas a la escolarización, tendentes a la consecución de los objetivos de la etapa.
 - ✓ En el caso de desconocer el idioma, la inmersión lingüística en la lengua castellana: el niño recibirá un mínimo de 6 horas semanales – coincidiendo con lengua y matemáticas de su curso- de aprendizaje del castellano en situación individual o de grupo reducido, el resto del tiempo lo pasará con su grupo de referencia. Será responsable de este trabajo, según disponibilidad horaria cualquiera de los siguientes profesionales: PT, AL, Profesor del área de Lengua, Profesor de Lenguas Extranjeras y cualquier otro profesor/a.
 - ✓ Durante la permanencia en el aula ordinaria el tutor y los especialistas procurarán hacer participar al niño en el mayor número posible de actividades ordinarias basándose en los gráficos, imágenes, dibujos y fotografías de los textos; siempre procurando crear situaciones de intercambio lingüístico con el adulto y con los compañeros. El objetivo fundamental es que el niño adquiera competencia en castellano a la vez que descubre su funcionalidad.
 - ✓ El periodo intensivo de inmersión será, en principio, de dos meses durante los cuales se irá aumentando el grado de participación del alumno en las actividades ordinarias de su curso.
 - ✓ La evaluación de estos alumnos se centrará en los aspectos trabajados.
 - ✓ Se procurará la participación de la familia teniendo en cuenta si son castellano hablantes o no. Trataremos de conseguir que el niño generalice en casa el uso del castellano. Si los padres no lo hablan se intentará animarlos a que se matriculen en Educación de Adultos en cursos para inmigrantes que desconocen el castellano.

G.1.4.4. Compensación de desigualdades en educación

En el citado decreto 66/2013, se recogen otras actuaciones a desarrollar con carácter compensador para diversos colectivos:

- a. Actuaciones para prevenir la escolarización irregular, el absentismo y el riesgo de abandono temprano.
- b. Actuaciones para alumnos hospitalizados y con larga convalecencia en domicilio.
- c. Alumnado que tenga especiales dificultades para alcanzar los objetivos de la educación, por presentar situaciones sociales desfavorables que conlleven una desventaja educativa.
- d. Actuaciones con menores sometidos a medidas judiciales de reforma.

e. Actuaciones para alumnado sometido a medidas de atención y tutela.

A continuación, se detallan las medidas para las situaciones más frecuentes en nuestro centro.

G.1.4.4.a) Programa de actuación para alumnos con absentismo, desmotivación y riesgo de abandono.

Se pretende establecer un modelo de seguimiento en el que se establecen medidas de control de absentismo en equipo y medidas de refuerzo por asistir y mostrar interés por el trabajo realizado.

Para realizar dicho seguimiento y control es necesaria la actuación conjunta de:

Tutores
Jefatura de Estudios
Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad
Servicios Sociales (mediadora socio-familiar y trabajadora social de la zona)
Orientador

Las actuaciones llevadas a cabo por el centro van encaminadas a concienciar a los padres del alumnado de Educación Infantil de la importancia de la educación como medida preventiva de posteriores retrasos en el aprendizaje y riesgo de absentismo en etapas obligatorias. Para el alumnado de Primaria nuestras acciones perseguirán asegurar la asistencia regular de éstos al centro educativo a través del siguiente procedimiento:

- El tutor o tutora llevará un control de asistencia diaria y, en caso de que se observe una situación de absentismo, lo comunicará de manera inmediata a la familia e informará al Equipo Directivo, con el fin de permitir la incorporación guiada del alumno a las actividades programadas en el centro. En su caso, el Equipo Directivo trasladará la información al resto de instituciones implicadas.
- El tutor o tutora reflejará semanalmente en Delphos las ausencias de sus alumnos. Para justificar estas ausencias el tutor dará al alumno un justificante oficial para que las familias expliquen el motivo de la ausencia. En caso de que esa justificación se vea insuficiente y las ausencias sean numerosas, se pedirán justificantes médicos.
- En caso de no remitir la situación de absentismo, el tutor o tutora, si es preciso con el concurso del Equipo Directivo, citará a una entrevista a la familia o los tutores legales.
- En el caso de no resolverse la situación con las actuaciones anteriores, se deberá realizar una valoración de la situación personal y escolar del alumno por el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Cuando de la anterior valoración se deduzca que predominan los factores sociofamiliares, se solicitará la valoración de la situación sociofamiliar a los Servicios Sociales básicos.
- Una vez realizada dicha valoración se acordarán las medidas adecuadas por parte del Equipo de Orientación y Apoyo, así como por los Servicios Sociales Básicos, cuando intervengan y de común acuerdo con éstos.
- Estas medidas se concretarán en un Plan de Intervención Socioeducativa con el alumnado y sus familias, que podrá incluir la puesta en marcha de

estrategias de respuesta educativa por parte del profesorado, la incorporación guiada a actividades de ocio y tiempo libre que tengan un carácter educativo en la intervención en el contexto familiar y social.

- Se informará del proceso a la Inspección de Educación para que garantice el cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos y de sus familias.
- Se realizará un seguimiento periódico por parte del tutor de la situación de absentismo, en colaboración con la familia y los servicios sociales básicos cuando intervenga, con un plazo fijo en los momentos iniciales y variable a partir de su desaparición.
- Se solicitará colaboración al Ayuntamiento para el seguimiento del alumnado que presenta una situación prolongada de absentismo.

La Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad llevará a cabo una serie de actuaciones con el objetivo esencial de reducir el absentismo escolar en dicho centro educativo.

Dichas actuaciones se concretan en las siguientes funciones específicas:

- o Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia del alumnado en desventaja social en el centro educativo.
- o Colaborar en la prevención de dificultades o problemas de tipo socio-familiar y procurar la identificación temprana de necesidades de compensación educativa que puedan presentar los alumnos.
- o Promover la cooperación y comunicación entre escuela y familia.

G.1.4.4.b) Programa de actuación para alumnos de larga hospitalización y atención domiciliaria¹.

- Condiciones de la atención educativa:

La intervención se planificará en función de las necesidades del alumnado y se ajustará de forma flexible a la duración del periodo de hospitalización y convalecencia, atendiendo a los siguientes criterios:

a) En el periodo de hospitalización

Larga estancia (más de 30 días)

Media estancia (de 15 a 29 días)

Corta estancia (menos de 15 días)

b) En el periodo de convalecencia: periodos superiores en todos los casos a 20 días.

c) Tendrán prioridad en la atención el alumnado de etapas obligatorias, el que tenga una mayor duración de la hospitalización o convalecencia y el de menor grado de autonomía.

- Procedimiento para solicitar la intervención y condiciones de la misma:

¹ Orden 30-03-2007 por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria [...] en Castilla La Mancha.

1. La familia del alumno solicitará según Anexo II a la Dirección del centro docente donde esté matriculado el alumno, la prestación del servicio de apoyo educativo. Una vez recibida dicha solicitud, la Dirección del centro remitirá el Anexo III acompañado del correspondiente informe médico, simultáneamente a la Delegación de Educación y Ciencia de su provincia y al EAEHD (Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria) de su área sanitaria.
 2. La Inspección Educativa, supervisará la propuesta de intervención.
- El EAEHD desarrollará las siguientes funciones:
 1. Elaborar un plan de trabajo individual en colaboración con el tutor/a y la Unidad de Orientación a partir de la evaluación inicial del alumnado transmitida por el Equipo Educativo.
 2. Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y su evaluación continua en colaboración con el Equipo Educativo del centro.
 3. Colaborar en su adaptación al centro hospitalario y a la situación de convalecencia, y en su posterior reincorporación al centro educativo una vez que se produzca el alta médica.
 4. Asesorar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos, facilitando información e implicándolas para que colaboren en la medida de sus posibilidades.
 5. Planificar estrategias de coordinación con el equipo docente del centro donde está matriculado el alumno y con el personal sanitario del centro hospitalario.
 6. Elaborar un informe final en el que consten los progresos del alumno durante su periodo de hospitalización o convalecencia, dicho informe será remitido al centro educativo antes de finalizar cada curso o una vez finalizado el periodo de convalecencia.
 - Proceso para elaborar el Plan de Atención Educativa Individual:
 1. El EAEHD abrirá un expediente del alumno al que se incorporará un informe del tutor y del orientador del centro, con el visto bueno del director especificando el nivel de competencia curricular y la consiguiente programación de las distintas áreas, que servirá de base para la respuesta educativa.
 2. El EAEHD en colaboración con el tutor, el orientador y la familia, elaborará un Plan de Atención Educativa Individual en el que se especificarán los objetivos, los contenidos, la organización de la respuesta, las actividades, el horario y el programa de evaluación interna para un periodo máximo de 30 días que se irá adaptando a la situación del alumno.

G.1.5. Condiciones de identificación, toma de decisiones sobre las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Seguimiento y revisión de las medidas.

La LOMCE, aplica lo establecido en la LOE para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. La LOE establece en su Título II, sobre la equidad en la educación, que se considera alumnado con necesidad específica de apoyo

educativo (ACNEAE), todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f. Historia escolar que suponga marginación social.

G.1.5.1. Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Corresponde al tutor/a, en el marco de la evaluación global de cada uno de los alumnos/as, coordinar el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, identificar sus particularidades, valorar la incidencia de las distintas variables que influyen en el proceso de E-A y proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad. Y corresponde al responsable de orientación, a través de la evaluación psicopedagógica, recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos elementos que intervienen en el proceso de E-A para identificar las necesidades educativas especial y tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.

Los pasos a seguir para una detección y valoración correcta de un alumnado con necesidades específicas sería la siguiente:

✓ Posible detección de ACNEAEs:

Cuando hablamos de alumnos con necesidades educativas especiales, englobamos a alumnos/as que pueden presentar tanto sobredotación como déficit físico, psíquico o sensorial. El primer paso antes de la intervención será una evaluación exhaustiva de los posibles condicionantes o factores que están influyendo, dado que hay que entender las dificultades no solo como origen aislado, sino que son de carácter interactivo: entorno socio-cultural, familiar, educativo, características personales del propio alumno; por todo ello intentaremos recoger la máxima información a través de un procedimiento específico.

✓ Procedimiento:

Todo comienza desde la observación que el tutor puede realizar de los alumnos, viendo las posibles dificultades o necesidades más específicas que la población que maneja puede demandar, por tanto a partir de este momento la jefatura de estudios deberá proceder a entregar una hoja de Observación y registro que está realizada por la unidad de orientación del centro o por el equipo directivo (siguiendo los puntos reflejados por la administración) en la cual queden reflejadas las necesidades que pueda presentar el alumno/a.

Este registro posteriormente se entregará al orientador, el cual procederá a establecer la Evaluación Psicopedagógica, eso sí previa reunión con el tutor/a

y el equipo de orientación para consensuar esta necesidad y en base a los datos reflejados en la demanda, y según se vean las necesidades o urgencia de esa demanda y del propio centro.

Como paso previo e importante antes de comenzar la exploración, se solicitará la autorización de los padres, para que se puedan pasar las pruebas Psicopedagógicas pertinentes. Esta solicitud se realizará en situación de entrevista con los padres, se informará en todo momento del proceso de evaluación que seguirá su hij@. Esta entrevista será la primera de una serie de ellas que tendrá el orientador, en las que se deberá recoger información más específica sobre el entorno sociofamiliar en el que vive el alumno/a.

✓ **Documentos empleados:**

- Hoja de demanda del tutor (Registro observacional de las dificultades observadas).
- Guión entrevista familiar. (realización de la entrevista familiar)
- Autorización firmada para el consentimiento familiar ante la exploración psicopedagógica.
- Reunión con tutores para comentar los aspectos más relevantes.
- Registro observacional de los alumnos.
- Realización de las pruebas oportunas para la valoración.
- Realización del documento de evaluación psicopedagógica.
- Adoptar medidas oportunas de actuación e información al equipo directivo.

G.1.5.2. Procedimientos y responsables.

A) Adaptaciones que afectan a los elementos prescriptivos del currículo.

Los PTI (Planes de trabajo individual) se elaborarán para aquellos alumn@s con necesidades educativas específicas que tengan **valoración psicopedagógica y dictamen de escolarización** donde se indique que no podrán seguir el currículo establecido para su nivel.

Se podrán adaptar objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización de la respuesta educativa, intervención de especialistas, tiempos de apoyo y modalidades, etc.

Se consideran alumnos con nee² aquellos que en un periodo concreto o a lo largo de toda su escolaridad requieran atención específica de apoyo por:

- **Discapacidad intelectual, auditiva, visual.**
- **Trastornos motores.**
- **Trastornos graves de conducta o personalidad.**
- **Pluridiscapacidad.**
- **Trastornos de espectro del autismo**
- **Trastorno grave del lenguaje y la comunicación**
- **Alta capacidad.**
- **Trastorno por déficit de atención / hiperactividad**

² Guía de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Curso 2015-2016 (Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

El punto de partida será siempre la **evaluación psicopedagógica**.

En la Evaluación y el Dictamen se establecerá si el acnee debe **recibir atención por parte del PT, del AL** o de ambos.

Se contempla también la posibilidad de que algunos alumnos reciban atención por parte del especialista en AL cuando el mismo detecte y valore trastornos poco significativos de lenguaje oral: dislalias funcionales, escasez de vocabulario, retraso simple de lenguaje, siempre y cuando haya disponibilidad horaria, una vez atendidos a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En ambos casos el Equipo de Orientación y Apoyo, pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios la disponibilidad horaria, y este determinará o no la atención de refuerzo por parte de dichos profesionales.

Los PTI (Planes de trabajo individual) serán elaborados por el tutor/a, especialista en P.T. y/o A.L y demás especialistas que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno, siendo el **tutor** el encargado de **coordinar** dicha actividad. Se contará también con el asesoramiento del **Orientador**, para ello desde la Unidad de Orientación se ha elaborado un documento orientador sobre las fases de elaboración de los planes de trabajo individualizados.

Fases de la elaboración de un PT		
FASE	CONTENIDO	RESPONSABLES
Detección de las necesidades educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger toda la información ya conocida sobre el caso del alumno/a. - Detección de posibles nuevos casos que aparecieran en el centro, o que procedan de niños de nuevo ingreso en el centro. 	- Profesores y profesoras tutores
Evaluación inicial o diagnóstica.	SITUACIÓN GENERAL DEL ALUMNO <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo personal y social, toda la información médica, psicomotricidad, lenguaje, hábitos y adaptación social, desarrollo cognitivo y emocional. - Situación familiar. - Historia escolar y de atención especializada. 	- Profesores y profesoras tutores
Situación del alumno con respecto al currículo: Nivel de competencias curricular. (Lengua, matemáticas, otras áreas) Aspectos metodológicos del currículo. ¿Cómo aprende el alumno / a? ¿Cómo o que le motiva? ¿Cómo se le enseña? Clima en el aula <ul style="list-style-type: none"> - Forma de trabajo - Incidencia de la presencia del alumn@ - Relaciones del grupo y del alumn@ 		- Profesores / as tutores. - Profesores especialistas. - Orientador.
Análisis de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexión sobre los datos recogidos. - Decidir si procede adaptación curricular. - Decidir que elementos deben de modificarse. - Especificación del nivel a que afectan: Centro / Ciclo / Aula 	- Tutor, profesores / as especialistas y de apoyo, Unidad de Orientación, Equipos de apoyo externo y Jefe de estudios.
Diseño curricular del PTI	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de objetivos de área. - Secuencia de contenidos. - Tipos de actividades. - Metodología a emplear. - Horarios y distribución de tiempos. - Criterios de evaluación. 	- Tutor, profesores especialistas, de apoyo y Orientador.
Desarrollo curricular	<ul style="list-style-type: none"> - Momentos, horarios y profesores responsables de su desarrollo. - Evaluación continua y formativa. 	- Tutor, Prof. especialistas y Orientador. Prof. de apoyo

Evaluación de los PTI y los resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del conjunto de fases y desarrollo del Plan. - Situación final del alumno. - Dificultades detectadas. - Estrategias eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de apoyo, profesores tutores y jefe de estudios
--	---	---

La Jefatura de Estudios, al establecer los horarios, concretará un espacio y tiempo de coordinación entre tutores y especialistas, una vez al trimestre, así como con el orientador cuando sea preciso.

Los PTI serán revisados por los responsables de su elaboración al finalizar cada **nivel** para decidir posibles modificaciones.

El PTI será el punto de partida, al empezar cada curso, para elaborar la **programación** de cada acnee.

La evaluación de estos alumnos se hará siempre basándose en lo previsto en su PTI indicando en los documentos de evaluación e **información a familias** que se ha trabajado mediante PTI. Se modificarán los ítems del boletín de información a familias, pero registrando el mismo modelo que el resto de sus compañeros para evitar la discriminación de estos alumnos, procurando incluir en ellos los ítems más significativos del PTI, incluyendo en ellos los referidos a los especialistas.

Esta **evaluación** será responsabilidad del **maestro P.T o AL** en caso de que el área esté impartida exclusivamente por uno u otro, y de dicho especialista y tutor cuando el área sea impartida por ambos, siendo el especialista (P.T. – A.L.) el responsable de la elaboración del informe, que pasará a formar parte del expediente del alumno.

El especialista, en entrevista con los padres, comentará el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno durante el trimestre. El tutor/a será el responsable de su coordinación. La evaluación contará además con la participación del resto de especialistas que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno y con el asesoramiento del Orientador.

Siempre que sea posible se entregará **la información** trimestral a la **familia** mediante **informe y/o entrevista** familia – tutor – especialista (PT – AL)

Se establece un **modelo de PTI propio del centro**, sujeto a los cambios y modificaciones que sean necesarios.

Los PTI establecerán claramente los **criterios de promoción** del alumnado. En Infantil la permanencia de un curso más tendrá siempre carácter extraordinario y se propondrá cuando creamos que puede mejorar significativamente su nivel de competencia y la adquisición de hábitos necesarios para Primaria. En Primaria se propondrá la permanencia de un curso más cuando se considere que pueda adquirir todos o parte de los objetivos de su nivel, en caso contrario se propondrá su promoción por favorecer su socialización, dejando la permanencia para el último curso.

La promoción de Infantil a Primaria es automática, en casos excepcionales se podrá proponer la permanencia un año más en Infantil, previo Informe y Dictamen de Escolarización y aprobación de Delegación Provincial de Educación, cuando se den las siguientes circunstancias:

- Las nee que presenta el alumno son significativas o muy significativas.
- No haber alcanzado los objetivos de la etapa.
- Se considere que la permanencia le va a facilitar la consecución de los objetivos mínimos establecidos en la etapa.

- Que carezca de los hábitos y prerrequisitos básicos necesarios para trabajar en Primaria: atención, seguimiento de instrucciones, trabajo autónomo, previos de lectura y escritura.
- Que la permanencia no afecte negativamente a su integración social.

Si creemos que el niño no va a alcanzar objetivos y hábitos, aún permaneciendo un año más en la etapa, prevalecen los criterios de socialización y el niño promociona con sus compañeros.

En **Primaria**, respetando la legislación vigente, combinaremos los criterios de promoción establecidos como norma general con las nee del alumno. La decisión será tomada por todos los profesionales que intervienen con el anee. Criterios a tener en cuenta:

- Permanecerá un año más en el Primer Nivel si no ha adquirido la lecto-escritura, al menos mecánicamente, y se pronostica que la podrá adquirir con un año más de permanencia.
- Que la permanencia no afecte negativamente a su integración y adaptación al grupo.
- El nivel de consecución respecto a los aprendizajes considerados esenciales para el alumno en cada ciclo.
- El grado de significatividad de los PTI: con alumnos con nee muy significativas se priorizarán los criterios de socialización.

B) Alumnos con altas capacidades o SOBREDOTACIÓN³

En este apartado, consideraremos a los alumnos que presenten, en principio a juicio del tutor, las siguientes características:

- **Una capacidad intelectual** superior a la media.
- Un alto grado de **dedicación, gran capacidad de trabajo y perseverancia** en las tareas.
- Un **rendimiento curricular** muy superior a lo esperable en su curso.
- Altos niveles de creatividad.

Le corresponde al Orientador determinar si el alumno/a presenta altas capacidades y las medidas a establecer, mediante la elaboración del Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización.

La respuesta educativa tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Las actuaciones tendrán como finalidad **promover el desarrollo pleno y equilibrado** de las capacidades establecidas en los **objetivos generales** de la **educación obligatoria**, así como las medidas organizativas complementarias que sean necesarias en cada circunstancia.
- Las actuaciones **ordinarias** (atención por parte del tutor, ampliación de actividades que respondan a sus intereses, determinar con los padres la asistencia a activa actividades extraescolares y complementarias, etc) serán **previas** a las actuaciones **extraordinarias** que podrán suponer **adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento o la**

³ ORDEN de 15 -12-2003 de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.

flexibilización del período de escolarización obligatoria con la correspondiente adaptación individual del currículo.

En el caso de plantear como medida extraordinaria la **flexibilización** se seguirán las siguientes actuaciones:

1. La propuesta de medidas extraordinarias será realizada a iniciativa del equipo docente, contará con el **consentimiento** previo y por escrito de la familia, se informará al alumno, y exigirá la evaluación psicopedagógica.
2. La solicitud de flexibilización estará justificada siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.
3. Cuando el alumnado demuestre un rendimiento excepcional en un **número limitado de áreas** o cuando a pesar de su rendimiento global extraordinario presente desequilibrios afectivos y sociales la respuesta se realizará mediante medidas extraordinarias de adaptación curricular a través de:
 - a. El **enriquecimiento** de los objetivos y los contenidos dirigidas tanto a la adquisición y desarrollo de los lenguajes informáticos y musical, entre otros, como el aprendizaje de lenguas extranjeras y de la modificación de los criterios de evaluación.
 - b. La **adaptación de la metodología** específica en función del estilo de aprendizaje y el contexto contemplando **fórmulas flexibles** que faciliten la incorporación del alumnado a **grupos de diferente nivel** de competencia curricular al que le corresponde por edad para cursar en el nivel inmediatamente superior **una o varias áreas**.
4. La **flexibilización** como **anticipación del inicio de la escolarización** obligatoria o la necesidad de adaptar el currículo podrá alcanzar un **máximo de dos años**. En **ningún caso** podrá aplicarse dicha reducción en un **mismo nivel o etapa educativa**.
5. La **decisión** siempre es **reversible** y se toma cuando se considera **adecuada** para el desarrollo de su **equilibrio personal** e inserción social y se confirme que globalmente tiene **adquiridos** los **objetivos** del curso que le corresponde por su edad.

Para finalizar y dejar constancia clara del desarrollo de los planes de trabajo consideramos pertinente reflejarlo mediante un cuadro resumen de los pasos que se deberán seguir para cualquier actuación específica que necesite adaptación para el desarrollo integral del alumno.

G.1.6. Asesoramiento especializado a la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la ordenación académica y profesional, la convivencia, la organización, la participación, las relaciones con el entorno y la evaluación.

▪ **LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

Durante curso escolar continuaremos colaborando:

- En la detección de necesidades de asesoramiento en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de los coordinadores de nivel a lo largo del primer trimestre.
- Asesorando, a través de la C.C.P. en la aplicación de medidas de carácter general de atención a la diversidad.

- **LA CONVIVENCIA.**

Colaboraremos en la difusión y conocimiento de nuestras Normas de Convivencia, a todos los sectores de la comunidad educativa.

- **LA ORGANIZACIÓN.**

El equipo de Orientación y Apoyo colaborará:

- En la elaboración de los horarios de apoyo y refuerzo, en la identificación de los alumnos que participarán de ellos, así como en sus agrupamientos. Se hará durante el primer trimestre con la colaboración del equipo de orientación y apoyo y el equipo directivo.
- En la planificación, seguimiento y evaluación del “Programa Abriendo Caminos”.

- **PARTICIPACIÓN.**

Teniendo en cuenta las funciones asignadas a las unidades de Orientación nos proponemos:

- Favorecer la participación de la comunidad educativa, especialmente las familias, en las distintas actividades que se desarrollen en el centro.
- Establecimiento, en colaboración con el equipo directivo, de unos canales adecuados de coordinación entre los tutores y los profesionales de apoyo.

- **LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Llevaremos a cabo un programa específico, con él pretendemos:

- Planificar y concretar el procedimiento y los recursos necesarios para traspasar información relevante del alumnado que cambia de etapa educativa.
- Informar a las familias y al alumnado, de los cambios que, a nivel educativo, organizativo y personal ocurrirán al pasar al IES.
- Facilitar la adaptación de los alumnos de 6º de E.P. al nuevo centro y etapa educativa.

- **Actuaciones:**

- Reunión con los tutores de 6º de E.P. para programar las actuaciones a llevar a cabo con los alumnos y sus familias, así como para el traspaso de información de los tutores de 1º de E.S.O.
- Coordinación y unificación de criterios y objetivos mínimos entre los tutores de 6º y 1º de E.S.O.
- Colaborar con los tutores en la elaboración de un informe que recoja la información académica más significativa de los alumnos/as.
- Charlas informativas a los alumnos de 6º de E.P. acerca de la nueva etapa educativa que cursarán.
- Se procurará organizar una visita a los I.E.S.
 - Responsables: Orientadora, Tutores de 6º de E.P., Equipo Directivo.
 - Temporalización: segundo trimestre.

H) PLAN DE LECTURA

Siguiendo la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura, hemos elaborado el plan de lectura del centro.

A. Justificación y análisis de las necesidades

La justificación del presente plan reside en la aceptada y extendida convicción de la lectura como motor de formación, tanto cognitiva como sensorial; sabemos cómo desarrolla los sentidos, la inteligencia, la imaginación, cómo influye en los comportamientos, de qué forma ayuda en la comprensión de la realidad, con lo que esto supone del conocimiento de uno mismo y de los demás, en definitiva, la lectura cubre con creces la aspiración global de toda acción educativa: desarrollar la personalidad y preparar para la vida.

Como profesores/as, somos conscientes de la absoluta necesidad de hacer niños/as (nuestros/as propios/as alumnos/as) lectores/as, y también del grado de dificultad que ello entraña. Aproveccionarnos para ese imprescindible y hermoso viaje es la intención de este plan y este su primer paso.

Sabemos que en nuestras aulas existen niños/as lectores/as, aquellos/as que tienen inclinación a la lectura, y niños/as que ven la lectura como algo aburrido, incómodo, incluso odioso, algo que requiere esfuerzos que ellos/as no están dispuestos a ofrecer, son los que viven de espaldas a la lectura. No han descubierto el placer, el valor o la utilidad de leer. Seguramente los pocos lazos que han establecido con la lectura no han sido por decisión propia, sino por obligación, por aprendizaje forzoso. Ellos/as son nuestra preocupación y la justificación de esta reflexión como docentes.

Detectar el fondo del problema se hace difícil, ya que encontramos alumnos cuyas habilidades lectoras (mecánica lectora, entonación, ritmo, etc.) dejan bastante que desear. En otros, que parecen haber adquirido las habilidades mecánicas necesarias, el problema parece concretarse en la dificultad de comprender lo que leen, de organizar la información transmitida por el texto. Esta dificultad de comprensión parece estar en el fondo de un problema más generalizado de “fracaso” académico. También existen los alumnos que, bien por procedencia social, por desgana o dificultad, encuentran difícil manejar el vocabulario necesario para entender el sentido general o concreto de los textos presentados. La deficiencia de adquisición de la suma total o parcial de las partes subrayadas genera una situación de “desmotivación” que muchas veces resulta casi imposible de superar.

En el fondo, el verdadero sentido de un Plan de Lectura programado en el centro es posibilitar el salto cualitativo desde el “saber leer” –cuya importancia no podemos perder de vista, pues se trata de la parte técnica para la que los profesores estamos más preparados por nuestra formación-, hacia el “querer leer” –tarea en la que se integra toda la comunidad escolar, y en la que la familia puede jugar un papel prevalente.

Somos conscientes de que en la medida que nuestro alumnado se ilusione con las historias encerradas en los libros, es que desearán leer. Por esto es imperioso hacer una valoración continua de nuestros recursos y necesidades. Y lo real es que no todos nuestros alumnos/as disponen de libros de lectura apropiados a su edad, gustos e intereses; pues la situación de crisis actual unida

a la desventaja socioeconómica de algunas familias de nuestro centro, lo impide. Nuestro esfuerzo se centrará en anular estas barreras y potenciar la lectura como herramienta de ocio y aprendizaje, dotando regularmente a nuestra biblioteca de centro con títulos apropiados y variados.

Además, cada curso escolar se realizará un Plan Anual de Biblioteca, recogido en la Programación General Anual, en el que se concretarán actividades motivadoras para despertar y mantener el interés de nuestros alumnos por la lectura de diferentes obras literarias. Estas obras, que se leerán de manera colectiva, se convertirán en centro de interés para realizar investigaciones sobre diversos temas, autores, épocas históricas, trabajos literarios, visionado de películas, Carnaval, etc.

B. Objetivos del Plan de Lectura

Estos objetivos se programarán esencialmente para desarrollar el Plan de Lectura con un enfoque esencialmente activo y creativo. Se buscará una alta participación del alumno. Se intentarán poner en práctica gran variedad de técnicas de animación lectora que se complementarán con actividades de expresión oral y escrita fundamentalmente.

1. Estimular el hábito de la lectura, despertando la necesidad de leer desde las edades más tempranas.
2. Descubrir en el alumnado la sensibilidad literaria, cultivar su gusto y el placer de leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
3. Favorecer la aparición de una relación íntima y personal entre el niño y el libro como ente físico y cultural.
4. Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario, descubriéndoles las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral individual o colectiva).
5. Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula, potenciando el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas áreas.
6. Implicar a todo el profesorado en las actividades, campañas u otras experiencias que pudieran programarse para potenciar el hábito lector de nuestros alumnos y las capacidades inherentes al mismo.

B.1. En relación con el alumnado.

Trataremos de desarrollar todas las habilidades necesarias para leer diversos materiales escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.

1. Leer de forma expresiva y desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad y competencia lectora.

3. Comprender distintos tipos de textos y utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
4. Acceder al descubrimiento de otros mundos tanto en sentido físico como de pensamiento.
5. Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
6. Leer de forma autónoma y con asiduidad.
7. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
8. Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
9. Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar y las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

B.2. En relación con el profesorado.

Daremos prioridad al desarrollo de las estrategias de enseñanza que faciliten que el alumnado alcance el mayor nivel de competencia lectora.

1. Fomentar el hábito de lectura diaria a través de divertidas actividades en el aula y el centro que respondan a sus intereses.
2. Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
3. Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto como son otras vías de información (prensa, radio, ordenadores, etc.) y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
4. Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
5. Estimular la concepción del profesor como investigador.
6. Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

B.3. En relación con la Comunidad Educativa.

Trataremos de configurar una comunidad de lectores con el fin de:

1. Implicar a las familias en el fomento del hábito lector, estimulando la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.
2. Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

C. Programación del Plan de Lectura

PLAN DE LECTURA C.E.I.P. "LUCERO"					
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Aprender a leer	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Leer, interpretar imágenes. Leer textos de escrituras pictográficas. Leer de forma expresiva y comprensiva textos adecuados a su nivel: cartelería, poesías. Comprender textos adecuados a su edad e intereses, leídos por profesores, padres o recursos disponibles en Internet. 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Lectura de cartelería. Lectura de textos adecuados a su nivel. Escucha de cuentos, leídos por sus profesores, padres o recursos disponibles en Internet. Actividades de comprensión sobre el cuento o texto leído: preguntas abiertas, verdadero o falso, elección múltiple, dibujos sobre los personajes e historia, fichas de lectura. 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Todo el curso. Profesorado. Todo el curso. Profesorado. Semanal. Profesorado. Semanal. Profesorado. 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Cartelería. Libros de lectura de la biblioteca de aula y centro. TIC 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Leer adecuadamente distintos tipos de textos, con las letras que conocen. Mostrar actitud de escucha ante textos orales. Comprensión de textos orales mediante distintos tipos de actividades.
	PRIMARIA <ul style="list-style-type: none"> Leer de forma expresiva y desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación 	PRIMARIA <ul style="list-style-type: none"> Lectura individual diaria en primer ciclo. Lectura colectiva semanal. Lectura silenciosa. 	PRIMARIA <ul style="list-style-type: none"> Diario. Profesorado. Semanal. Profesorado. Diario. Profesorado. Trimestral. Profesorado. 	PRIMARIA <ul style="list-style-type: none"> Libros de texto del alumnado. Libros de lectura de la biblioteca de aula y centro. TIC 	PRIMARIA <ul style="list-style-type: none"> Leer distintos tipos de texto con entonación y ritmo adecuados.

	<p>adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad y competencia lectora. • Leer de forma autónoma y con asiduidad. • Usar el diccionario como instrumento de ayuda a la comprensión de un texto. • Utilizar las bibliotecas de aula y de centro para desarrollar el gusto por la lectura y el hábito lector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha de un libro leído por el profesor o en Internet. • Lectura individual de libros procedentes de las bibliotecas de aula, centro y de soporte informático. • Fichas de comprensión lectora: preguntas sobre los personajes, respuestas de verdadero o falso, ideas principales y secundarias, título, autor... 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. Profesorado. • Todo el curso. Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de comprensión lectora. • Diccionarios en papel y soporte digital. • Pruebas de comprensión lectora. • Pruebas de velocidad lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar y comprender textos de forma oral y escrita. • Reconocer y comprender la idea principal y secundarias de un texto. • Utilizar las bibliotecas de aula y de centro como herramienta de adquisición del hábito lector. • Utilizar el diccionario como herramienta habitual para la comprensión de un texto.
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
	INFANTIL	INFANTIL	INFANTIL	INFANTIL	INFANTIL

<p>Leer para aprender</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar evaluaciones diagnosticas que permitan comprobar el grado de dominio de la competencia lectora(alumnos tutores-lectores previa • Rediseñar los contenidos y orientaciones e didácticas encaminadas a potenciar las áreas instrumentales en el tratamiento lectoescritor. • Contribuir al progreso del sentido y habito lector • Realizar actividades en las diferentes áreas para contribuir al progreso de la competencia lectora y del 	<ul style="list-style-type: none"> • Apadrinamiento lectoescritor • Grupos interactivos • Correspondencia Inter escolar • Préstamo y lectómetros. • Lectorincon temático • Bibliopatio • Lectotrueque 	<ul style="list-style-type: none"> • Media hora semanal • 1 hora diaria con 4 actividades globalizadas(lectoescritura, logico-matematica, proyecto, plástica, juego cooperativo) • Trimestral • Un día a la semana desde la biblioteca de aula • Diaria, todo el curso. • Semanal, todos los recreos de los miércoles • Disponible las 6 horas que permanece el centro abierto 	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarritas y rotuladores vileda • Actividades fotocopiadas • Folios sin pautar y sobres pequeños Collage • Fondo literario de la Biblioteca de Aula, que será nutrida por la Biblioteca de Centro cada cierto tiempo. Lectómetros gigantes tipo mural para los pasillos por ciclo. • Expositores con ruedas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es monitorizado y se detecta como avanza la destreza lectora por sus iguales. • Explica la dificultad de comprensión lectora • Se conmueve con las pequeñas frases textuales de los compañeros. • Afianza la afición lectora • Es invitado a la lectura por la pasión versus a la lectura por la presión. • Se crea una actividad alternativa a los recreos deportivos dando lectoportunidades • Recibe una orientación sobre que lee el resto
----------------------------------	--	--	--	--	--

	<p>hábito lector de consulta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar hábito lector del alumnado • Evaluar el hábito lector familiar 			<ul style="list-style-type: none"> • Trenecito móvil hecho de madera con cajas por el AMPA u otros padres de la comunidad escolar. • Libros aportados desde los hogares 	<p>de la comunidad escolar y tiene acceso a lecturas gratuitas</p>
	<p>PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las prácticas y estrategias empleadas para el desarrollo de la competencia lectora y su adecuación (modelamiento de estrategias de comprensión, viso segmentación y entonación lectora). • Desarrollar evaluaciones diagnosticas que permitan comprobar el 	<p>PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Neuro lectura • Apadrinamiento lectoescritor • Grupos interactivos 	<p>PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semanal, dentro de las tertulias • Media hora semanal • 1 hora y media semanal de lenguaje , 1 hora y media semanal de matematicas, 1 hora y 	<p>PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenador, video proyector, pizarra digital, puntero laser, ojitos plastificados... • Pizarritas y rotuladores vileda. Carnets plastificados. • Actividades fotocopiadas 	<p>PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lee de manera eficaz adquiriendo lectocompetencia instrumental de la lectura • Monitoriza y detecta como avanza la destreza lectora de sus iguales. • Explica la dificultad de comprensión lectora

	<p>grado de dominio de la competencia lectora(alumnos tutores-lectores previa preparación...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar los contenidos y orientaciones e didácticas encaminadas a potenciar las áreas instrumentales en el tratamiento lectoescritor. • Realizar actividades en las diferentes áreas para contribuir al progreso de la competencia lectora y del hábito lector de consulta. • Evaluar el aprendizaje estratégico en formato taller • Contribuir al progreso del sentido y habito lector • Realizar actividades en las diferentes áreas y materias para contribuir al 	<ul style="list-style-type: none"> • Tertulias curriculares de aula • Experiencias de vida • Correspondencia Inter escolar • Préstamo y lectometros • Lecto rincón temático <p>Lecto webs</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bibliopatío • Lectotrueque 	<p>media semanal de science, 1 hora y media semanal de inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 minutos al inicio de cada tema de science y/ o sociales. • 1 hora pactada • Trimestral como tope, dependiendo de cómo se organice • Todos los miércoles, 15 minutos, cada clase de 1º a 6º. • Diaria ,todo el curso <ul style="list-style-type: none"> • 1 hora, 3 días semanales • 30 minutos semanal 	<ul style="list-style-type: none"> • Libros de texto o lecturas científicas complementarias • Aparataje personal del invitado • Folios sin pautar y sobres pequeños dentro de un gran sobre • Collage e injerto de objetos opcionales a modo de informaciones o presentes. • Fondo literario de la biblioteca. Lectometro de la agenda, lectometros por ciclo... 	<ul style="list-style-type: none"> • Se conmueve con la experiencia de recibir a un invitado adulto que pertenece a la comunidad educativa • Se conmueve con las pequeñas frases textuales de los compañeros. • Afianza la afición lectora • Es invitado a la lectura por la pasión versus a la lectura por la presión. • Maneja con soltura los recursos digitales mejorando así su lectura de barrido y adquiriendo gran economía en su tiempo de estudio.
--	---	--	--	---	---

	<p>progreso de la competencia lectora y del hábito lector de consulta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades en las diferentes áreas y materias para contribuir al progreso de la competencia lectora monográfica como ampliación de proyectos curriculares. Aprender la competencia lectora propia de la sociedad digital de la información Evaluar hábito lector del alumnado Evaluar hábito lector familiar- 		<ul style="list-style-type: none"> Semanal, todos los recreos del día que se elija. Disponible las horas que este el centro abierto 	<ul style="list-style-type: none"> Expositores con ruedas, mobiliario acogedor Libros de texto o lecturas científicas complementarias PDI, hemeroteca de noticias y textos digitales, powerpoint... Trenecito móvil, fabricado por los padres. Novedades literarias que van saliendo y que luego estarán disponibles en la biblioteca Libros aportados desde los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> Se crea una actividad alternativa a los recreos deportivos dando lectoportunidades Recibe una orientación sobre que lee el resto de la comunidad escolar y tiene acceso a lecturas gratuitas
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES

El placer de leer	INFANTIL	INFANTIL	INFANTIL	INFANTIL	INFANTIL
	<ul style="list-style-type: none"> • Despertar la curiosidad por la lectura. • Promover la afición a la lectura. • Fomentar el hábito lector de libros de imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha activa de cuentos y textos ajustados a la edad de los niños. • Interpretación de los cuentos leídos anteriormente. • Acceso al rincón de la biblioteca de aula con libros de imágenes y con distinta carga de texto escrito. • Leer cuentos a los niños por parte de otros alumnos de Primaria, usando marionetas u otros apoyos visuales. • Lectura de textos por parte de familiares. • Cuentacuentos. • Animar a las familias a participar en el club de lectura del colegio 	<ul style="list-style-type: none"> • Unos minutos al día. • Una vez a la semana • Cada día • Una vez a la semana • Semanal • Trimestral 	<ul style="list-style-type: none"> • Panel digital. • Cuentos auditivos • Libros físicos de cuentos, ... • Biblioteca de aula y de centro. • Club de lectura del centro. • Cartelería (motivadora) del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del alumno por coger libros de la biblioteca. • Nivel de atención de los alumnos durante la lectura. • Disfrute de los alumnos en la dramatización de los cuentos
	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA
	<ul style="list-style-type: none"> • Despertar la curiosidad por la lectura. • Promover la afición a la lectura. • Fomentar el hábito lector. • Disfrute personal en la lectura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar una escucha activa (ir preguntando a los niños a medida que se va avanzando) de cuentos y textos ajustados la edad de los niños. • Reconocer las distintas emociones 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario. • Semanal • Durante una de las sesiones del área de lengua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panel digital. • Fichas de trabajo sobre la lectura. • Emocionario. • Material para la encuadernación de libros. • Biblioteca de aula, centro, barrio y localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora preguntas sobre el texto. • Acierta un 70% en la respuesta del alumno ante preguntas sobre el texto leído/escuchado. • Respeta al compañero durante el trabajo en grupo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de las familias en actividades relacionadas con la lectura. • Promover la colaboración de las bibliotecas del entorno. • 	<p>que siente al leer o al escuchar un texto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventar un cuento en grupo; por ejemplo, cada componente decide uno de los aspectos: personajes, situación, temporalización, tras completarlo que se pueda encuadernar. • Compartir los libros creados entre las clases. • Inventar un cuento acumulativo (cada alumno de la clase añade algo a lo que ha dicho el compañero/a anterior). • Contar cuentos a los pequeños, mediante lectura de textos, dramatización, marionetas,... • Visitar las bibliotecas del entorno. • Permitir que las bibliotecas de aula tengan algunos libros de otros niveles lectores, para que el niño pueda acceder a ellos según su capacidad lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestral • Durante una de las sesiones del área de Lengua • Tercer trimestre. • Todo el curso • Todo el curso • Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> • Lápices de colores. • Carné de lector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clima de aula adecuado (que facilite la creación literaria). • Número de libros que lee el alumno.
--	--	--	--	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> Decorar libros, colorear ilustraciones, etc. Cuando el niño tenga dificultades en la lectura, animarle a leer en voz alta, y respetar su decisión de no hacerlo. Animar a las familias a participar en el club de lectura del colegio. 			
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
El alumnado como autor	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Contar vivencias. Introducir hechos inventados en sus relatos orales. Escribir palabras. Crear oraciones sencillas con las que mostrar sus intereses. 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Realizar grafismos con la direccionalidad correcta Inventar título a una narración Relatar hechos, cuentos, situaciones y acontecimientos habituales ordenados cronológicamente Expresar oralmente opiniones sobre textos narrados, aprendidos... Inventar textos orales sencillos 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> A diario. Tras escuchar o leer una historia en clase. A diario en la asamblea. Semanalmente Semanalmente en una sesión dedicada ello. 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Libros de lectoescritura. Fichas de grafomotricidad. Alfombra de clase. Grabadora de audio. 	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Expresa oralmente experiencias personales. Inventa historias sencillas. Reproduce letras, palabras y oraciones sencillas paulatinamente.
	PRIMARIA	PRIMARIA Primer ciclo	PRIMARIA	PRIMARIA <ul style="list-style-type: none"> Panel digital. 	PRIMARIA Escribe correctamente

	<ul style="list-style-type: none"> • Escribir de forma legible. • Escribir siguiendo las normas de ortografía. • Dar forma escrita a ideas propias. • Desarrollar la creatividad. • Aumentar el vocabulario. • Poner en práctica los conocimientos adquiridos. • Ordenar ideas para dar forma a un texto. • Crear distintos tipos de textos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura de palabras. • Construcción de frases. • Alargar frases. • Ordenar frases. • Formar palabras nuevas, diminutivos, etc. • Escribir contrarios. • Completar frases, textos, palabras. • Escribir listas de palabras sobre un tema, con "p", animales... • Cambiar el principio o final de una historia. • Encadenados, anagramas, bingo ortográfico. • Formación de plural, femenino e inversa. • Cambiar el orden de las palabras de una frase. • Ordenar textos. • Descripciones partiendo de varias frases sobre el mismo tema. • Descripciones contestando preguntas. 	<p>Según programación de Lengua de cada nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lápices de colores. • Fichas de lectoescritura. • Libro de texto. • Juegos interactivos de creación de historias. • Grabadora de audio. • Procesador de textos. 	<p>Sigue las reglas ortográficas aprendidas. Copia adecuadamente breves textos. Crea sus propios textos. Incrementa su vocabulario. Practica la escritura y la invención de historias.</p>
--	--	---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Partiendo de un texto, buscar palabras, contrarios, sinónimos. • Reescribir un texto cambiando palabras por sus contrarios o sinónimos. • Textos libres. • Pequeños resúmenes. • Alargar frases. • Escribir frases de un número determinado de palabras. • Rimas. • Escribir frases o textos que contengan palabras dadas. • Buscar palabras difíciles, bonitas... • Cómic. • Clasificar palabras. <p>Segundo ciclo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un texto descriptivo. • Elaboración y narración estructurada de experiencias personales con expresión del paso del tiempo. • Invención y creación de un diálogo. • Planificación y elaboración de un cuento. 			
--	--	--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Preocupación por la correcta presentación de las producciones escritas. • Redactar invitaciones personales. • Planificación y elaboración de un diario. • Planificación y elaboración de un cómic. • Elaborar un texto de carácter instructivo. • Planificación y redacción de una carta. • Redactar postales. • Elaborar y redactar una noticia. <p>Tercer ciclo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar y reconocer recursos estilísticos: personificación, comparación, metáfora, hipérbole y paralelismo. • Signos de puntuación. • Campos léxicos y semánticos. • Homonimia y paronimia. • Elaborar textos narrativos, expositivos, descriptivos y argumentales. 			
--	--	---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> Realizar resúmenes y esquemas sobre lo leído o estudiado. Aplicar técnicas periodísticas: noticias, titulares y entrevistas. Preocupación por escribir con buena presentación y corrección. Combinar texto libre con ilustraciones propias. Elaborar mapas conceptuales. 			
BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
El lenguaje oral	INFANTIL <ul style="list-style-type: none"> Acercarse al lenguaje oral a través de la lectura y dramatización de cuentos. Ampliar el vocabulario a través de todas las situaciones cotidianas en el aula. Identificar los nombres de los compañeros. Copiar frases breves, 	INFANTIL Sesiones de cuentacuentos. Charlas, cuentos, canciones, refranes, adivinanzas y retahílas. Repartir el bocadillo a los compañeros, repartir hojas con el nombre de los compañeros, leer el	INFANTIL 3, 4 y 5 años /Tutoras y familias 3, 4 y 5 años/tutoras, especialistas 3 años/Tutoras 3, 4 y 5 años/Tutoras	INFANTIL Cuentos sencillos Cuentos, panel digital, ... Fotografías, carteles, ...	INFANTIL Disfruta de la narración o dramatización Escucha atentamente. Participa de las actividades. Pronuncia mejor y adquiere más vocabulario. Reparte correctamente los bocadillos, hojas, etc. a sus compañeros.

	<p>escuchando los fonemas e identificando la letra a la que corresponden, antes de escribirla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar cuentos de forma colectiva. • Reproducir oralmente un cuento conocido, poesías, refranes, acertijos, dichos populares... • Realizar dramatizaciones sencillas de cuentos. • Acercarse a la literatura infantil, disfrutando de la lectura y mostrando interés por el cuidado de los libros. 	<p>horario, escribir quien falta, etc.</p> <p>Copia de palabras para el proyecto creando un texto coherente, dictados de palabras, elaboración de notas para casa, etc.</p> <p>Idem</p> <p>Idem</p> <p>Idem.</p> <p>Préstamo de Biblioteca de Centro y de aula.</p>	<p>3, 4 y 5 años/Tutoras</p> <p>3, 4 y 5 años/Tutoras</p> <p>3, 4 y 5 años/Tutoras</p> <p>3, 4 y 5 años/Tutoras</p>	<p>Pizarra, panel interactivo, ...</p>	<p>Copia al dictado con un acierto de 7/10.</p> <p>Muestra interés ante la lectura de cuentos Manipula adecuadamente los cuentos</p>
	<p>PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular el lenguaje a través de la memorización de textos de tradición oral. • Estimular el lenguaje oral a través de la invención de 	<p>PRIMARIA</p> <p>Memorización de poesías, canciones y trabalenguas.</p> <p>Invención de cuentos variando trama, final, personajes... entre toda la clase</p>	<p>PRIMARIA</p> <p>Todo el curso</p> <p>Variable</p>	<p>PRIMARIA</p> <p>Poesías, cuentos, ...</p>	<p>PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa activamente en la memorización de poesías, canciones, trabalenguas... • Mantiene una coherencia en el hilo conductor de la historia.

	<p>historias fomentando la creatividad y expresión oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verbalizar aspectos significativos del cuento, tales como personajes, sinopsis, final... • Fomentar la correcta pronunciación de todos los fonemas y detectar posibles alteraciones del lenguaje. • Ser capaz de relatar a sus compañeros lo leído. • Expresar correctamente experiencias sobre el tema trabajado, sin titubeos, así como ideas, sentimientos y opiniones. • Realizar coloquios respetando turnos sobre hechos cotidianos. • Narración de historias, cuentos, chistes, poesías... 	<p>Préstamo de biblioteca Narración de pequeños cuentos en común respetando el turno de palabra.</p> <p>Trabalenguas, adivinanzas, poesías, dramatización, etc.</p> <p>Juegos de preguntas y respuestas. Comprensión lectora.</p> <p>Hacer exposiciones orales en clase.</p> <p>Lluvia de ideas en clase y discusión sobre un tema.</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p> <p>Al menos una sesión semanal como parte de la labor tutorial, preferentemente en el área de Lengua.</p> <p>Al menos una sesión semanal como parte de la labor tutorial, preferentemente en el área de Lengua.</p> <p>Al menos una sesión semanal como parte de la labor tutorial, preferentemente en el área de Lengua.</p>	<p>Tutores y profesores que pasan por las diferentes aulas</p> <p>Tutores y profesores que pasan por las diferentes aulas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un vocabulario adecuado a su edad. • Respeta el turno de palabras. • Participa en la narración de aspectos del cuento leído. • Mejora en la pronunciación de todos los fonemas evitando prisas y malos vicios al hablar, parones... • Expresa correctamente de forma oral lo comprendido en las lecturas realizadas. • Expresa correctamente las ideas pensadas así como los hechos que le han ocurrido. • Expresa correctamente pensamientos e ideas. • Respeta los turnos de palabra de los demás. • Establece el orden de un relato: presentación – nudo – desenlace.
--	---	---	--	---	--

	o teatralizar fragmentos de cuentos, obras teatrales, etc.	Verbalizar problemas, resúmenes cortos, enunciados. En silencio escuchar a un narrador (alumno) contar una historia, argumento de libro leído, películas, chistes...			
--	--	---	--	--	--

D. DIFICULTADES LECTORAS

Procedimientos para la detección temprana de las dificultades lectoras.

Las dificultades más frecuentes que presentan los alumnos en lectura tienen que ver con la velocidad o la precisión lectoras y con la falta de comprensión. A pesar de que las dificultades lectoras y escritoras van de la mano, nos vamos a centrar ahora en las alteraciones más comunes en la lectura.

En cuanto a la velocidad o precisión lectoras se encuentran:

- La lentitud lectora.
- La lectura acelerada con finales ininteligibles,
- El silabeo, la denegación, la adivinación o lectura no real,
- La lectura disrítica sin atender a la puntuación o con pausas excesivas,
- El cambio de línea,
- La fragmentación o separación anómala de sílabas o palabras,
- La repetición, la omisión o supresión de una o varias letras o sílabas,
- La adición o inclusión, sin justificación, de una letra o sílaba,
- La sustitución, la inversión y la rotación

En lo relativo a los problemas de comprensión lectora:

- Un deficiente acercamiento a la situación de comunicación,
- Dificultades en la comprensión y retención de la información,
- Distinguir las ideas principales y las secundarias,
- La falta de habilidad para utilizar estrategias como la predicción, la recapitulación del significado o la realización de inferencias.

Para detectarlos debe realizarse una evaluación inicial de la lectura para que los tutores puedan identificar a principios de cada curso las dificultades que presentan algunos alumnos y sus causas, que, a menudo, se encuentran relacionadas con una competencia lingüística deficiente o con un pobre desarrollo de las habilidades pre lectoras y pre escritoras.

Los aspectos que hay que tener en cuenta en relación con estas habilidades pre lectoras necesarias para un correcto desarrollo del proceso lector son los siguientes:

- Percepción y discriminación visual: reconocimiento de formas, tamaños, colores.
- Percepción y discriminación auditiva: distinción de sonidos.
- Lateralidad: esquema corporal; conceptos de izquierda-derecha; arriba-abajo; direccionalidad dentro de un espacio.
- Grafomotricidad: habilidad para realizar ejercicios de bucles, festones y figuras geométricas sencillas.
- Organización temporal: secuencias de orden temporal (antes y después).
- Sentido rítmico: secuenciaciones rítmicas sencillas.
- Memoria: memorización de rimas, poesías, adivinanzas, ejercicios de memoria visual para reconocimiento de palabras.
- Lenguaje oral: hablar con una corrección que corresponda con su edad cronológica (vocabulario y fluidez verbal).

Intervención temprana: sistema de refuerzo y apoyo.

Es conveniente iniciar cuanto antes el tratamiento de las dificultades lectoras detectadas. Una vez realizada la evaluación e identificadas las causas que están en la base de la dificultad habrá que incluir a estos alumnos en las sesiones de apoyo o refuerzo ordinario, con atención individualizada o en pequeños grupos y trasladándolo al profesor responsable de impartir las sesiones de apoyo.

E. FORMACIÓN

A lo largo de cada curso, el profesorado se irá formando, paulatinamente, en el conocimiento y uso de las distintas plataformas que propone la Consejería relacionadas con la lectura tales como Leemos CLM y en el uso de herramientas para la puesta en marcha y funcionamiento de las bibliotecas escolares como Abies Web de tal modo que se pueda mantener tanto la digitalización de las mismas como su actualización y el préstamo de libros al conjunto de la comunidad educativa.

Por otro lado, se fomentará la utilización de Leemos CLM por parte de alumnos y familias de modo que tengan acceso a un gran número de recursos relacionados con la lectura.

F. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN Y DEL PLAN MISMO.

Desde el colegio, aspiramos a que toda la comunidad educativa sea calificada como “comunidad de lectores”. La lectura se va construyendo mediante la interacción e imitación de modelos considerados adecuados (los compañer@s, el propio profesorado, los padres...). Además de servir de modelo, los padres, se han de interesar por la lectura y apoyar cada uno de los pasos, especialmente en aquellos momentos en los que el alumnado tiene poca autonomía. Para conseguir un conocimiento y un desarrollo integral del PLC desde el colegio se llevarán a cabo las actividades planteadas en cada una de las etapas y se hará participe de las mismas, no sólo al alumnado, sino a otros miembros de la comunidad educativa a través de las siguientes vías:

- El PLC estará será valorado por el Consejo Escolar del mismo donde están representados todos los sectores de la comunidad educativa.
- Una vez aprobado estará a disposición de toda la comunidad educativa tanto en la secretaría del colegio como en la página web.
- Las actividades del PLC que se van a desarrollar durante el curso escolar estarán recogidas en la Programación General Anual.
- El Plan de biblioteca, íntimamente relacionado con el PLC, es incluido en la PGA del curso escolar.

- Desde el centro, a través de reuniones generales y mediante entrevistas periódicas, debemos transmitir a las familias los pasos fundamentales para mejorar la lectura de nuestros alumn@s siguiendo las siguientes recomendaciones en cada una de las etapas:

- **RECOMENDACIONES PARA QUE LOS PADRES Y MADRES TRABAJEN LA LECTURA CON SUS HIJOS. ESTRATEGIAS CON NIÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL**

- Menciona cuánto disfrutas leyendo juntos. Háblale de la "hora de leer cuentos" como la hora preferida del día.

- Rodea a tu hijo de libros. Trata de mantener libros en tu casa para que tu hijo lea. Los libros comprados en librerías pueden ser caros, pero recuerda que sacar libros prestados de la biblioteca del cole, ¡no cuesta nada!

- Permite que el niño elija sus propios libros. Leer lo que le interesa es una forma de hacer la lectura divertida.

- Convierte la lectura en algo especial. Ayuda al niño a obtener su propia tarjeta de la biblioteca del barrio, obséquiale con libros y cuentos y usa los libros para premiarle por sus logros.

- Muéstrale al niño las partes de un libro. Enséñale la cubierta. Coméntale de qué puede tratar el libro. Cuéntale quién lo escribió y quien lo ilustró.

- Enséñale cómo se leen las palabras en una página. Indícale que leemos las palabras en una página de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

- Hazle preguntas a tu hijo y comentarios sobre lo que ocurre en la historia.
- Pregúntale al niño algo como: "¿Qué crees que ocurrirá después?" o "¿qué es esto?"

- Permite que el niño te haga preguntas. Si tu hijo te hace una pregunta, detente y respóndele, incluso si eso implica interrumpir el cuento. Busca la manera de mencionar cómo se relaciona la historia con la vida de tu hijo.

- Lee lo mismo una y otra vez. A los niños les encanta escuchar sus cuentos preferidos una y otra vez. No lo dudes y lee a tu hijo el mismo libro, ¡por enésima vez! Esto es provechoso para tu hijo.

- Deja que tu hijo te cuente el cuento. Muchos niños memorizan los cuentos que han oído varias veces. Cédele el turno para que "te lea" a ti el libro.

- **ESTRATEGIAS CON NIÑOS EDUCACIÓN PRIMARIA**

- Anima a tu hijo a leer otro libro. Encuentra la manera de animar a tu hijo a leer. Si le gusta un libro, busca otro con un tema similar o del mismo autor.

- Pídele al tutor de tu hijo que te aconseje libros de lectura interesantes y propios para su edad.

- Túrnate para leer. Cuando tu hijo sepa leer, pídele que te lea en voz alta todos los días. Así, os podréis turnar: tú lees una página y el niño la siguiente.

- Haz conexiones con la vida de tu hijo. Ayúdale a conectar lo que lee en los libros con lo que ocurre en la vida. Si leen un libro sobre la familia, menciona por ejemplo en qué se parece o se diferencia lo que ocurre en el cuento a lo que ocurre en su familia.

- Incentiva al niño a leer. Anima a tu niño a leer a la hora de acostarse.

- Ofrécele escoger entre leer o dormir. La mayoría de los niños elige leer, siempre y cuando no se les ofrezca algo más tentador (como la televisión).

- Trata distintos tipos de libros y revistas. Anima a tu hijo a leer distintos tipos de libros, artículos o cuentos. Hay revistas que los niños pueden leer, pero ¡ojo! revisa antes su contenido y empieza a enseñar a los niños a leer de una forma crítica y reflexiva.

G. EVALUACIÓN

G.1. Evaluación de los resultados.

Principios básicos para evaluar la lectura en el marco del Plan de Lectura de Centro.

1. Incluir el aprendizaje lector en todas las materias y niveles.
2. Desarrollarlo en las lenguas que conciernen al centro, en nuestro caso, castellano e inglés.
3. Estructurar los contenidos lectores en su interrelación con el resto de las destrezas lingüísticas y con otros lenguajes no verbales (por ejemplo, mediante pictogramas).
4. Basar los esfuerzos en un proyecto explícito de aprendizaje de la lectura.
5. Mostrar un modelado coherente y sostenible.
6. Ejercitar una variedad de finalidades lectoras dentro de un ambiente funcionalista del aprendizaje.
7. Utilizar toda la variedad de textos y de contextos posibles.
8. Aplicarse en las distintas facetas que componen la lectura como habilidad compleja.
9. Hacer hincapié en el aprendizaje y desarrollo de valores y actitudes sobre la lectura.
10. Tener una idea común y afianzada sobre la lectura en el proyecto educativo, es decir una cultura lectora de centro.

EVALUACIÓN DE LA FLUIDEZ LECTORA.

Se utilizará una rúbrica, como un instrumento de coevaluación y autoevaluación como una alternativa coherente de evaluación de la fluidez lectora (Simon, 2001), un recurso de evaluación cualitativa y formativa que se constituye actualmente en un instrumento imprescindible para ayudar a diagnosticar e intervenir en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que puede ser una guía en la evaluación y asignación al estudiante de un nivel de competencia adecuado.

Se construye a partir de descriptores cualitativos sobre velocidad lectora, fraseo pausas, entonación y acento, que se pueden utilizar en el 2º y 3er ciclos de EP.

	Ritmo de lectura/ fraseo	Expresividad y entonación	Pausas al leer	Lectura acentuada de determinadas palabras del texto	Seguridad al leer
4	El alumno/a lee todo el texto con ritmo y continuamente, atendiendo a signos de puntuación y dividiendo el texto en frases con sentido	El alumno/a lee todo el texto con adecuado cambio de entonación y expresividad para comprender lo que está leyendo	El estudiante lee todo el texto haciendo las correspondientes pausas para acabar frases o atender a los signos de interrogación y admiración.	El estudiante lee todo el texto acentuando la lectura de aquellas palabras que le aportan significado	El estudiante lee todo el texto relajado y confiado en su nivel de lectura, y corrige fácilmente cualquier error que comete.
3	El alumno/a lee la mayor parte del texto con ritmo, atendiendo a los signos de puntuación	El estudiante lee la mayor parte del texto cambiando adecuadamente la voz y a entonación para buscar significado	El estudiante lee la mayor parte del texto haciendo las pausas que corresponden a los signos de puntuaciones o admiraciones.	El estudiante lee la mayor parte del texto resaltando el acento de algunas palabras que le aportan significado al mismo.	El estudiante lee la mayor parte del texto de un modo relajado y confiado, y alguna vez se muestra confundido con sus errores

2	La lectura es unas veces rápida y otras con pausas inesperadas al leer	El estudiante lee el texto con cambios de tono y expresividad que no se ajustan al significado del texto.	El estudiante hace en pocas ocasiones, las adecuadas pausas cuando se encuentra signos de puntuación, interrogaciones o admiraciones.	El estudiante en pocas ocasiones, resalta el acento de algunas palabras del texto	El estudiante se muestra a veces nervioso y confundido con sus errores
1	El alumno/a lee con grandes pausas o leyendo lentamente las palabras del texto	El estudiante lee el texto de un modo monótono, sin entonaciones y expresividad	El estudiante no hace pausa alguna cuando se encuentra con signos de puntuación, interrogación o admiración	El estudiante no atiende a ninguna palabra del texto para resaltar su lectura	El estudiante se muestra nervioso al leer.

EVALUACIÓN DE LA COMPRESIÓN LECTORA

Para valorar la comprensión de la lectura las preguntas serán de diferentes tipos, teniendo en cuenta que no todos los tipos de preguntas tienen el mismo grado de complejidad ni en su respuesta se ponen en juego los mismos procesos mentales.

Los tipos de preguntas pueden ser:

- *Preguntas de comprensión literal*: se trata de reconocer y recordar hechos tal y como aparecen en el texto.
- *Preguntas que precisan realizar inferencias*: permiten, utilizando los datos explícitos en el texto más las experiencias personales y la intuición, realizar conjeturas o hipótesis.
- *Preguntas de valoración crítica*: implican emitir juicios personales acerca del texto.

G.2. Evaluación del Plan de Lectura

La evaluación es uno de los elementos que nos permitirá revisar lo que hemos hecho y valorar el aprovechamiento de las acciones educativas que se han llevado a cabo. Para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en nuestro Plan, se ha establecido un sistema integral de evaluación que recoge los siguientes niveles.

1- ¿Qué evaluamos?

En función de las actuaciones programadas en el proyecto, valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar las propuestas de mejora que mejor se adapten a nuestros planteamientos y a las características de nuestro alumnado. Establecemos los siguientes criterios de evaluación, que contemplarán los siguientes ámbitos:

1.- Valorar la implicación del profesor en el proyecto a la hora de fomentar actitudes favorables hacia la lectura, seleccionando libros, creando un ambiente lector en el aula, estimulando a los alumnos y a las familias, organizando la Biblioteca del Centro...

2.- Valorar las actividades y desarrollo de las mismas mediante la observación sistemática y continua de los alumnos con el fin de modificar o cambiar las actividades según avance el proceso para poder conseguir los objetivos programados.

3.-Valorar la repercusión que tiene el proyecto en los alumnos mediante la adquisición de hábitos lectores y de contenidos fundamentales relacionados con la lengua escrita y oral, sin olvidarnos de la repercusión real que el proyecto tenga sobre las familias.

4.- Valorar la repercusión de la Biblioteca del Centro como eje fundamental de las actividades que se realizan en el colegio.

2- ¿Cómo evaluamos?

Seguiremos los siguientes procedimientos:

- Reuniones de nivel.
- Reuniones entre tutores, apoyos específicos, jefatura de estudios y EOA.
- Reuniones establecidas para la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Consejo Escolar.
- Coordinación del/la responsable de biblioteca, no sólo con el equipo directivo y el equipo interdisciplinar sino con el resto de tutores y familias.

Para el seguimiento del Plan Lector del Centro, se seguirá una rúbrica de observación, que se llevará a cabo en los distintos ciclos y etapas. Adaptamos una propuesta por Calvillo Jurado, M (2015).

ESCALA DE OBSERVACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO (*)				
		1	2	3	4	5
1	La lectura se trata según un planteamiento común en todas las áreas.					
2	La lectura se trata según un planteamiento común en todos los ciclos.					
3	Se realizan acciones que interrelacionan lectura y oralidad					
4	Se realizan acciones que relacionan lectura y escritura.					
5	Se realizan acciones que relacionan lectura y lenguaje visual.					
6	Se realizan lecturas en castellano y en inglés					
7	Se aprenden estrategias explícitas de lectura					
8	Se desarrollan acciones metacognitivas de lectura.					
9	Las medidas propuestas para infantil se mantienen en Primaria.					
10	Se realiza fomento de la lectura entre el profesorado.					
11	Se realiza fomento de la lectura entre las familias.					
12	Se realizan acciones de lectura en voz alta					
13	Se realizan acciones de búsqueda de información.					
14	El profesorado transmite su aprecio por la lectura.					
15	Se aplican estrategias lectoras en las lecturas diarias de las áreas.					
16	Se evalúa y mejora la eficacia lectora					

17	Se evalúa y mejora la conciencia fonológica					
18	Se fomenta el hábito de consulta de textos escritos					
19	Se incluyen acciones de lectura que motivan sentimientos.					
	CONCLUSIONES					
	Aspectos muy desarrollados					
	Aspectos suficientemente desarrollados					
	Aspectos deficitarios.					

(*) GRADO DE CUMPLIMIENTO:

- 1: El indicador se cumple en grado escaso o no se cumple.
- 2: El indicador se cumple en pocas ocasiones.
- 3: El indicador se cumple en grado suficiente.
- 4: El indicador se cumple en muchas ocasiones.
- 5: El indicador se cumple siempre o casi siempre.

I) PLAN DE TUTORÍA.

El Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, establece que la Orientación Educativa se desarrollará en los siguientes niveles:

- Primer nivel: A través de la tutoría del profesorado.
- Segundo nivel: Mediante los equipos de orientación y apoyo.
- Tercer nivel: por los equipos de orientación técnica que se determinen, para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente n.e.e. asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta o altas capacidades.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (Título III, Capítulo I, Artículo 91) considera como función del profesorado la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

El Decreto .66/2013, en el Artículo 26 sobre Tutoría indica como funciones generales:

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.

- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

La Tutoría, por tanto, es el conjunto de actividades que desarrolla la tutora y el tutor con el alumnado, con sus familias y con el resto de maestras y maestros que imparten docencia a un mismo grupo de alumnas y alumnos.

I.1. La tutoría con el alumnado

La tutora o el tutor incluyen dentro del horario del grupo de alumnas y alumnos que tutorizan un tiempo semanal para desarrollar tareas propias de orientación y seguimiento del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVOS Actividades	E.I	E. P.			CAL.
		1º2º	3º 4º	5º 6º	
I. Fomentar y favorecer el desarrollo personal y la adaptación a la escuela. Facilitar la integración social de los alumnos.					
1. Presentarnos: - Presentación del Tutor - Presentación de los alumnos - Adaptación de los alumnos de 3 años	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	Septiembre Octubre
2. Conocer nuestro Centro: - La ubicación del Centro - Las dependencias y Servicios - Nuestra Aula	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	Septiembre Octubre
3. Conocer la organización y funcionamiento del Aula y del Centro : - Normas - Áreas y profesores - Agrupamiento de alumnos y formación de equipos - Elegir el responsable o encargado de diferentes tareas (van rotando).	✓	✓	✓	✓	Curso Septiembre Curso Curso
4. Conocernos mutuamente y aceptarnos - Tener actitudes participativas - Conseguir una autoestima positiva - Adquirir y afianzar las habilidades sociales	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	Curso
II. Adquirir y mejorar los hábitos de trabajo					
1. Adquirir y perfeccionar los hábitos básicos - Atender. Observar - Esforzarse - Ser ordenado - Terminar el trabajo - Tener interés y curiosidad	✓	✓	✓	✓	Todo el Curso

OBJETIVOS Actividades	E.I	E. P.			CAL.
		1º2º	3º 4º	5º 6º	
2. Adquirir y afianzar los hábitos de autocuidado - Cuidar el aseo personal - Cuidar el material - Desplazarse con autonomía - Saber relajarse	✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓	Todo el Curso
3. Adquirir los hábitos de lectura y estudio - Tener el lugar adecuado de lectura y estudio - Dedicar un tiempo fijo al estudio - Saber organizarse para estas tareas: el tiempo, el material...		✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	Todo el Curso
4. Adquirir y perfeccionar las técnicas básicas - Comprender y expresarse oralmente - Adquirir los requisitos previos de lectoescritura (Prelectoescritura) - Adquirir, perfeccionar la lectoescritura	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	Todo el Curso
5. Adquirir y afianzar las técnicas de estudio: - Saber realizar una lectura rápida - Aumentar la velocidad y comprensión lectoras - Subrayar - Realizar un esquema - Resumir un texto escrito - Confeccionar una ficha - Tomar apuntes - Trabajar en Equipo - Conocer técnicas de memorización		✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	Todo el Curso
6.Saber autoevaluarse - Aplicar técnicas de coevaluación			✓ ✓	✓ ✓	Todo el curso
7. Llevar a cabo programas de Desarrollo de la Inteligencia: - Conocer algún Programa de Mejora de la Inteligencia para realizarlo y/o integrarlo en las actividades del Aula	✓	✓	✓	✓	Curso
III. Actuaciones del tutor ante una falta de convivencia					
Conductas contrarias a las normas de convivencia Cuando esta falta se produce en clase, es el maestro el que impone la sanción y la hace cumplir. Cuando esta falta se produce en el recreo, el maestro vigilante propondrá a los alumnos acudir a una sesión de mediación donde los protagonistas del conflicto lo resuelven por sí mismos con la intervención de los mediadores que contribuyen a ello, en caso contrario el profesor vigilante hace el parte y lo comunica al tutor, que impondrá la sanción y la hará cumplir. Si la falta es leve, el maestro que vigila pone la sanción durante ese recreo.					

OBJETIVOS Actividades	E.I	E. P.			CAL.
		1º2º	3º 4º	5º 6º	
Si la sanción es acudir al centro por las tardes, es el maestro que la impone el que debe hacerla cumplir (es necesaria que la familia firme la autorización oficial del centro para que el alumno acuda al centro en horario no lectivo).					
Conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia					
Cuando la dirección impone una sanción a los alumnos, el tutor o tutora es el encargado de hacer cumplir dicha sanción.					
IV. Supervisar la correcta utilización de los libros de texto					
1.- Repartir los libros de texto a los alumnos.			✓	✓	Curso
2.- Repartir a los alumnos las pegatinas para que escriban sus nombres y los peguen en los libros.			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	✓	
3.- Implicar a las familias en el cuidado de los libros y otro material curricular.		✓	✓	✓	
4.- Animar y motivar a los niños para que usen correctamente los libros.		✓	<input type="checkbox"/>	✓	
5.- Valorar el esfuerzo personal del alumno por cuidar los libros.	✓	✓	<input type="checkbox"/>	✓	
6.- Explicar la importancia de que los alumnos/as de años posteriores dispongan de libros de texto en buen estado.		✓	✓	✓	
V. Prevenir las dificultades de aprendizaje					
1. Colaborar en la valoración psicopedagógica de los alumnos/as	✓	✓	✓	✓	Curso.
2. - Conocer y presentar los resultados: - Llevar a cabo los programas de refuerzo y mejora. - Participar en grupos de formación, coordinación, debate...	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	Curso Curso
VI. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos					
1.- Entrevistarse con el tutor del curso anterior para recoger información significativa sobre los alumnos.		✓	✓	✓	Septiembre
2.- Estudiar la documentación existente en el centro respecto a los alumnos de cada grupo o la que aporten los alumnos de nueva incorporación.		✓	✓	✓	Septiembre
3.- Realizar la evaluación inicial de todos los alumnos.	✓	✓	✓	✓	Septiembre
4.- Corregir individual y periódicamente los trabajos de los alumnos. - Corregir colectivamente los trabajos de clase.	✓	✓	✓ ✓	✓ ✓	Curso

OBJETIVOS Actividades	E.I	E. P.			CAL.
		1º2º	3º 4º	5º 6º	
5.- Elaborar los programas de refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo necesiten.	✓	✓	✓	✓	Curso
6.- Colaborar en el apoyo a alumnos en las horas disponibles según organización del Centro.	✓	✓	✓	✓	Curso
7.- Elaborar y coordinar las adaptaciones curriculares de los alumnos que las requieran de acuerdo al Informe Psicopedagógico del E.O. (Junto con los especialistas implicados)	✓	✓	✓	✓	Curso
VII. Coordinar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje					
1. Realizar la evaluación inicial - Revisar el expediente personal del alumno del curso anterior - Conocer y realizar técnicas grupales - Realizar pruebas de nivel		✓	✓	✓	Septiembre
	✓	✓	✓	✓	Trimestre 1º Sept-Octub
2. Llevar a cabo la evaluación continua: - Controlar el trabajo diario de los alumnos. - Recoger, coordinar y clasificar los datos aportados por los distintos maestros que intervienen en el grupo de los alumnos. - Reunirse con el equipo de profesores que atienden al grupo para evaluar a los alumnos individualmente y en relación al grupo. - Cumplimentar trimestralmente los informes escritos de evaluación de los alumnos que quedan en su expediente y para presentarlos a las familias.	✓	✓	✓	✓	Curso
	✓	✓	✓	✓	Curso
	✓	✓	✓	✓	Trimestral
	✓	✓	✓	✓	Trimestral
3. Realizar la evaluación final: - Cumplimentar, al final del curso, el informe y actas académicas que pasarán a formar parte del expediente de cada alumno. - Cumplimentar la información académica y redactar las circunstancias personales significativas en el caso de traslado de Centro. - Redactar el informe final de Etapa en E. Infantil y Primaria.	✓	✓	✓	✓	Junio
	✓	✓	✓	✓	Ocasional
	✓			✓	Junio
4. Tener reuniones con Equipo Directivo, profesores del mismo nivel y de ciclo para: - Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, instrumentos de evaluación... - Adecuar los recursos educativos a las características individuales de los alumnos.	✓	✓	✓	✓	Curso
	✓	✓	✓	✓	Curso

OBJETIVOS Actividades	E.I	E. P.			CAL.
		1º2º	3º 4º	5º 6º	
6. Tener reuniones individuales con los padres de los alumnos para informar sobre la conveniencia o no de la promoción (al final de ciclo y con aquellas familias que se considere). 7.	✓	✓	✓	✓	Junio
6. Tener reuniones con los alumnos para comentar los resultados de la evaluación.		✓	✓	✓	Trimestral
VIII. Prevenir el absentismo escolar					
1. Registrar diariamente la asistencia a clase.	✓	✓	✓	✓	Curso
2. Hablar con el alumno sobre los motivos que provocan el absentismo escolar.	✓	✓	✓	✓	
3. Motivar a las familias para resolver el problema.	✓	✓	✓	✓	
4. Entrevistarse con la familia y la Jefatura de Estudios para resolver el problema de asistencia.	✓	✓	✓	✓	
5. Exponer el caso a la Profesora técnico de servicios a la comunidad (PTSC) del Centro.	✓	✓	✓	✓	

La tutoría como parte de la función docente y cuyos contenidos se abordan integrados en el currículo ordinario, requiere de un asesoramiento en su planificación y desarrollo. Así pues, se establecen determinadas actuaciones a desarrollar dentro de los siguientes programas:

I.2. La tutoría con las familias

La tutora o el tutor son los mediadores entre el centro y la familia, y los encargados de garantizar un proceso de intercambio continuado y sistemático, que comienza con el nuevo curso y continúa al finalizar cada trimestre.

Este proceso se ha de alimentar y enriquecer a lo largo del curso a través de las sesiones de presentación, de las entrevistas de recogida de información y la entrega de la información sobre los resultados escolares como vías habituales. Asimismo contribuye de forma positiva a su desarrollo la organización de procesos formativos y participativos como las Escuelas de Padres y Madres, la intervención de las familias en el desarrollo del currículo, a través de la elaboración de materiales, la agenda escolar del alumnado y de la participación directa como responsables de talleres o con acciones puntuales.

OBJETIVOS Actividades	E.I	E. P.			CAL.
		1º 2º	3º 4º	5º 6º	
I. Establecer y favorecer relaciones fluidas con las familias					
1. Tener reuniones periódicas con las familias para : - Informar de la programación - Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados - Asesorar sobre el trabajo personal en casa y la colaboración familiar - Intercambiar información	✓	✓	✓	✓	Cada trimestre
2. Colaborar en actividades extraescolares: - Excursiones y visitas - Festejos - Semanas culturales - Actividades fin de trimestre - AULAS DE LA NATURALEZA - Colaboración en la organización de Talleres.	✓	✓	✓	✓	Curso
					3º Trimestre
3. Fomentar la participación de los padres en algunas actividades del Centro.	✓	✓			Curso
4. Realizar entrevistas individuales para intercambiar información, para asesorar y orientar sobre aspectos educativos.	✓	✓	✓	✓	Curso
5. Colaborar en programas educativos: - Habilidades Sociales - Hábitos básicos y de Autocuidado - Hábitos y Técnicas de Estudio y Lectura - Programas para la Salud	✓	✓	✓	✓	Curso
6. Colaborar y coordinarse con las familias de alumnos con necesidades educativas especiales	✓	✓	✓	✓	Curso

✓ **Programas a desarrollar con las familias:**

Nos proponemos como prioridades para este curso:

- Establecer unos canales de comunicación fluidos entre familia y tutores, principalmente, de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- También del resto del alumnado, en el intercambio de información y asesoramiento que repercuta en un adecuado desarrollo personal.
- Coordinación de la “escuela de madres y padres” en colaboración con la AMPA.

I.3. La tutoría como coordinación del equipo docente.

Corresponde a la tutora o el tutor coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado. Dentro de esta responsabilidad está el asegurar que todo el profesorado tiene una información suficiente del grupo y de la problemática de cada uno de ellos, así como de que existe un acuerdo a la hora de abordar las líneas básicas de comportamiento con el grupo.

La responsabilidad no queda reducida a coordinar el intercambio en las sesiones de evaluación y a las tareas de registro y calificación, pues este proceso se continúa con la toma de decisiones sobre medidas que contribuyan a resolver los problemas concretos y a dar respuesta a las necesidades poniendo en marcha estrategias de atención a la diversidad.

Nos centraremos en colaborar:

- acerca de las distintas medidas de atención a la diversidad, así como en las actuaciones a desarrollar con el alumnado que precise medidas de carácter extraordinario.
- en el seguimiento y evaluación del Plan de refuerzos.
- con los tutores en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo Individualizado (PTI).
- en cuanto a los recursos y materiales para trabajar los objetivos propuestos a los alumnos.
- en los procesos de evaluación y promoción del alumnado. En relación, al proceso de evaluación hemos establecido un programa específico dirigido a la preparación y desarrollo de las sesiones de evaluación.

J) PROYECTO DIGITAL DE CENTRO

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP LUCERO (Valdepeñas, Ciudad Real)**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.

- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente⁴.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha⁵ que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el

⁴ Guía del Plan digital de centros, INTEF

⁵ Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO.

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE⁶ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado. *(Se observan dos cuestionarios en cada dimensión ya que se han realizado: por una parte, el profesorado y el alumnado; y por otra, el equipo directivo).*

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

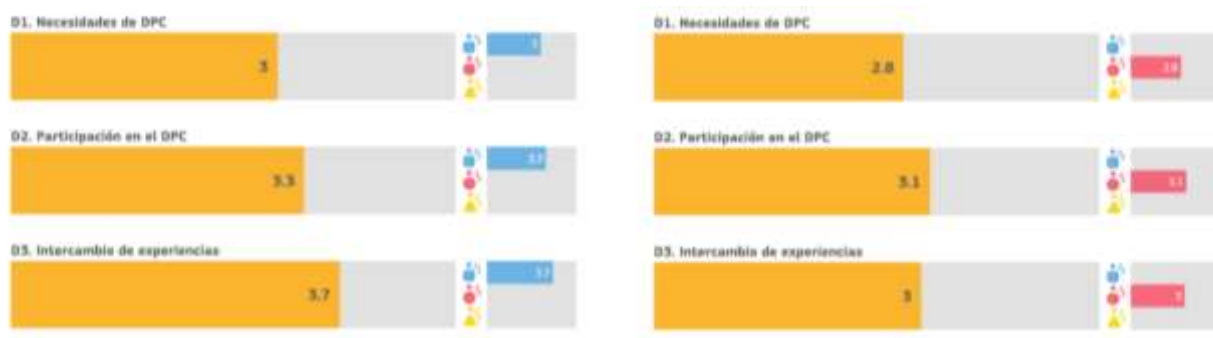


⁶ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

Del gráfico se desprende que el profesorado requiere la adquisición de estrategias digitales y mayor tiempo para trabajar este aspecto.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



El profesorado refleja en sus respuestas la necesidad de formación para el desarrollo de este plan.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



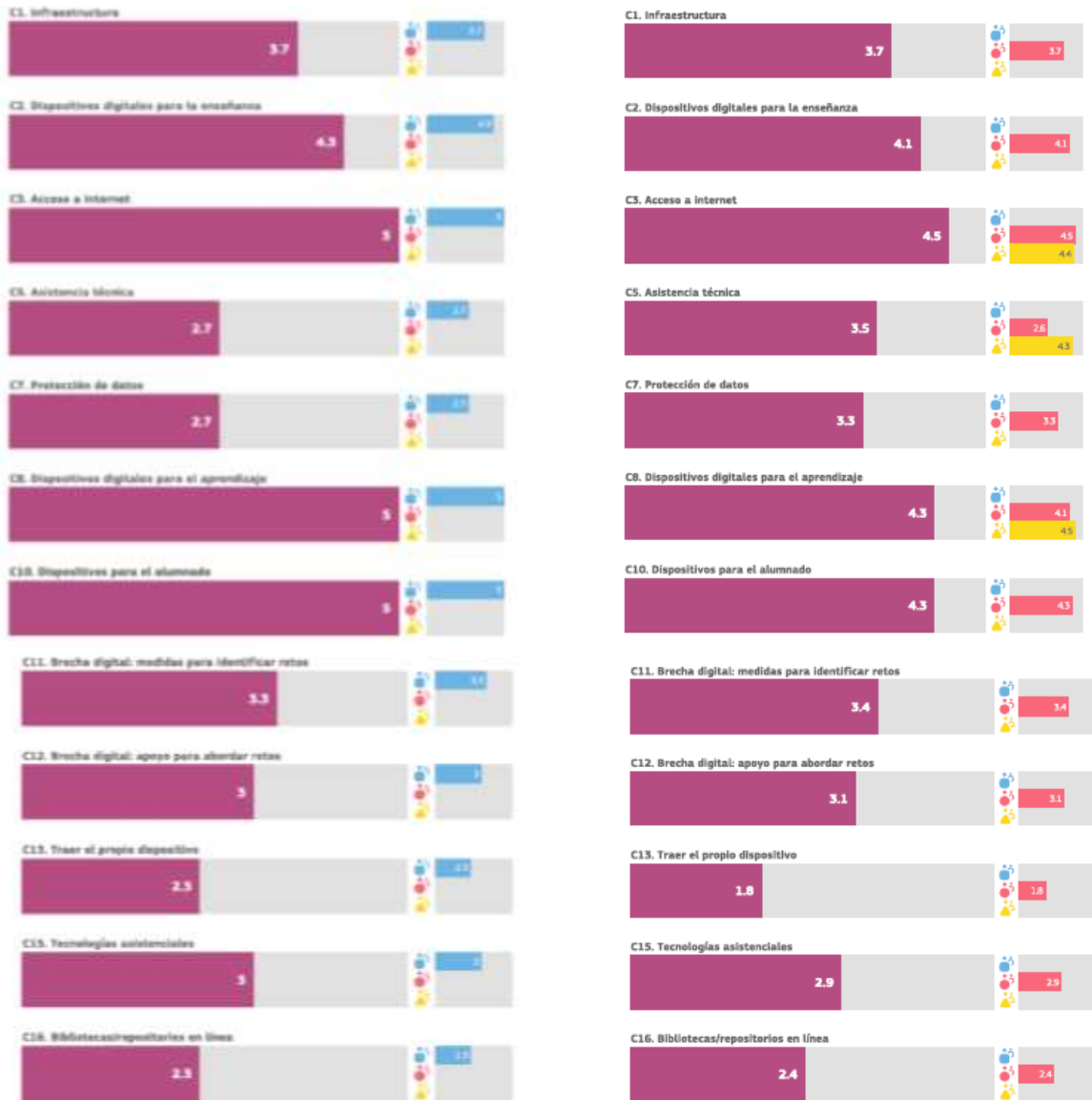
Del cuestionario se desprende la necesidad cooperación entre las diferentes entidades educadoras, así como para el aprendizaje mixto.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y

conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



En este cuestionario se refleja la dotación tecnológica y los instrumentos de trabajo que utilizamos en el centro en su mayoría. El profesorado considera suficientes los dispositivos para el alumnado.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



La mayoría del profesorado utiliza recursos educativos y se comunica con las familias a través de entornos digitales.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

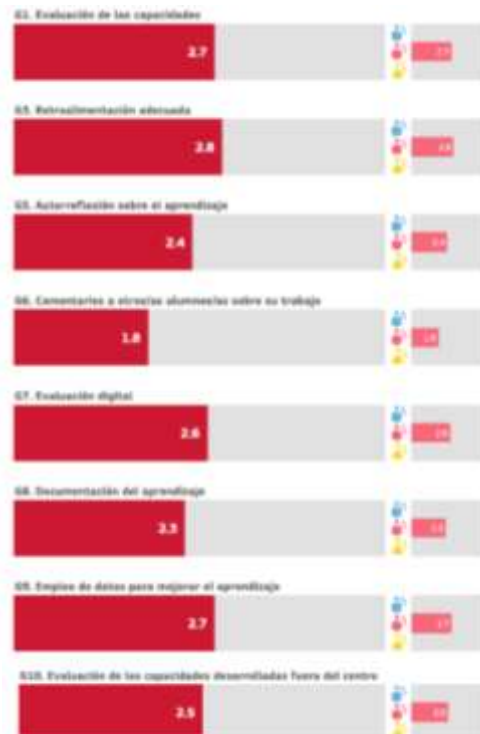
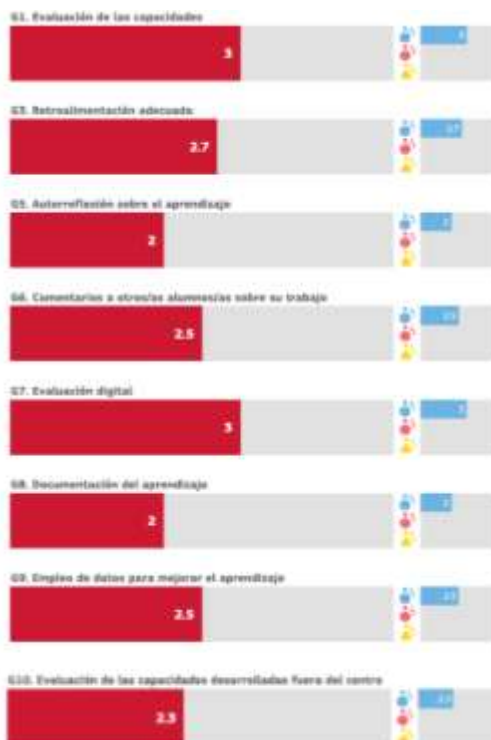


A partir de estos datos consideramos necesario mejorar las competencias clave relacionadas con la competencia digital.



2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

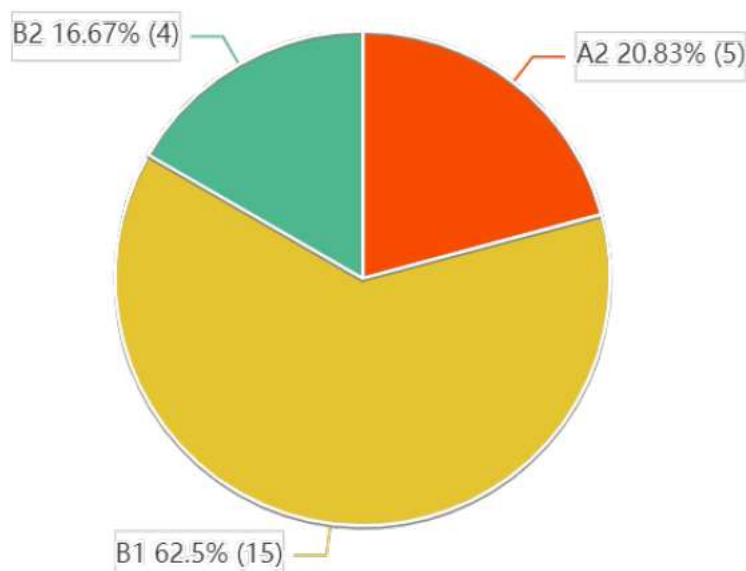


El profesorado debe modificar su forma de evaluar e incluir en ella otros procesos que contemplen la evaluación digital de los alumnos.

2.2. Valoración de la competencia digital

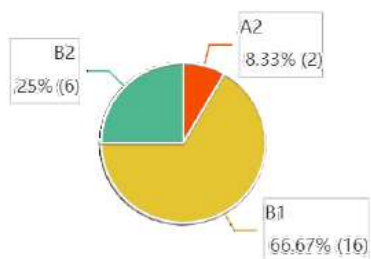
La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

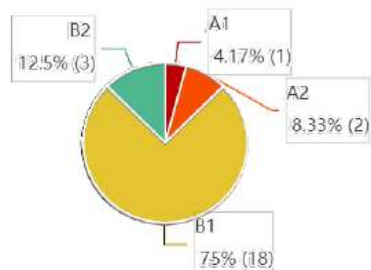


Una primera aproximación, indica que el **20.83 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **79.17 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **0.00 %** correspondería a un nivel avanzado. Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención. **(Actualizado a fecha 20/10/2022)**

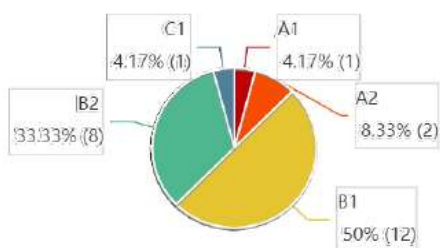
1. Compromiso profesional



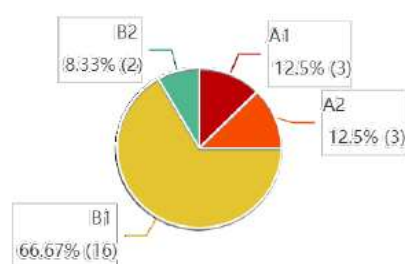
2. Contenidos Digitales



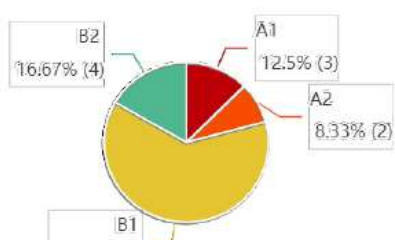
3. Enseñanza y aprendizaje



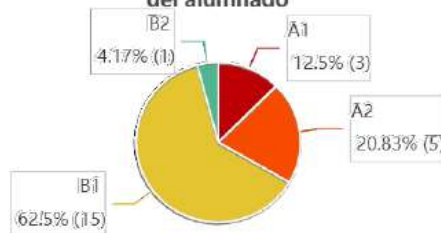
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	16	6	0	0
2. Contenidos Digitales	1	2	18	3	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	2	12	8	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	3	3	16	2	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	3	2	15	4	0	0
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	3	5	15	1	0	0

2.2.2. C.D. del alumnado

[Gráfico diana CD Alumnado]

[Breve comentario interpretativo de la diana]

2.2.3. C.D. de las familias

[Gráfico diana CD Familias]

[Breve comentario interpretativo de la diana]

[Gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
 - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1) **Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**
 - 2) **Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.**
 - 3) **Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el**

cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) **Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado**
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

- a) *Al menos el 75% del profesorado y/o materias contarán, desde el comienzo de curso, con un aula virtual ubicada en una plataforma de aprendizaje: EducamosCLM. LA estructura de los espacios virtuales permitirá la organización del material y la asignación de tareas para permitir un seguimiento adecuado de las clases.*

ACTUACIÓN (1, a): Al menos el 75% del profesorado y/o materias contarán, desde el comienzo de curso, con un aula virtual ubicada en una plataforma de aprendizaje: EducamosCLM. La estructura de los espacios virtuales permitirá la organización del material y la asignación de tareas para permitir un seguimiento adecuado de las clases.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Actualizar delphos: Tutorías, coordinaciones, refuerzos...		
Coordinador de formación	Subsanación de dudas		
Profesorado	Crear las aulas virtuales		
Alumnado	Participar en las aulas virtuales		
Familias			
Otros			
Recursos			
Portátiles, Tablets, Paneles interactivos, teléfonos móviles			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Diciembre 2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Actualización y sincronización de Delphos	
	Coord.	Asesora y ayuda al profesorado en el uso de la plataforma EducamosCLM	

	Prof.	Al menos el 75% crea su/s aula/s virtual/es en el 1º trimestre
	Al.	Al menos el 90% del alumnado que asiste con regularidad ha entrado en las aulas virtuales creadas por su profesorado en el primer trimestre.
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Cuestionario Forms sobre la creación y uso de aulas virtuales	

2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital

a) *Elaborar una estrategia que facilite el uso, aprovechamiento y la optimización de espacios físicos del centro y del aula que promuevan el uso de tecnología*

ACTUACIÓN (2, a) : Elaborar una estrategia que facilite el uso, aprovechamiento y la optimización de espacios físicos del centro y del aula que promuevan el uso de la tecnología.

Tareas y agentes

Equipo directivo	Disposición de espacios suficientes y preparados para el uso de las tecnologías	
Coordinador de formación	Coordinar y optimizar el uso de estos espacios	
Profesorado	Hacer un uso adecuado de estos espacios	
Alumnado	Hacer un uso adecuado de estos espacios	
Familias		
Otros		

Recursos

Aula informática, aula ordinaria, dispositivos digitales

Temporalización

Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Diciembre 2022
---------------	-----------------	------------	----------------

Evaluación

Indicadores de logro	ED	Elaborar un calendario de uso de los espacios y dispositivos.
	Coord.	Coordinar el uso de espacios y dispositivos y notificar las incidencias al servicio técnico cuando sea necesario.
	Prof	Al menos un 95% del profesorado aplica las normas de uso de los espacios y dispositivos y notifica al coordinador cualquier incidencia.
	Al.	Al menos un 95% del alumnado cumple las normas de uso establecidas

	Fam	
	Otros	
Instrumentos		

- b) *Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales.*

ACTUACIÓN (2 , b) : Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Actualizar inventario de espacios físicos del centro y recursos digital		
Coordinador de formación			
Profesorado			
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Inventario digitalizado			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Enero 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	EL inventario de recursos digitales estará actualizado al finalizar el 1º trimestre.	
	Coord.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Registro		

3) Herramientas de gestión

Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa)

- a) *para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos*

ACTUACIÓN (3, a) : Usar las herramientas de gestión de la plataforma Educamos CLM para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos)

Tareas y agentes			
Equipo directivo	Actualización Delphos		
Coordinador de formación	Facilitar el uso de la plataforma a las familias		
Profesorado	Realizar las comunicaciones con las familias a través de la plataforma		
Alumnado	Comunicarse con el centro a través de la plataforma		
Familias	Comunicarse con el centro a través de la plataforma		
Otros			
Recursos			
Plataforma EducamosCLM			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Tener actualizados y sincronizados los datos con DELPHOS	
	Coord.	El 75% de las familias que responden a una encuesta valora positivamente el asesoramiento recibido acerca del uso de EducamosCLM	
	Prof	Uso al menos de un 95% del profesorado de la plataforma Educamos CLM para tareas de seguimiento educativo y comunicación e información.	
	Al.	Conseguir que al menos el 90% del alumnado de 3º a 6º de primaria utilice la plataforma EducamosCLM como medio de información y comunicación.	
	Fam	Conseguir que el 80% de las familias utilice la plataforma EducamosCLM como medio de información y comunicación.	
	Otros		
Instrumentos	Plataforma Educamos CLM		

- b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.
- c) mejorar la colaboración entre el profesorado.

ACTUACIÓN (3, b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

Tareas y agentes	
Equipo directivo	Preparar la plataforma Teams con los diferentes equipos y canales.

Coordinador de formación	Facilitar el acceso y uso de Teams		
Profesorado	Utilizar la plataforma Teams para trabajo colaborativo		
Alumnado	Utilizar Teams para las actividades que se le propongan		
Familias			
Otros			
Recursos			
Herramienta TEAMS			
La			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Proponer al resto del claustro el trabajo colaborativo de todos los documentos programáticos del centro.	
	Coord.	Asesorar a la comunidad educativa en el uso de la herramienta TEAMS	
	Prof	Llevar a cabo un trabajo colaborativo a través de esta herramienta.	
	Al.	Aplicar la herramienta TEAMS para llevar a cabo en distintas actividades propuestas.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

4) Difusión de experiencias y prácticas

- a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

i) En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales,... como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.

5) Competencia digital del profesorado:

- a) Conocer y aplicar la guía sobre criterios de calidad a la hora de elaborar recursos digitales, teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje, Recursos Educativos Abiertos, accesibilidad, adaptabilidad, interactividad, reutilizable,...

- i) En el ejercicio de la profesión docente, nos enfrentamos a la diversidad del alumnado con necesidades y características personales que deben ser satisfechas para conseguir un máximo rendimiento en su aprendizaje. En consecuencia, el profesorado de nuestro centro debe adaptar el proceso de Enseñanza y Aprendizaje a las particularidades que presenta nuestro alumnado garantizando la accesibilidad y personalización del aprendizaje.*

- b) Crear un repositorio básico de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - i) En el proceso de Enseñanza y Aprendizaje necesitamos recursos de calidad que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado. Las AA.EE. y otras entidades ofrecen sus repositorios en abierto, Nosotros como docentes podemos reutilizar, modificar y adaptar estos recursos al contexto de aula, que deben ser completados con la creación de nuestros propios recursos, recogidos en un espacio digital accesible y común.*

- c) Impulsar la participación del profesorado en proyectos (eTwinning, Erasmus +...) para el desarrollo de la competencia digital.
 - i) Es necesario promover la participación activa en proyectos con otras comunidades educativas, organismos, entidades ..., aprovechando el uso de las tecnologías digitales para enriquecer y actualizar nuestra práctica docente a partir del conocimiento e intercambio de experiencias educativas. La posibilidad de realizar dinámicas de mentorización interna*

contribuirían al desarrollo competencia digital del profesorado en esta línea.

6) Plan de formación

a) Detectar las necesidades del centro y solicitar los itinerarios formativos para solventarlas.

a) Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha

7) Competencia digital del alumnado

a) Garantizar el desarrollo de la competencial digital del alumnado teniendo como marco de referencia los objetivos planteados anteriormente.

ACTUACIÓN (7, a) Garantizar el desarrollo de la competencial digital del alumnado teniendo como marco de referencia los objetivos planteados anteriormente			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Compartir el documento del Plan de Alfabetización digital del centro		
Coordinador de formación	Asesorar sobre la aplicación del plan de alfabetización digital en el centro		
Profesorado	Aplicar el Plan de alfabetización digital con sus alumnos		
Alumnado	Trabajar en torno a las actividades recogidas en el Plan de Alfabetización		
Familias	Supervisar las tareas de sus hijos relacionadas con el uso digital		
Otros			
Recursos			
Dispositivos digitales, espacios , plataformas y entornos colaborativos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Supervisa la aplicación del plan de alfabetización digital en el centro	

	Coord.	Al menos el 80% del profesorado valora positivamente el asesoramiento recibido
	Prof	Al menos el 80% del profesorado lleva a cabo el plan de alfabetización digital con el alumnado correspondiente
	Al.	Al menos el 80% del alumnado desarrolla tareas recogidas en el plan de alfabetización digital.
	Fam	AL menos el 75% de las familias supervisa las tareas de sus hijos relacionadas con el uso digital.
	Otros	
Instrumentos	Plan de Alfabetización digital del centro (*Ver documento), Muestras de trabajos, actividades digitales realizadas.	

8) Uso responsable

b) Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.

i) En nuestro centro es necesario promover prácticas sobre un uso responsable y seguro de las herramientas digitales fomentando y generando hábitos de ámbito ecosocial.

c) Elaborar y difundir la estrategia BYOD.

i) En la sociedad en que vivimos, los recursos que pueden ofrecer las AAEE y la titularidad del centro son limitados, podemos aprovechar también los del alumnado. Se hace necesario regular la utilización de los dispositivos digitales del alumnado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los centros para posibilitar y establecer su uso con fines educativos.

9) Actitud responsable y segura

a. Integrar en las programaciones contenidos relativos a fomentar hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea.

i. Desde el centro se debe abordar la seguridad, concienciación de riesgos y adquisición de comportamientos responsables del alumnado en entornos digitales en línea.

10) Propiedad intelectual.

- a. Informar y realizar guías para el profesorado y alumnado sobre los distintos tipos de licencias y la necesidad de respetar la propiedad intelectual y la autoría.
 - i. Sería conveniente que el profesorado del centro integrase en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable, tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, ... La implicación tanto del profesorado como del alumnado en asumir estos comportamientos sería deseable que se materializase en su quehacer diario.*

11) Brecha digital:

- a. Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.
 - i. Para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro. Las familias requieren del conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM o las que ponga a disposición la titularidad del centro y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y conocer los riesgos y beneficios de Internet, adquiriendo pautas para ayudarles en el uso correcto y responsable de la Red.*
- b. Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.
 - i) Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.*

- d) Elaborar protocolos relativos al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital (sistema de préstamo, conectividad y documentación) (Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales).
 - i) *Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje por causa de la falta de recursos digitales, es primordial realizar un seguimiento adecuado del préstamo de recursos digitales.*

12) Proyectos de innovación e investigación:

- a. Participar en Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales didácticos, o aquellos promovidos por las AAEE (STEAM, Carmenta).
 - i. *Dentro de la PGA y, en el Plan de Formación del centro, sería aconsejable que se contemplasen acciones coordinadas y guiadas hacia la innovación en metodologías, apoyadas por el uso de las tecnologías. La participación en proyectos de innovación ofrece la posibilidad abordar proyectos con recursos extraordinarios y reconocimiento a la comunidad educativa que de otra forma no se podrían realizar.*

13) Cambios metodológicos:

- a. Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías digitales (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...), que promuevan la implicación del alumnado.
 - i. *Buscamos un alumnado que se implique en su proceso de aprendizaje. Por eso es importante conocer y poner en práctica, entre el profesorado, estrategias metodológicas que faciliten el aprendizaje por medio del uso de las tecnologías y teniendo en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.*

b. Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren recursos digitales en el aula (gamificación, creación audiovisual, programación, “SCAPE ROOMS” digitalizadas), para favorecer el desarrollo de la competencia digital y del aprendizaje competencial mediante metodologías activas, que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad.

i. En el siglo XXI, queremos un alumnado con destrezas que le lleven a ser autónomo y protagonista en su proceso de aprendizaje, siendo necesario tener en cuenta que las metodologías activas son la base para conseguirlo. Es necesario que como docentes dispongamos de un amplio abanico de soluciones metodológicas siendo capaces de diseñar secuencias didácticas que les permitan aplicar aquellas que mejor se adapten a su contexto educativo.

14) Intercambio de experiencias:

a. Promover e impulsar la participación del profesorado y la organización de actividades en comunidades en red para el intercambio de experiencias educativas relacionadas con la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.

i. En el centro, es positivo que se difundan las actividades formativas en competencia digital y que se fomente la participación en cualquier modelo formativo, presencial, en red o mixto. Sería deseable que el profesorado participase en actividades y eventos de intercambio de conocimiento y experiencias que impulsen la innovación educativa.

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

K) PLAN DE IGUALDAD

1. INTRODUCCIÓN.

La igualdad es uno de los valores que debería guiar la convivencia en sociedad, su significado, en ocasiones se vacía de contenido en la práctica cotidiana.

La igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

En los últimos años el concepto de educar en igualdad se ha hecho indispensable, no obstante es difícil poner en práctica este tipo de educación, ya que el alumnado además de recibir una educación dentro de la escuela tiene una influencia educativa externa.

Debemos crear prácticas educativas que creen impacto en el alumnado, para que el flujo de información, socialización y educación sea capaz de darles otra visión de la realidad social, y es la escuela, la que constituye un espacio privilegiado para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y para fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. Para ello el Colegio Lucero considera necesario dar continuidad a la formación de su alumnado en el ámbito coeducativo, a través de la aplicación de este Plan de Igualdad.

Nuestro plan de igualdad constituye un instrumento educativo para lograr la equidad de género. Tiene un carácter inclusivo y su finalidad es desarrollar la competencia personal y social de hombres, mujeres, niñas y niños, la erradicación de la violencia de género, su prevención y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Entre los principios rectores de nuestro plan están la transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto, detección, prevención y sensibilización.

Marco legislativo del Plan de Igualdad:

- **RD Ley 9/2018 de 3 de agosto** de medidas conjuntas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- **Decreto 164/2002, de 19/11/2002**, por el que se regula la coordinación entre distintas consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en materia de **educación en valores**.
- **Decreto 3/2008, de 08 – 01 – 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha**.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, que tiene como finalidad alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo, en particular la que afecta a la mujer.
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo** sobre medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- **Constitución Española de 1978.** Título I. Capítulo II. Derechos y Libertades. Artículo 14. Derecho a la igualdad de oportunidades.
- **Ley 12/2010 de 18 de noviembre,** de 18 de noviembre de igualdad entre hombres y mujeres de Castilla La Mancha.
- **Ley 4/2018 de 8 de octubre** para una sociedad libre de violencia de género en Castilla La Mancha.
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre** por el que se regula la inclusión educativa del alumno en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. Art. 3.

2. PLANIFICACIÓN GENERAL

El plan de igualdad del centro ha sido elaborado por el equipo directivo junto con la persona Responsable de Coeducación, recibiendo las aportaciones del Claustro de profesores y del AMPA del centro.

El equipo directivo informará a la comunidad educativa, fomentando su participación en la elaboración, evaluación y mejora del plan.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género.
4. Sensibilizar y acciones en igualdad, corresponsabilidad, material afectivo-sexual y violencia de género.
5. Organizar y promover actividades para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber.
6. Colaborar con instituciones, ayuntamiento y organismos de igualdad.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la comunidad educativa.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar

en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

- Trabajar a través de las distintas actividades del currículo la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación.
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
- Utilizar los patios de forma compartida y no excluyente.
- Velar porque el lenguaje utilizado en el centro sea coeducativo a nivel oral y escrito.
- Desarrollar actividades conjuntas con los demás planes y proyectos del centro.
- Colaborar con los distintos organismos: Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Diputación, Asociaciones de Mujeres, etc., para fomentar la formación en actuaciones dirigidas a corregir los desajustes en materia de igualdad.
- Analizar los resultados de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso escolar y dar a conocer y difundir dichos resultados y su evolución.

4. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO

ASPECTO ORGANIZATIVO

OBJETIVO GENERAL

1. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
2. Elaborar materiales coeducativos y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado.

Presentamos los siguientes **objetivos específicos y el indicador de logro asociado**.

1. Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer.

1. Logro: Profesores y alumnos colaboran en la redacción de las normas de convivencia, las aceptan y las cumplen respetando la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.

2. Utilizar los patios de forma compartida y no excluyente.

En los documentos del centro se recoge una organización de los patios que no excluyan a nadie y sean compartidos por todos.

3. Velar porque el lenguaje utilizado en el centro sea coeducativo a nivel oral y escrito.

Los miembros de la comunidad educativa utilizan un lenguaje coeducativo tanto a nivel oral como escrito

4. Desarrollar actividades conjuntas con los demás planes y proyectos del centro.

Se desarrollan actividades conjuntas con otros planes y proyectos del centro (plan de biblioteca, plan de valores, ...).

ACTIVIDADES

1. Designación de la persona Responsable de Coeducación en el centro	<i>Primer trimestre</i>
2. Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas	<i>Todo el curso.</i>
3. Organización de actividades no sexistas durante el recreo	<i>Todo el curso.</i>
4. Inclusión de actividades que fomenten la igualdad en el Plan de biblioteca y en el Plan de Valores del centro	<i>Primer trimestre.</i>

PERSONA/S RESPONSABLE/S

Responsable Coeducación y equipo directivo.

ASPECTO CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL

1. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
2. Realizar actividades para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos.

1. Trabajar a través de las distintas actividades del currículo la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Los alumnos son capaces de reflexionar sobre diferentes tipos de texto en los que aparezcan situaciones y lenguaje sexista, y llegan a acuerdos sobre un modelo más igualitario.

Los alumnos participan activamente en la celebración del Día de la mujer trabajadora.

2. Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia y la cooperación.

Los alumnos reflexionan sobre valores de tolerancia, respeto, igualdad, justicia y cooperación, participando activamente en la celebración del Día de la Constitución Española, y del Día de la Paz.

3. Mejorar las relaciones personales entre el alumnado disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.

Los alumnos participan en actividades deportivas y juegos sin connotaciones sexistas durante el recreo.

Los alumnos solicitan la mediación para solucionar los conflictos de forma pacífica.

4. Velar porque el lenguaje utilizado en el centro sea coeducativo a nivel oral y escrito.

El profesorado promueve entre los alumnos el análisis de textos literarios, cuentos tradicionales, cómic, obras de teatro, letras de canciones, películas y artículos periodísticos, valorando el lenguaje coeducativo.

Los miembros de la comunidad educativa utilizan un lenguaje coeducativo y se fomenta la corrección cuando no es así.

5. Realizar actividades a nivel de aula y de centro que promuevan en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad.

Se realiza el visionado de películas con el alumnado y el profesorado sobre la igualdad.

Se celebra el Día de la no violencia con la mujer.

ACTIVIDADES

1. Lectura y análisis de diferentes tipos de texto en los que aparezcan situaciones y lenguaje sexista, siendo capaz de reflexionar sobre las mismas y consensuar un modelo más igualitario.	Todo el curso.
2. Análisis de textos literarios, cuentos tradicionales, cómic, obras de teatro, letras de canciones, películas y artículos periodísticos	Todo el curso
3. Corrección en el lenguaje espontáneo todas las palabras que conlleven connotaciones sexistas	Todo el curso.
4. Visionado de películas con el alumnado y el profesorado	Todo el curso
5. Celebración Día de la no violencia con la mujer	25 de noviembre.
6. Celebración Día de la Constitución Española	5 de diciembre.
7. Celebración Día de la Paz	30 de enero.
8. Celebración del Día de la mujer trabajadora. Análisis de roles masculinos y femeninos en libros de literatura infantil	8 de marzo.
9. Participación del alumnado en actividades deportivas (deportes alternativos y gymkana) y juegos (de mesa, populares) sin connotaciones sexistas durante el recreo.	Todo el curso.

PERSONA/S RESPONSABLE/S

Todo el profesorado.

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVO GENERAL

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y educación.

Presentamos los siguientes **objetivos específicos y el indicador de logro asociado**.

1. Realizar cursos de formación en materia de igualdad.

La responsable de coeducación participa en el curso de formación de la Consejería.

Los profesores realizan cursos online o presenciales ofertados por distintas instituciones.

2. Asistir a charlas sobre coeducación e igualdad organizadas por distintas entidades.

Los profesores participan en charlas organizadas por distintas entidades.

3. Fomentar la formación en actuaciones dirigidas a corregir los desajustes en materia de igualdad.

Los profesores realizan cursos online o presenciales ofertados por distintas instituciones.

ACTIVIDADES

1. Participación de la responsable de coeducación en el curso de formación de la Consejería.	<i>Primer trimestre.</i>
2. Realización de reuniones del equipo docente para coordinarse y llevar un seguimiento en materia de igualdad.	<i>Todo el curso.</i>
3. Participación en charlas organizadas por distintas entidades.	<i>Todo el curso.</i>
4. Realización de cursos online o presenciales ofertados por distintas instituciones.	<i>Todo el curso.</i>

PERSONA/S RESPONSABLE/S

Todo el profesorado y comunidad educativa.

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL

1. Implicar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad.
3. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

Presentamos los siguientes **objetivos específicos y el indicador de logro asociado**.

1. Impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la comunidad educativa.

Los alumnos realizan tareas de forma equitativa adquiriendo mayor autonomía.

Los alumnos resuelven conflictos, incluidos los derivados de condición de género, a través de la mediación.

Los alumnos participan en la celebración del día de la familia.

2. Colaborar con los distintos organismos: Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Diputación, Asociaciones de mujeres...

La comunidad educativa participa en la celebración de la carrera Save the Children.

ACTIVIDADES

1. Carrera Save the Children.	20 de noviembre
2. Día de la familia.	15 de mayo
3. Repartición equitativa de tareas al alumnado para que adquieran una mayor autonomía social para la igualdad de género.	Todo el curso
4. Resolución de conflictos que surjan derivados de la condición de género, siempre a través de la reflexión, el debate y la búsqueda del consenso. Proyecto de mediación.	Todo el curso
5. Realización de actividades conjuntas con el plan de biblioteca y el plan de valores del centro.	Todo el curso. Semana del libro (abril)
6. Participación y asistencia de la responsable de coeducación a reuniones convocadas por el ayuntamiento dentro del Plan de Igualdad municipal.	Una vez al trimestre.
7. Participación en la ruta a pie o en bici organizada por el AMPA.	Abril – mayo.

PERSONA/S RESPONSABLE/S

Responsable de coeducación, biblioteca, valores y todo el profesorado. AMPA

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

ASPECTO DE DIFUSIÓN

OBJETIVO GENERAL

1. Difundir materiales coeducativos y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad.
2. Divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

Presentamos los siguientes **objetivos específicos** y el *indicador de logro asociado*.

1. **Difundir nuestras experiencias coeducativas, dichos resultados y su evolución con otros centros educativos.**

En la página web del centro se recogen las experiencias coeducativas, sus resultados y evolución.

En los blogs y redes sociales se divulgan las actividades realizadas en el Plan de Igualdad

ACTIVIDADES

1. Asistencia de nuestra/o responsable de coeducación a las reuniones convocadas por la Consejería y el Ayuntamiento.	Una vez por trimestre.
2. Divulgación en la página web, blogs y redes sociales de las actividades realizadas dentro de nuestro Plan de Igualdad.	Todo el curso

PERSONA/S RESPONSABLE/S

Responsable de la página web y de coeducación.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Material deportivo, juegos de mesa, libros de lectura, películas y material fungible diverso (papel, lápices de colores, pinturas, cartulinas, tijeras, pegamento, papel continuo, pinceles...).

5. EVALUACIÓN Y MEMORIA

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable de Coeducación del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- Detección, selección y propuestas de actividades hasta el momento realizadas para poner en común con el resto de centros educativos en la reunión de seguimiento que se realizará en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el mes de marzo y a la que acudirán las personas Responsables de Coeducación de los centros.
- Valoración general por parte del Claustro.

Posteriormente se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en el Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirán los siguientes apartados:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.

- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

La memoria final será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar y quedará reflejada dentro de la Memoria anual del curso escolar.

L) PROYECTO HUERTO ESCOLAR

1. Introducción y organización.

Con el objeto de fomentar una alimentación saludable entre nuestro alumnado, así como el conocimiento del entorno inmediato y la cultura rural se plantea este proyecto de huerto ecológico en el centro.

Valorar el conocimiento de nuestros mayores, en especial abuelas y abuelos, ser responsable de la buena marcha de la cosecha, conocer los ciclos de los seres vivos y sus interacciones, comer productos saludables y que hemos sembrado nosotros mismos.... Todos estos aspectos, de las áreas curriculares, de la educación en valores, de la educación ambiental, pueden ser integrados en el trabajo docente gracias al huerto escolar.

2. Objetivos y contenidos educativos

2.1 Objetivos.

- Fomentar hábitos alimenticios saludables.
- Difundir la cultura rural tradicional de la zona.
- Introducir el concepto de responsabilidad social como consumidores de alimentos: productos de proximidad, de temporada, elaborados con un trato digno al productor y mediante técnicas respetuosas con el medio ambiente.
- Difundir los productos ecológicos, de calidad y destacados de la zona.
- Fomentar el respeto por la tierra y por la vida.
- Analizar el medio físico-natural: cómo se relaciona y organiza.
- Conocer los sistemas agrícolas.
- Investigar el impacto de nuestra actitud hacia el medio ambiente.
- Apreciar la cultura gastronómica tradicional.
- Familiarizarse con el trabajo físico y los esfuerzos personales y en el grupo.
- Desarrollar el sentido de la implicación, responsabilidad y compromiso en la gestión del huerto.
- Fomentar actitudes de cooperación mediante el trabajo en grupo, en la planificación de actividades y las labores del huerto.

2.2 Contenidos.

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
-Recursos naturales -Medio físico: agua, tipos de tierra o suelos, aire... -Clima, temperatura, pluviosidad, viento... -Biodiversidad -Ecosistemas, bosques, prados, campos, huertos.. -Flora espontánea, cultivos, hierbas adventicias, ornamentales, medicinales, aromáticas. -Árboles: autóctonos, frutales, etc. -Setos generadores de vida. -Suelos ácidos, básicos, arcillosos, compactos, etc. -Fauna: Descomponedor	-Observación, registro de datos (meteorología, cultivos...) -Medidas de tiempo, superficie, temperatura... -Organización del trabajo -Planificación -Normas de funcionamiento -Orientación -Diseño y representación sobre plano -Consultas bibliográficas e internet -Elaboración de ficheros, claves y herbarios -Técnicas agrícolas, volteado, arado, siembra, reigo, abonado, etc. -Reutilización y reciclaje -Utilización de herramientas -Construcción de montajes de riego, protección, etc. -Plantación de árboles	-Acciones de reciclaje y aprovechamiento -Reutilización de materiales -Cuidado en el uso de herramientas -Respecto a las normas de funcionamiento -Responsabilidad individual y compartida -Curiosidad e interés por el desarrollo del huerto -Sensibilidad y empatía con los seres vivos -Rechazo del coleccionismo depredador -Uso racional de los recursos naturales -Valoración positiva de los residuos (residuos orgánicos y domésticos, estiércol, envases, etc) -Actitud cooperativa -Actitud crítica ante

3. Programa de Trabajo.

Para la creación y puesta en marcha del huerto ecológico se ha previsto un programa que se desarrollará durante todo el curso escolar:

PRIMERA FASE:

Acondicionar la parcela donde se va a llevar a cabo la actividad del huerto escolar. Para ello se ha vallado dicha parcela y se ha dejado una puerta amplia con el fin de llevar a cabo actividades de arado y aireado de la tierra. Durante el curso pasado se procedió a al abono de dicha parcela con basura También se ha instalado el sistema de riego. Al principio de este curso se distribuirán los distintos bancales del huerto.

Se va adquirir un set de herramientas de jardinería compuestos por: pala, rastrillo, azada, plantador, regadera, carretilla y guantes.

A su vez, se adquirirán los semilleros o los elaborarán los propios alumnos y las semillas para sembrar las plantas que se vayan a poner en el huerto.

HUERTO DE INVIERNO:

Una vez cavada y oxigenada la tierra procederemos a plantar las plantas que previamente han sido sembradas por los alumnos en los semilleros. Las plantas que se pondrán serán: Liliáceas (ajos), leguminosas (guisantes, habas), crucíferas (coles, rábanos, nabos), etc.

En esta época se regará poco sólo para mantener la humedad.

HUERTO DE PRIMAVERA:

Una vez se haya removido la tierra para oxigenarla y quitado las hierbas. Después se procederá a la plantación de las plantas que hayan sembrado los alumnos en los semilleros. Las plantas que se pondrán serán: Solanáceas (tomates, pimientos, berenjenas), fresas, etc.

En este periodo se regará más que en el anterior sobre todo conforme vayan aumentando las temperaturas.

OTRAS ACTIVIDADES:

Simultáneamente se irán llevando a cabo otras actividades como son la elaboración de compost con el fin de abonar la tierra con materia orgánica procedente de los restos orgánicos de las casas. Los alumnos anotarán las actividades que lleven a cabo en fichas de trabajo.

M) PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Tanto la Ley de Educación 2/2006 de 3 de Mayo como el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha en su capítulo II define la Mediación escolar así como sus ámbitos y principios. Por ello, queremos continuar este curso con el plan de mediación escolar.

Conjuntamente con la concejalía de educación del ayuntamiento de Valdepeñas continuaremos dicho plan.

OBJETIVOS:

1. Favorecer la convivencia dentro del centro educativo.
2. Educar para la responsabilidad y la autonomía.
3. Crear hábitos de resolución pacífica de los conflictos ocasionados, en definitiva educar para la paz, ya que abre una vía pedagógica para afrontar los conflictos de manera positiva.

METODOLOGÍA:

El proceso de mediación dará comienzo a instancias de cualquier miembro de la comunidad educativa ya sea parte en conflicto o no, pero estando de acuerdo las partes en conflicto. La mediación exige que las partes asuman un compromiso ante la dirección del centro, en forma de un contrato de mediación, de cumplir el acuerdo al que se llegue durante el proceso.

Las personas mediadoras se propondrán por el centro de entre los alumnos ayudantes seleccionados y formados para esta labor. Los mediadores

convocarán una sesión de mediación en la que se deberán alcanzar pactos de conciliación y o reparación que se estimen oportunos por las partes. Estos pactos quedarán reflejados en un contrato de mediación que será suscrito por ambas partes para asegurar su cumplimiento, el que será sometido a revisión quince días después de dicha sesión.

Si el proceso de mediación se interrumpe por desistimiento de una de las partes o se finaliza sin acuerdo, el mediador informará a la dirección del centro para que determinen las medidas a adoptar.

Para llevar a cabo dicha mediación se realizará la formación necesaria a los alumnos/as y tutores del centro, así como los documentos necesarios como contratos de mediación, informes de seguimientos, etc. para su desarrollo.

ACTUACIONES:

▪ Trabajo previo

Con el fin de seguir desarrollando este programa es necesario realizar una labor previa para los niños que se vayan incorporando a dicho programa y permitir que la mediación se desarrolle de una forma adecuada en el centro, estos trabajos son:

- Formación y cohesión del grupo
- Información sobre el programa
- Detección y selección de los alumnos mediadores
- Formación del alumnado

▪ Desarrollo

Se tendrá en cuenta qué **conflictos son susceptibles de resolución mediante mediación** y evitar recurrir al arbitrio del profesor como medio de resolución, invitando a los alumnos a realizar mediaciones.

El papel de los profesores tutores será el de **supervisar la buena marcha** del programa, siendo ellos los que custodiaran los informes de mediación y los contratos, ayudando a los alumnos mediadores en el proceso y las supervisiones de los acuerdos y de los cumplimientos.

El equipo pedagógico de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Valdepeñas, seguirá apoyando a los equipos de mediación del centro en aquellos problemas o dificultades que vayan surgiendo, así como la formación del alumnado y profesorado que participen en este programa.

N) PLAN ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR

1.-INTRODUCCIÓN

En el Proyecto Educativo de Centro se contempla la Educación para la Salud como un valor a trabajar durante todo el curso y a lo largo de todos los niveles educativos y es en este punto donde debemos incluir el comedor escolar

ya que proporciona una oportunidad muy aprovechable para la consolidación de unos hábitos de salud e higiene que los no usuarios de este servicio desarrollan en su entorno familiar.

También permite trabajar otros valores como son la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.

Por todo ello se fijan una serie de normas que marquen las actuaciones de todos aquellos que intervienen en el servicio de Comedor Escolar del CEIP Lucero, integrado en la red de comedores escolares de Castilla La Mancha.

Este servicio de Comedor Escolar también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por tratarse de una prestación educativa el Plan del servicio de comedor formará parte de la Programación General Anual del centro, de modo que su realización queda incluida en el resto de las acciones educativas con la misión de proporcionar al niño/as una alimentación suficiente, variada y equilibrada, debiendo ser a la vez un complemento pedagógico de las aulas. Por consiguiente, la función del Comedor escolar es, educativa, asistencial y solidaria.

En este Plan Anual de Comedor Escolar se pretenden reflejar los aspectos más importantes que afectan al funcionamiento del Comedor Escolar, tanto a nivel legislativo, como órganos competentes, usuarios, normas, actividades, etc.

Este Plan ha sido realizado por el Equipo Directivo del CEIP Lucero.

2.- NORMATIVA REGULADORA

La normativa que regulan los distintos aspectos del comedor escolar son:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su artículo 82.2 se expresa que el comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar

posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

- El Estatuto de Autonomía, en su artículo 37 tiene atribuidas las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
- Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre, con efectividad desde el 1 de enero de 2000. Se produce el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria, incluyéndose en este traspaso las funciones transferidas de comedor escolar.
- Orden de 2 de marzo de 2004 de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Vino a establecer un nuevo marco normativo regulador del servicio de comedor escolar. A su vez, recientemente modificada por la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, y por la Ley 6/2012, de 2 de agosto, de acompañamiento de la Ley 1/2012, de 21 de febrero.
- Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. El presente Decreto tiene por objeto la regulación del servicio público de comedor escolar en los centros públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación, recogiendo el capítulo I las disposiciones generales y el capítulo II el establecimiento y la prestación del servicio. El capítulo III se dedica a los usuarios y usuarias del comedor escolar, dentro de los cuales se encuentran aquellos que tienen derecho a la gratuidad. El capítulo IV regula el régimen económico-financiero del servicio de comedor escolar. El capítulo V establece como se organiza la prestación

del servicio, describiendo el personal, así como las competencias de los diferentes órganos que intervienen. Finaliza el Decreto con una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

- Decreto 22/2006, de 07/03/2006, sobre establecimientos de comidas preparadas.

3.-OBJETIVOS.

De acuerdo con lo establecido en nuestro Proyecto Educativo de Centro, el servicio de comedor se ofrece como un servicio complementario del colegio, que responde a la demanda social que existe entre las familias en este sentido. De acuerdo con ello, este servicio tendrá los siguientes objetivos:

1. Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
3. Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños.
4. Promover el trato adecuado y la colaboración con el personal del Servicio de Comedor, los hábitos de higiene en la manipulación de los alimentos y en la propia higiene personal (lavarse antes y después de las comidas y cepillarse los dientes), el control postural, vocal y gestual para garantizar el carácter educativo del Servicio.
5. Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
6. Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.
7. Favorecer la organización familiar y la conciliación de la vida laboral y familiar.
8. Implicar a las familias en el proceso educativo sus hijos/as a través de los canales de comunicación y participación que el Centro considere oportunos con el fin de establecer vínculos colaborativos y optimizar de este modo, tanto los recursos, como la educación del alumnado y la calidad del servicio ofertado.

4.-COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO.

4.1. Órganos del Centro.

Son órganos competentes para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de comedor escolar en el centro: el director, el secretario y el consejo escolar.

4.1.1.– Corresponde al director del centro:

- a) Elaborar con el Equipo Directivo, el Plan Anual del Servicio de Comedor, como parte integrante de la Programación General Anual del Centro.
- b) Dirigir y coordinar el servicio de comedor escolar, y designar al personal docente que voluntariamente, participe en las tareas de atención al alumnado.
- c) Supervisar la correcta actuación educativa, económica y administrativa del servicio de comedor, prestado por el Centro.
- d) Autorizar los gastos, y ordenar los pagos necesarios para su buen funcionamiento si fuese necesario.
- e) Realizar las contrataciones de suministros, en su caso, de acuerdo a la legislación vigente.
- f) Ejercer la jefatura de todo el personal dependiente de la Consejería competente en materia de educación y coordinar las relaciones laborales con el personal de la empresa concesionaria de los servicios.
- g) Presidir, en su caso, la Comisión del Servicio de Comedor Escolar.
- h) Velar por el cumplimiento de las normas sobre sanidad e higiene.
- i) Cualquier otra función, necesaria para el correcto funcionamiento del servicio.

4.1.2.– Corresponde al secretario del centro:

- a) Ejercer de conformidad con las directrices de la Dirección las funciones de interlocutor con la Administración Educativa, usuarios, empresas y otros proveedores.
- b) Formular el inventario de bienes adscritos y utilizados en las instalaciones del servicio de comedor escolar.
- c) Ejercer, por delegación del Director/a, la jefatura del personal en los Centros con servicio de comedor gestionado con personal propio.
- d) Estudiar el anteproyecto de presupuesto del servicio de comedor escolar.

- e) Registrar la actividad económica del servicio de comedor y justificación de ingresos y gastos.
- f) Verificar el cobro de las cantidades del del precio del servicio de comedor a los usuarios del mismo y colaborar en la gestión de los impagos de recibos.

4.1.3.– Corresponde al Consejo Escolar del centro:

- a) Proponer a la Consejería competente en materia de educación a través del Servicio Periférico correspondiente, la solicitud de apertura y funcionamiento del servicio de comedor escolar.
- b) Aprobar, dentro de la normativa vigente, las directrices de organización y de funcionamiento del servicio de comedor, así como su seguimiento y evaluación a través del curso escolar.
- c) Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del servicio, como parte anual del presupuesto del Centro. Asimismo, aprobará su justificación de gastos.
- d) Decidir sobre la admisión del alumnado usuario, de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en el decreto 138/2012, de 11/10/2012.
- e) Aprobar la organización y funcionamiento del Comedor Escolar dentro de las normas de Convivencia Organización y funcionamiento del Centro.
- f) Aprobar el Plan Anual del Servicio de Comedor que incluya las actividades educativas y recreativas a desarrollar por el alumnado que utilice el servicio de comedor escolar.
- g) Aprobación de programas de participación del alumnado: educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y tiempo libre.
- h) Aprobar la creación de la Comisión del Servicio de Comedor Escolar.
- i) Proponer la relación de “alumnado beneficiario obligatorio” del servicio de comedor escolar en su modalidad de comida del mediodía.

4.2 Comisión de Servicio de Comedor Escolar.

Aprobada por el Consejo Escolar, existirá una Comisión del Servicio de Comedor Escolar, que estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Director/a del Centro.

- b) Secretario/a del Centro.
- c) Encargado del servicio de comedor escolar.
- d) Un representante de las madres y los padres del alumnado del Centro, que acuerde el Consejo Escolar, preferentemente con algún hijo usuario del servicio de comedor escolar.

La Comisión del Servicio de Comedor desarrollará las siguientes funciones:

- a) Elaborar el borrador de anteproyecto de presupuesto del servicio de comedor escolar.
- b) Colaborar con el Equipo Directivo y el Encargado del servicio de comedor, en su caso, en la gestión económica administrativa de los fondos del servicio de comedor.
- c) Supervisar el menú de las comidas de mediodía y/o de los desayunos, de acuerdo con un programa de alimentación sana y equilibrada, en su caso contrastado con la empresa adjudicataria, de conformidad con el menú ofertado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a las orientaciones establecidas a tal efecto en el Plan de Calidad de los Comedores Escolares.
- d) Seguimiento del Plan Anual de Comedor escolar.
- e) Seguimiento y evaluación del servicio de comedor, formulando propuestas de mejora, en su caso, ante el Consejo Escolar.
- f) Velar por el cumplimiento de las normas vigentes sobre sanidad e higiene.
- g) Cualquier otra función necesaria para el correcto desarrollo del servicio de comedor.

4.3. Encargado de comedor.

El Encargado o Encargada del servicio de comedor escolar tendrá las siguientes funciones:

- a) De índole formativa o pedagógica: Coordinar la programación del plan de actividades que recoja los siguientes aspectos:
 - 1º Desarrollo de hábitos y del uso de instrumentos y normas relacionadas con el hábito de comer así como también conocimientos alimentarios, higiénicos, de salud y de relación social en el entorno del servicio de comedor.

2º Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre para dinamizar la atención y vigilancia del alumnado usuario.

b) De índole administrativa:

1º Ejecutar tareas propias de coordinación y supervisión de los medios personales, económicos y materiales adscritos al funcionamiento del servicio de comedor.

2º Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias, de las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de los compromisos adquiridos en sus ofertas técnicas y de lo dispuesto en los respectivos convenios de colaboración.

3º Organizar el funcionamiento del servicio de comida de mediodía y/o aula matinal.

4º Elaboración y actualización periódica del inventario del equipamiento del servicio de comedor y su reposición.

5º Elevar a la Dirección del Centro propuestas sobre control y mejora de menús así como de la distribución del presupuesto y control del gasto, a través de la Comisión del servicio de comedor escolar, a que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 18 de este Decreto.

Para una mejor planificación y seguimiento de sus funciones la persona encargada del servicio de comedor asume las mismas para todo el curso escolar, salvo por circunstancias excepcionales, previa justificación y autorización del Coordinador Provincial competente en materia de educación.

El encargado o encargada de comedor, tendrá derecho como contraprestación de su actividad y gestión a una reducción horaria de hasta tres periodos lectivos semanales adicionales a cualquier otra contraprestación horaria que pudiesen tener por el desempeño de otras funciones, conforme a la normativa aplicable. Igualmente se asignará al encargado o encargada del comedor puntuación específica en la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Colegios de Educación

Infantil y Primaria y Centros Públicos de EE, ESO y Educación de personas adultas.

5. FORMA DE GESTIÓN DEL COMEDOR.

La gestión del funcionamiento del servicio de comedor escolar se realizará a través de la contratación del servicio de una empresa del sector, elaborando las comidas en las instalaciones de la propia empresa, incluyendo en este caso su distribución y servicio en el Centro.

En este supuesto el personal necesario para la prestación del servicio de comedor escolar será contratado y dependerá laboralmente de la Entidad correspondiente.

Cuando el servicio de comedor escolar sea gestionado mediante contratación del servicio con una empresa del sector, la misma se realizará por el Órgano competente en materia de contratación al efecto de la Consejería competente en materia de educación, y se regirá por lo dispuesto en normativa reguladora de la contratación del sector público.

6.-PERSONAL VINCULADO AL SERVICIO DE COMEDOR

En los Centros con servicio de comedor escolar con gestión de empresa, se prestarán los citados servicios de vigilancia por personal laboral contratado por la Empresa adjudicataria de los mismos, con la preparación adecuada a las tareas a desarrollar

El servicio de vigilancia tendrá por objeto:

1. Velar por el mantenimiento del orden en las instalaciones donde se preste el servicio de comedor escolar.
2. Atención y vigilancia al alumnado durante el servicio de comedor, formándole en los hábitos alimentarios y sociales idóneos para una mejor educación para la salud y la convivencia.
3. En los Centros donde el alumnado con necesidades educativas especiales utilice el servicio de comedor escolar se prestará especial atención al desarrollo de habilidades adaptativas de autonomía personal. En nuestro centro contamos para este trabajo con la Auxiliar Técnico Educativo para la atención de este alumnado.

4. En razón del carácter educativo del servicio de comedor escolar, se fomentará la colaboración del alumnado, a partir del primer año del tercer ciclo de Educación Primaria.
5. Atención al alumnado en los periodos de, antes y después de las comidas básicamente en el ejercicio y desarrollo de las actividades programadas para estos periodos, atendiendo a las orientaciones del Encargado del servicio de comedor escolar.
6. Atención especial y urgente al alumnado, en los casos de accidente.
7. Dirigirse a las dependencias principales del centro 5 minutos antes de la salida, recoger a los alumnos de I3, I4 I5, 1º y 2º de Primaria, supervisar y colaborar en el aseo del alumnado (lavado de manos) y acompañar a los niños a las instalaciones del comedor escolar.
8. Enseñar un uso correcto de los utensilios empleados en la comida, y unos hábitos adecuados en la mesa.
9. Realizar el programa de actividades programadas durante el período posterior a la utilización del servicio de comedor.
10. Vigilar que la puerta del recinto escolar permanezca cerrada y que ningún niño/a abandone el colegio en este tiempo, ni se relacione con gente extraña.
11. En ningún caso se administrarán medicamentos a los alumnos.
12. Informar al Encargado del servicio de comedor escolar de aquellas otras cuestiones que afecten al funcionamiento del servicio.
13. Colaborar en la elaboración y seguimiento del Sistema de Autocontrol (Metodología de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico).
14. Cada cuidador/a tendrá un número determinado de alumnos fijos, como referencia. El cuidado y vigilancia se realizará para todos los comensales en general.
15. Velar por la calidad y conservación de los alimentos, cumpliendo las normas de sanidad e higiene.
16. Distribución y colocación de los servicios y cubiertos que serán utilizados por los usuarios.
17. Servicio y atención a las mesas de los usuarios y usuarias.
18. Limpieza de las instalaciones y equipos del servicio de comedor escolar, cuidando de su uso y conservación.

19. Evacuación de los residuos.
20. Comunicar a las familias los asuntos de interés relacionados con sus hijos/as, bien directamente o a través del profesor encargado del comedor.
21. Asistencia, en su caso, a las actividades programadas dentro del Plan de Formación.
22. Cualquier otra función necesaria para el correcto desarrollo del servicio en el marco de las que se le encomienden por la normativa vigente.

La atención al alumnado supone la presencia física durante la prestación de los servicios, así como la orientación en educación para la salud, la adquisición de hábitos sociales y otras actividades educativas.

Las dotaciones de personal de vigilancia se determinarán en función del número de alumnado usuario del servicio de comedor escolar autorizado, de acuerdo con la siguiente ratio:

- a) Un vigilante cuidador por cada 30 alumnos o alumnas o fracción superior a 15 en Educación Primaria.
- b) Un vigilante por cada 15 alumnos o alumnas o fracción superior a 10, en los cursos de 2º y 3º de Educación Infantil.
- c) Un vigilante por cada 10 alumnos o fracción superior a 7, en el primer curso de Educación Infantil.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, así como en aquellos otros casos en que motivadamente se justifique, la Dirección General competente en materia de comedores escolares adecuará la ratio en función de las necesidades.

7.-EL CONCESIONARIO.

La empresa concesionaria del servicio tendrá las siguientes obligaciones:

1.- En relación con el personal que preste sus servicios en el comedor escolar:

- a) Garantizar que reciba la formación necesaria en materia de seguridad alimentaria, dietético-nutricional, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- b) Dotarle del vestuario adecuado durante las horas en que se realice el servicio. El personal deberá cuidar la limpieza de su indumentaria e ir

provisto permanentemente de una placa de identificación colocada en lugar visible.

- c) Responder de las acciones u omisiones de su personal en relación con la indumentaria, la puntualidad, el comportamiento, la atención al alumnado y al personal del centro educativo y en general con la adecuada prestación del servicio.

2.– El concesionario en relación con las instalaciones, el equipamiento, los electrodomésticos, utensilios y mobiliario del comedor:

- a) Mantenerlos en buen estado y perfectas condiciones de uso, limpieza y orden, siendo responsable de cualquier deterioro o desperfecto que pueda ocasionar el personal a su cargo.
- b) Efectuar, a su costa, tanto las revisiones de mantenimiento y reparación por instaladores técnicos autorizados del equipamiento electrodoméstico como, en su caso, su sustitución por otros de iguales o superiores características.
- c) Mantener y reponer el menaje de cocina, vajilla y cubertería individual, estanterías, carros, material auxiliar y útiles de limpieza que presente cualquier tipo de deterioro que disminuya la calidad del servicio exigido.
- d) Realizar un inventario, antes del inicio del contrato.

3.– El concesionario en relación a la prestación del servicio:

- a) Garantizar a los usuarios una alimentación equilibrada con estricta sujeción a las instrucciones técnicas que al efecto dicte la Consejería competente en materia de educación y el servicio a los alumnos que deban llevar una alimentación especial.
- b) Velar por la adecuada planificación del aprovisionamiento de materias primas, su conservación.
- c) Garantizar que las comidas servidas a los alumnos lleguen en perfectas condiciones respetando la cantidad prescrita, la calidad, la higiene, la temperatura y la puntualidad.
- d) Prestar el servicio de comedor a los usuarios esporádicos.

4.– El concesionario en relación a la atención a los usuarios del servicio:

- a) Elaborar menús adaptados a alumnos con problemas que requieran una modificación dietética durante unos días, siempre que los padres o tutores lo hayan comunicado 24 horas antes del primer día de la

prestación del servicio, así como a alumnos con restricciones religiosas.

- b) Prestar el servicio de comedor escolar a los usuarios esporádicos.
- c) Comunicar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cuantas reclamaciones en relación al servicio se hubieren presentado.

5.- El concesionario en relación al cobro del servicio

- a) Presentar al director del centro, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes en que se haya prestado el servicio de comedor, la factura comprensiva de los importes generados por el uso del servicio por los alumnos con derecho a la gratuidad total o parcial del servicio. La factura se presentará desglosada en la forma que se determine contractualmente.
- b) Recaudar la tarifa total o parcial del menú escolar aprobada por la Administración a los usuarios habituales del servicio de comedor escolar que no tengan derecho a la gratuidad total del servicio (domiciliación bancaria).
- c) Recaudar la tarifa del menú escolar aprobada por la Administración para los usuarios esporádicos, cuyos padres o tutores deberán solicitar el uso del servicio hasta 24 horas antes de la prestación del servicio (ingreso en cuenta que designa el concesionario, dentro de los 5 días siguientes al uso del servicio).

8.-LOS USUARIOS DEL SERVICIO

Podrán ser usuarios del servicio de comedor todos los alumnos de los colegios de Valdepeñas.

Cuando estos usuarios pertenezcan a otros centros distintos del CEIP Lucero, será el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas el que se encargue del transporte escolar de los mismos desde su centro de origen hasta las instalaciones del comedor escolar, siendo los centros de origen los que tengan que contar con un responsable de estos alumnos hasta que son recogidos por el servicio de transporte escolar.

La selección y admisión de usuarios y usuarias del servicio de comida de mediodía cuando haya más solicitudes que plazas disponibles corresponden al Consejo Escolar del Centro, cuya lista de admitidos y suplentes se hará pública en el tablón de anuncios, respetando el siguiente orden de preferencia:

- a) Alumnado usuario del transporte escolar en centros de jornada de mañana y tarde.
- b) Alumnado no beneficiario de bonificación cuando su padre y madre trabajen y tengan incompatibilidad de su horario laboral con el horario de salida del alumnado al mediodía. En este apartado tendrán preferencia los alumnos procedentes de familias numerosas de renta.
- d) Alumnado no beneficiario de bonificación que por su situación de residencia no puedan acudir a su domicilio durante el tiempo de la comida.
- e) Otro alumnado del Centro.
- f) Personal docente y no docente que preste servicios en el Centro.

Dentro de los distintos colectivos se atenderán con prioridad las peticiones del alumnado y personal del propio centro, seguido de los procedentes de otros centros.

Tendrán la condición de usuarios de comedor escolar, los alumnos de los colegios de Valdepeñas y el personal docente y no docente vinculado al centro, que estén autorizados para el uso del servicio.

8.1.-Derechos de los usuarios

Los usuarios tendrán derecho a:

- a) Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- b) Recibir una alimentación especial en el caso de los alumnos que así lo requieran.
- c) Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietéticonutricional de acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.
- d) Recibir la debida atención de los cuidadores.
- e) Participar en las actividades realizadas en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la hora de la alimentación.
- f) Recibir información mensual del menú de comidas.

8.2.-Obligaciones de los usuarios

Los usuarios del servicio de comedor escolar tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Asistir al comedor escolar, salvo justificación expresa.
- b) Respetar los horarios establecidos para las comidas.

- c) Cumplir las normas higiénicas.
- d) Cuidar del material del comedor escolar.
- e) Permanecer en el centro durante el horario de comida.
- f) Respetar las normas de funcionamiento establecidas por el centro para el servicio de comedor.
- g) Abonar, en su caso, la tarifa por menú establecido anualmente por la empresa cesionaria dentro de los límites establecidos por la Administración.

9.- LOS PADRES O TUTORES

9.1.-Derechos de los padres

Los padres o tutores de los usuarios tendrán derecho a:

- a) Que sus hijos/as reciban el régimen dietético adecuado en caso de que padezcan problemas agudos, que requieran una modificación dietética durante unos días, justificado por el especialista que corresponda.
- b) Que sus hijos/as puedan usar esporádicamente el servicio de comedor escolar siempre que haya plazas libres y se comunique con una antelación mínima de 24 horas.
- c) No pagar el servicio del día o días que lo hayan anulado comunicándolo al centro y presentando justificante.
- d) Que sus quejas y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio de comedor escolar sean adecuadamente atendidas a través de la figura del responsable de comedor.

9.2.-Obligaciones de los padres.

Los padres o tutores de los usuarios tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Velar por la asistencia de los alumnos con derecho a gratuidad total o parcial del servicio al comedor escolar, salvo causa justificada y a abonar, en el caso de beneficiarios de gratuidad parcial, mensualmente mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta facilitado por los padres en la inscripción. El cobro se efectuará en los cinco días siguientes a la conclusión del mes en el que se ha prestado el servicio (domiciliación bancaria).
- b) Abonar mensualmente el servicio de los usuarios habituales sin derecho a gratuidad.

- c) Abonar el servicio de los usuarios esporádicos (ingreso en cuenta que designa el concesionario, dentro de los 5 días siguientes al uso del servicio).

10.- HORARIO Y CALENDARIO.

El horario del comedor escolar está comprendido entre las 14.00 y las 16.00 horas durante los meses de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 horas durante los meses de septiembre y junio.

El comedor iniciará su actividad el primer día lectivo del mes de septiembre y la finalizará el último día lectivo del mes de junio.

11.- EL ESPACIO FÍSICO

El comedor escolar tiene unas dimensiones adecuadas a los comensales que reciben el servicio.

Dispone de una zona office totalmente equipada., con aseos y vestuarios para el personal del comedor. Una zona de comedor con capacidad para 90 usuarios y una zona de aseos para niños, niñas y alumnos/as con minusvalía.

Se intentará en todo momento, que el comedor sea un espacio tranquilo, evitando tensiones en el momento de la comida. Para ello es muy importante que la entrada al comedor se realice de forma ordenada, evitando gritos y aglomeraciones, y la permanencia en el mismo se mantenga en la misma línea.

12.NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El Comedor Escolar no es un mero servicio que se presta al alumnado y a las familias, sino que es una actividad más que debe entenderse como una continuación que el alumno/a recibe en el Centro y en su propia familia. Por ello se subordinará siempre a los objetivos generales del Centro en el sentido de colaborar al logro de una educación integral de nuestros alumnos y alumnas.

En Educación Infantil, y 1º y 2º de Educación Primaria, los alumnos bajarán de sus aulas acompañados de sus profesoras hasta las dependencias del salón de actos, donde serán recogidos por las cuidadoras encargadas para ser acompañados a las instalaciones del comedor. El resto de los alumnos de Primaria (3º, 4º, 5º y 6º), bajarán de manera autónoma de sus respectivas clases a las dependencias del comedor escolar. Los alumnos dejarán sus mochilas y cualquier otro tipo de material escolar, educativo o didáctico en un lugar del

comedor destinado a tal efecto para pasar a continuación a lavarse las manos y ocupar sus lugares en las mesas correspondientes.

A) En relación al Alumnado, será de obligado cumplimiento por parte de los/as alumnos/as:

1. Acceder al comedor en orden y en silencio, sentándose en sus sitios y comenzando a comer siempre que estén tranquilos y sentados.
2. Comer, al menos, una cantidad mínima y variada. Ningún comensal dejará de comer el menú correspondiente, salvo advertencia formulada por los padres o tutores legales, por escrito, al director del Centro. Los alumnos probarán la comida de cada uno de los platos de cada día y en ningún caso se aplicarán correctivos que recaigan en la alimentación, ni por exceso, ni por defecto. Si hay algún tipo de intolerancia a ciertos alimentos, deberán decirlo y acompañarlo de un informe médico.
3. Deberán comportarse adecuadamente en la mesa, cuidando la postura y los modales. Estará terminantemente prohibido tirar comida a los compañeros.
4. Solicitar ayuda con corrección.
5. Los sitios serán fijos para los usuarios habituales del comedor escolar.
6. Respetar las normas básicas de higiene personal: lavado de manos antes y después de las comidas, lavado de dientes, uso de los cubiertos y servilleta, etc.
7. Respetar a las personas que atienden el servicio.
8. La inapetencia continuada será objeto de comunicación a los padres/madres por parte de los cuidadores o del equipo directivo.
9. Después de la comida, los escolares pueden hacer uso de los espacios que se tengan convenidos por el Centro para tal fin, pudiendo ocupar el tiempo en actividades complementarias, siempre bajo vigilancia.
10. Se respetarán todas las actividades e instalaciones del Centro, y no se accederá a las aulas, si no es acompañado/a de un cuidador/a.
11. Los usuarios del comedor deberán permanecer en sus sitios hasta que el monitor correspondiente les acompañe al patio, si hace bueno, al gimnasio o salón de actos, si llueve.

12. Los alumnos/as que hacen uso del Comedor Escolar permanecerán en el recinto escolar durante el horario destinado al mismo o hasta que sean recogidos por sus padres, quienes tendrán que comunicárselo al cuidador/a de referencia, o sean entregados a los monitores/as responsables de las actividades extraescolares, si las hubiera y los alumnos/as estuvieran adscritos a algunas de ellas o quienes hayan entregado autorización expresa de sus padres para poder abandonar el recinto escolar.
13. En el caso de que alguno de los niños manifieste signos de estar enfermo o le haya sucedido algún percance que así lo aconseje, se llamará a sus padres para que pasen a recogerlo.
14. Cuando algún alumno/a contravenga estas normas será apercibido para que modifique su conducta, en primer lugar, por los/las cuidadores/as del Comedor y después por el profesor encargado del Centro que, de considerarlo oportuno, podrá comunicar a los padres la infracción o infracciones cometidas. En último caso, si la conducta del alumno/a en cuestión no mejorase y llegara a perturbar el funcionamiento del servicio, podría incluso llegar a ser privado/a, temporal o permanentemente, del mismo mediante la intervención y dictamen del Consejo Escolar.
15. En cualquier caso, se atenderá a lo dispuesto en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

B) En relación a las familias.

El servicio de comedor podrá ser solicitado por todo el alumnado del Colegio que desee hacer uso del mismo. Para poder utilizar dicho servicio deberá presentar en el mes de junio su solicitud. Asimismo, a lo largo del curso escolar, podrán presentarse nuevas solicitudes de plaza o bonificación del comedor cuando se den algunas de las siguientes circunstancias:

- Nuevas matriculaciones del alumnado en el Centro, que cumpla con las normas vigentes de este servicio.
- Fallecimiento del padre, madre, tutor/a del alumno/a, o jubilación forzosa de los mismos.
- Cualquiera otra situación económica familiar, en el caso de que ésta se viera gravemente afectada.

1. Estar al corriente de los pagos de cuotas. La falta de pago por los comensales del importe del servicio será causa de la pérdida de plaza de comedor por acuerdo del Consejo Escolar.
2. Favorecer y cooperar para el adecuado cumplimiento de las normas establecidas.
3. Comunicar al Centro y a la empresa encargada del comedor, por escrito, las posibles alergias y regímenes especiales de sus hijos/as.
4. Comunicar al profesor encargado las incidencias más destacables que se produzcan en el servicio.
5. Intercambiar información con los/as monitores/as cuando las necesidades lo requieran.
6. Comunicar al centro, con antelación de un día, las comidas ocasionales (días sueltos), de los alumnos/as que no sean fijos en la utilización del servicio.
7. Los padres de alumnos/as usuarios del Comedor Escolar recibirán, a primeros de cada mes, a través de la empresa adjudicataria del servicio, los menús correspondientes a este período, colocándose igualmente una copia de los mismos en el tablón de anuncios del Centro.
8. En el supuesto caso de detectarse problemas en el funcionamiento del Comedor (quejas por mala calidad de comida, incumplimiento reiterado de los menús, falta de atención y vigilancia al alumnado, etc.), el Consejo Escolar podría encargar, la investigación de la problemática presentada, elaborando un informe a partir del cual, y de la audiencia en su caso de las partes implicadas, el referido órgano colegiado adoptaría las resoluciones pertinentes.

C) En relación al comedor

1. Se establecerá un solo turno para los usuarios del comedor escolar, mientras sea posible por el número de comensales. El turno comenzará a las 14:00 horas .
2. El “office” es una zona restringida a los alumnos y alumnas; deberán pedir a los monitores cualquier cosa que necesiten, dando un tiempo para que se les atienda.
3. Siempre habrá un monitor o persona responsable vigilando a los alumnos y alumnas en sus distintas ubicaciones.
4. Cuidar el material.

13.- SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS

- a) **Faltas leves** que serán motivo de corrección directa por las cuidadoras del servicio:
1. Arrojar alimentos al suelo o las mesas.
 2. Molestar a los compañeros durante las comidas.
 3. Faltar el respeto a los trabajadores del servicio, así como al resto de compañeros.
 4. Comer sin corrección.
 5. Usar indebidamente materiales o dependencias del colegio.
 6. Cualquier otra que los cuidadores estimen oportuno.
- b) **Faltas graves** que serán corregidas por la Dirección del centro y comunicadas a los padres de los alumnos:
1. Abandonar el recinto escolar sin permiso.
 2. Causar daño intencionado a compañeros al edificio.
 3. Faltar el respeto a los cuidadores.
 4. La acumulación de faltas leves.
- c) **Faltas muy graves** que podrán originar la expulsión temporal e incluso total del comedor escolar:
1. Despreciar públicamente a los cuidadores.
 2. Causar daño con premeditación y publicidad a los compañeros.
 3. La reiteración de faltas graves.
 4. Cualquier otra falta que implique esta condición.

14. PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen a continuación se adaptarán, a las edades de los niños, sus características y a su proceso educativo, teniendo en todo momento en cuenta los niños con necesidades educativas especiales que pudieran hacer uso del nuevo servicio de comedor escolar.

14.1. Actividades educativas que favorezcan el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene y la alimentación saludable.

Se pretende enseñar a los alumnos una serie de hábitos y rutinas en la higiene que les hagan mejorar su calidad de vida, así como conocer, las conductas alimenticias más adecuadas para un desarrollo y crecimiento físico.

- A)** Actividades rutinarias dirigidas a los niños y niñas de infantil y primaria.

B) Otras actividades que ayudarán a los niños y niñas a realizar correctamente hábitos higiénicos y de alimentación.

B1. INFANTIL

- Nos presentamos.
- Mis aventuras con la comida.
- Taller de collage.
- Títeres y marionetas.
- Elaboración de un mantel de cocina.
- Leemos cuentos.
- Contamos historias.
- Rap in English.
- Canciones y juegos.
- Los sentidos y la comida: ¡Tierra, trágame!, ¡Yo sé a lo que sabes!, Veo, veo, ¡Por narices! y Vamos a la tienda

B2. PRIMARIA

- La rueda de los alimentos.
- La pirámide alimenticia.
- En busca de los errores
- Descubriendo al intruso
- Evaluamos para mejorar.
- ¿Qué ocurre si no nos lavamos los dientes?
- El bodegón fotográfico.
- Rebuscando en el folclore.
- El arte está en cualquier parte
- Separamos las basuras.

14.2. Actividades Educativas de Ocio y Tiempo Libre.

Todas las actividades están destinadas a fomentar la participación, cooperación y respeto de las normas sociales de convivencia, evitando la discriminación de cualquier tipo y disfrutando de su realización.

A. Educación Infantil

A.1. Juegos y actividades en el exterior

- **Juegos de comunicación** para conocernos (juegos de nombres).
- **Actividades de Educación Medioambiental** (plantar un árbol, sembrar plantas, cómo utilizar la luz, reciclar, etc.).
- **Juegos de Educación Vial.**
- **Juegos de mímica.**
- **Juegos Tradicionales:** “Carreras y competiciones con Chapas”, “La Gallinita Ciega”, “Globos”, “El juego de la Oca”, “Las cuatro esquinas”, “Petanca”, “La Brújula”, etc.
- **Juegos deportivos:** “Carrera de equilibrio”, “Tiro de bolos”, “El Pañuelo”, “Carrera de Sacos”, “A la Pata coja”, “La Carrera del Gusano”, “La Rayuela”, etc...
- **Juegos de animación:** “El anillo perdido”, “Los grupos musicales”, “Pisar las sombras”, “Estatuas”, “Guardias y Ladrones”, etc...

A.2. Juegos y actividades en el interior.

- **Juegos de animación:** “Encontrar la Campana”, “El juego de la brújula”, “Todos en una silla”, etc.
- **Talleres de Manualidades:** realización de pulseras, collares con pasta, instrumentos musicales, etc...
- **Juegos tradicionales:** “El juego de la Oca”, “El parchís”, “Las damas”, “Tres en raya”, etc.
- **Teatro de Títeres:** representaciones de cuentos.
- **Juegos Musicales:** “Las sillas”, “Adivinanzas”, “Canciones omitiendo palabras”, etc.

B. Educación Primaria

B.1. Juegos y actividades en el exterior

- **Juegos de comunicación** para conocerse (juegos de nombres).
- **Juegos Tradicionales:** “Carreras y competiciones con Chapas”, “Globos”, “El juego de la Oca”, “Las cuatro esquinas”, “Petanca”, “La Brújula”, etc.
- **Juegos deportivos:** “El ciempiés”, “Carrera de objetos”, “Carrera de la caja sorpresa”, “Relevo de la cuerda”, “Carrera de camareros”, etc.
- **Juegos de animación:** “Saltar el cartón”, “El asalto”, “Las aves vuelan”, “Atados a la cintura”, “En busca del anillo perdido”, “Estatuas”, etc...
- **Juegos de Educación Vial.**
- **Juegos y actividades en el interior.**
- **Taller de imagen,** los alumnos diseñaran una mascota que ha de estar relacionado con el colegio y el comedor escolar y será nuestra imagen para el curso escolar.
- **Juegos de mesa:** Ajedrez, Damas, Sudoku, Tres en raya, “El juego de la oca”, “El parchís”, “Buscar parejas”, etc.
- **Mimo y representación teatral de un cuento.**
- **Juegos de animación:** “A qué suena”, “Memorión”, “El teléfono roto”, “Pepito dice”, “Historias prestadas”, “Matrículas”, “Las estatuas”, “Los cocodrilos”, “La palabra mágica”, “Si fuera”, “Caricaturas”, “Sopla bola”, “Adivina colores”, “Competición de chapas sobre el tapete”, etc.

15. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las personas titulares de los Servicios Periféricos competentes en materia de educación, arbitrarán fórmulas de control y evaluación periódica del funcionamiento, gestión y organización del servicio de comedor escolar.

La Dirección de los centros incluirá en la Memoria Final de Curso la evaluación sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar según lo aprobado en la Programación General Anual, que será objeto de conocimiento y valoración por el Consejo Escolar.

O) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Estos acuerdos se encuentran en la evaluación que se hace en la memoria final de curso, al analizar los resultados escolares, tanto trimestral como finalmente.

En la PGA en el apartado “propuestas pedagógicas de la CCP” para el presente curso escolar.

Estos acuerdos están recogidos en el apartado de compromisos con las familias.

Incluyen:

La realización de Planes de Trabajo para alumnos con asignaturas suspensas.

Adaptaciones en la metodología y temporalización de los aprendizajes.

P) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que los alumnos con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se desarrollarán los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se trabajará la aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Se aplicarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el

alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En los últimos años, se han producido importantes modificaciones en los escenarios escolares.

De ser lugares destinados a la difusión de saberes y a la asimilación, por parte de los estudiantes, de contenidos conceptuales, han pasado a convertirse en ámbitos de promoción de actitudes y valores, con fines orientados a promover conductas de respeto, tolerancia y cooperación con el entorno.

La escuela, de este modo, se aleja de su tradicional vertiente academicista, centrada en la acumulación de datos, para situar, en un lugar predominante, la dimensión afectiva y actitudinal.

Conjuntamente, se ha llegado a trascender el aprendizaje centrado en contenidos conceptuales, para quedar reconocida la importancia de los contenidos actitudinales y valorativos en la estructura curricular de los centros, considerados influyentes en el desarrollo moral del alumnado y la configuración de su personalidad.

En este singular marco, reside la Transversalidad, importante aportación desprendida de la Reforma Educativa, y factor dinamizador de un cambio acontecido en la educación.

Ante el reto de abordar cuestiones vinculadas a problemas relevantes, **el rol del profesorado se modifica considerablemente:**

- Ha de establecer con la sociedad un “*contrato moral*”, en el sentido, no ya tan sólo de emplear recursos pedagógicos que faciliten un óptimo aprendizaje en los alumnos, sino de trabajar temáticas adaptadas a las necesidades concretas del momento.
- Es considerado un profesional reflexivo, centrado en la revisión de tareas emprendidas y metodología seguida.
- Debe ser capaz de crear situaciones estimulantes de aprendizaje, que inciten al alumnado a investigar, indagar y aprender, y en las que éste pueda manifestar rasgos de afectividad, sensibilidad e interés hacia las dimensiones tratadas.

Con la Transversalidad, finalmente, asistimos a una **concepción constructivista del aprendizaje**, no sólo ante la implicación de los discentes en procesos de enseñanza, sino al propiciarse el desarrollo de un **aprendizaje significativo**.

Bajo este supuesto, los contenidos científicos y la realidad cotidiana de los estudiantes se funden en un mismo proceso lo que implica:

- Descubrir la funcionalidad de lo aprendido , y junto a ello, su relevancia, concreción y utilidad práctica.
- Manifestar una actitud favorable hacia aquello que ha de ser estudiado, incrementándose la motivación y la disponibilidad.

En definitiva, la Transversalidad origina una nueva manera de entender los fenómenos educativos.

Supone un intento de superación de errores existentes en materia de enseñanza bajo perspectivas tradicionales, a las que se acusa de atender escasamente las necesidades de una sociedad en acelerado proceso de cambio.

Una sociedad que deposita confianzas en la escuela para poder llegar a alcanzar un mundo más justo y solidario.

Rasgos de identificación:

- 1) Al tratarse de contenidos no ubicados en áreas disciplinares concretas, los temas transversales se encuentran inmersos en concepciones interdisciplinares, con el fin de ofrecer una imagen amplia e íntegra de la realidad.

Por tanto, ante la dificultad de “entender lo que se plantea en un tema sin considerar aspectos que, teóricamente, son propios de otro”, se hace necesario emplear estrategias metodológicas interdisciplinares, que permitan tratar una temática acudiendo a múltiples variables, procedentes de diversos campos del saber.

- 2) Puesto que aluden a situaciones problemáticas desencadenadas en el plano de la sociedad, los ejes transversales requieren una metodología que propicie el debate, adopción de posturas personales y motivación e iniciativa para participar en la superación de conflictos acontecidos.

La reflexión, por ende, es una pretensión fundamental a promover mediante los recursos metodológicos, y servirá de importante ayuda al profesorado para conocer el “clima actitudinal” del aula y los niveles de razonamiento.

- 3) Como enseñanzas orientadas al desarrollo de una moral autónoma en el alumnado, los temas transversales precisan apoyarse en una metodología que respete el sistema y jerarquía de valores adoptada por cada individuo.
- 4) Las actividades extraescolares, consideradas verdaderos recursos metodológicos a partir de los que conocer situaciones desencadenadas en escenarios externos al puramente académico, son enfatizadas por las enseñanzas transversales, pretendiéndose, mediante éstas, identificar aspectos relevantes ocurridos en el exterior.

La escuela, así pues, adquiere una nueva caracterización, en tanto que “(...) necesita, en primer lugar, abrirse de par en par a la vida, dejarse penetrar por ella, empaparse de su realidad y fundamentar toda su acción, referida a todos los ámbitos de la enseñanza y del aprendizaje, en esa realidad cotidiana que es en la que viven y en la que, en gran medida, están aprendiendo a vivir sus alumnos y alumnas”

- 5) Al igual que lo acontecido en el ámbito de la evaluación, los temas transversales se apoyan en una metodología mediante la que promover aprendizajes comprensivos, procurándose analizar las diferentes fases transcurridas en el proceso de asimilación conceptual.

Se trata de emplear una metodología que en ningún caso siga una secuencia lineal, sino que vaya adaptándose a los sucesos y procesos atravesados por el sujeto para acceder al conocimiento, lo que nuevamente vuelve a poner de manifiesto la importancia de la flexibilidad.

- 6) Con el fin de favorecer una positiva integración y adaptación de los alumnos al marco social, el trabajo cooperativo o grupal constituye un principal recurso en el que habrá de apoyarse la metodología a emplear en la puesta en práctica de los ejes transversales.

Su valor se justifica, no ya tan sólo al favorecer la adquisición de conocimientos académicos, sino ante su capacidad para promover conductas reflexivas, contrastes entre diversos pareceres y actitudes de intercambio y cooperación social.

En síntesis, las estrategias metodológicas empleadas irán destinadas a propiciar la participación del alumnado, la adopción de conductas reflexivas, analíticas, de razonamiento, necesarias para desarrollar un sistema de valores propio y un particular posicionamiento ante el mundo.

Con los recursos metodológicos empleados, el profesorado tratará de favorecer el desarrollo de diversas oportunidades de aprendizaje, incitando a los discentes a tomar conciencia de sus ideas previas, interrogarse acerca de las mismas y llegar a adoptar nuevos planteamientos.

La metodología, por consiguiente, constituye una decisiva vía a través de la que posibilitar la motivación, investigación y deseos de aprender y conocer, impulsando, en todo momento, la interacción e intercambios establecidos entre el grupo de iguales.

2.OFERTA DE ENSEÑANZAS

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., las enseñanzas que se ofertan en este centro son:

1. Etapa de Educación Infantil.
2. Etapa de Educación Primaria.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde los 3 a los 6 años. Tiene un carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende 6 cursos académicos que se cursarán entre los 6 y 12 años. La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

La etapa de educación primaria comprende seis cursos académicos y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

Las áreas son las siguientes:

- Conocimiento del Medio.
- Educación artística que se podrá desdoblarse en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas
- Educación en Valores en 5º curso.
- Religión.
- El centro puede optar por desarrollar un proyecto propio.

3. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

3.1. PROGRAMA BILINGÜE

A) JUSTIFICACIÓN

Nuestro proyecto bilingüe se encuentra enmarcado dentro de la normativa vigente que regula el bilingüismo, como es el Decreto 47/2017 que regula el plan integral de enseñanzas de lenguas extranjeras, la Orden de 27/2018 que regula los proyectos bilingües y la Resolución de 02/03/2018 por la que se ha autorizado nuestro proyecto de bilingüismo.

El CEIP Lucero lleva a cabo este proyecto bilingüe con el principal objetivo de mejorar tanto la formación académica de nuestros alumnos y alumnas, como la oferta educativa del centro, dotando a los niños y niñas de una competencia lingüística en inglés necesaria para su enriquecimiento personal, desarrollando actitudes positivas hacia la igualdad lingüística y cultural y fomentando actitudes que mejoren la interculturalidad que venimos trabajando en nuestro colegio a través de nuestro programa en valores recogido en nuestro Proyecto Educativo.

Consideramos que este proyecto, dentro de las enseñanzas de educación infantil y primaria, supone un aumento de oportunidades de formación y, a la larga, de empleo para nuestros alumnos.

Igualmente creemos que nuestro centro debe ser compensador de las desigualdades para ciertos alumnos que no pueden acceder a estas enseñanzas.

En todo este proceso de desarrollo de las competencias lingüísticas, nuestros alumnos y alumnas desarrollarán habilidades para la comunicación, para tener iniciativa en la expresión, en la autoevaluación, para aceptar responsabilidades, disfrutar de una convivencia con los demás en la

realización de los proyectos, tolerando el fracaso y disfrutando del éxito de los otros.

Para fortalecer este proyecto, además de las actividades propias del currículum y de las que se nos proponen desde la administración educativa (auxiliares de conversación, estancias educativas,...) también, en nuestro colegio, tenemos arraigadas una serie de actividades como son el hermanamiento con un centro irlandés con visitas a nuestro centro de sus alumnos, cursos de inglés organizados por el AMPA del centro, club de lectura de padres y madres, entre otras.

Este proyecto lo hemos realizado tras recibir la aprobación unánime tanto del claustro de profesores como del consejo escolar del centro, así como el compromiso de ambos órganos de realizar las actuaciones necesarias para el buen desarrollo del mismo.

B) OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar el trabajo en equipo del profesorado.
2. Utilizar la lengua inglesa para comunicarse dentro del aula.
3. Plantear el aprendizaje de lenguas como una tarea a desarrollar durante toda la vida.
4. Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de las lenguas, a través de intercambios y comunicaciones con alumnos de países de habla inglesa, de búsqueda de información, elaboración de materiales, etc.
5. Desarrollar la capacidad de comprender y producir mensajes orales y escritos de acuerdo con su nivel.
6. Hacer que el inglés sea significativo para los/as alumnos/as relacionándolo con estas áreas del currículo (Natural Science, Physical Education and Art.)
7. Crear un fondo de recursos materiales en inglés para las diferentes DNL (bibliográficos, CD, películas, documentales, programas informáticos, recursos en internet).
8. Conocer y respetar las diferencias de costumbres, hábitos, etc. entre su país y los de habla inglesa: horarios, comidas, casas, relación entre personas, etc.
9. Conocer lugares, acontecimientos culturales, historia, monumentos de estos países y aprender a respetarlos.
10. Participar en una conversación utilizando frases hechas y expresiones coloquiales.
11. Trabajar progresivamente la lectura en voz alta y la comprensión lectora de los textos trabajados en Natural Science, cuidando la pronunciación, ritmo, entonación, etc.
12. Aprender a transmitir los sentimientos, sensaciones, emociones, deseos, etc. en inglés.
13. Valorar y evaluar los posibles logros obtenidos y subsanar las deficiencias detectadas.
14. Informar a los alumnos y a sus familias de la consecución de los objetivos marcados y de la evolución del proyecto.
15. Involucrar a las familias en el desarrollo del proyecto y en la valoración de la importancia de aprender inglés para sus hijos.

C) ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS

El *idioma de impartición de las DNL* es inglés.

La *selección de DNL en cada etapa* es la siguiente:

- En Educación Infantil: son 200 minutos entre DNL e inglés. Cada curso tendrá una sesión de 40 minutos al día.
- En Ed. Primaria: Conocimiento del medio: de 1º a 6º nivel.
Plástica (Ed. Artística): 5º nivel.

Estas clases se impartirán en las aulas de los distintos grupos-clase, pudiéndose hacer agrupamientos flexibles cuando, según considerase el equipo de orientación y dirección, fuese necesario y contásemos con los recursos humanos y materiales necesarios.

El *total de horas por nivel entre inglés y DNL en Primaria* quedaría así:

	C.MEDIO	ARTÍSTICA	INGLÉS	TOTAL
1º, 2º, 3º, 4º y 6º nivel	3 horas	---	3 horas	6 horas
5º nivel	3 horas	0,45 minutos	2,15 horas	6 horas

Con esta distribución, este proyecto está dentro del margen del 25-50% del horario lectivo en inglés que indica la ***Orden de 8 de febrero por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Infantil y Primaria.***

D) PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

La plantilla actual de nuestro centro cuenta con un total de 8 docentes (5 de ellos definitivos) con acreditación de B2 y C1 para llevar a cabo este proyecto:

- 3 docentes definitivos con especialidad de inglés, 2 con acreditación C1 y otra, con B2.
- 1 docente definitivo de Primaria con especialidad de inglés y acreditación C1.
- 1 docente definitiva con especialidad de Ed. Física y acreditación B2.
- 1 docente de Primaria con perfil de inglés suprimida en su centro, está cubriendo una plaza de Primaria Inglés (esta plaza se cubrirá por concurso de traslados este curso) y con acreditación B2.

- 1 docente en expectativa de destino de Infantil con perfil de inglés cubre una plaza de Infantil Inglés (esta plaza se cubrirá por concurso de traslados este curso) y acreditación B2.
- 1 docente interino de Ed. Física con perfil de inglés a media jornada y acreditación B2.

- **Organización de las DNL/profesor/nivel**

Con el profesorado actual, la organización de este curso es la siguiente:

Actualmente tenemos 6 unidades en Infantil y 11 unidades en Primaria.

CURSOS	PROFESORADO	MATERIA IMPARTIDAS	NÚMERO DE SESIONES
Infantil 3A	B. S. R.	SESIONES DE BILINGÜISMO	5 sesiones de 20' (100minutos)
Infantil 3B	B. S. R.	SESIONES DE BILINGÜISMO	5 sesiones de 20' (100minutos)
Infantil 4A	B. S. R.	SESIONES DE BILINGÜISMO	5 sesiones de 20' (100minutos)
Infantil 4B	M. M. L.	SESIONES DE BILINGÜISMO	5 sesiones de 20' (100minutos)
Infantil 5A	B. S. R.	SESIONES DE BILINGÜISMO	5 sesiones de 20' (100minutos)
Infantil 5B	B. S. R.	SESIONES DE BILINGÜISMO	5 sesiones de 20' (100minutos)
1ºA	R. P. Z. L.	Natural and Social Sciences	4 sesiones (3h)
1ºB	R. P. Z. L.	Natural and Social Sciences	4 sesiones (3h)
2ºA	S. G. C.	Natural Science	3 sesiones (2h15')
	E. T. C.	Physical Education	3 sesiones (2h15')
2ºB	S. G. C.	Natural Science	3 sesiones (2h15')
	E. T. C.	Physical Education	3 sesiones (2h15')
3ºA	M. L. P.	Natural and Social Sciences	4 sesiones (3h)
3ºB	M. L. P.	Natural and Social Sciences	4 sesiones (3h)
4ºA	S. G. C.	Natural Science	3 sesiones

			(2h15')
	M. L. P.	Art	1 sesión (45')
4ºB	O. M. M.	Natural Science	3 sesiones (2h15')
	M. L. P.	Art	1 sesión (45')
5ºA	O. M. M.	Natural and Social Sciences	4 sesiones (3h)
	O. M. M.	Art	1 sesión (45')
5ºB	S. G. C.	Natural and Social Sciences	4 sesiones (3h)
	S. G. C.	Art	1 sesión (45')
6ºA	O. M. M.	Natural Science	3 sesiones (2h15')
	O. M. M.	Art	1 sesión (45')
6ºB	O. M. M.	Natural Science	3 sesiones (2h15')
	O. M. M.	Art	1 sesión (45')

- ***Necesidades de recursos personales en la actualidad y a corto plazo.***

En la actualidad contamos con el número suficiente de docentes definitivos o no (8 en total) para impartir las DNL. A corto plazo, contamos con la posibilidad de que un curso de Primaria se desdoble (actualmente 1º nivel) y se cree esa plaza de Primaria inglés.

- ***Previsión de modificación de la plantilla orgánica.***

Para el próximo curso puede haber un desplazamiento en educación infantil al haber sólo 20 alumnos/as.

- ***Coordinador lingüístico***

Al inicio de curso, el profesorado que imparta DNL elegirá coordinación según su disponibilidad horaria.

E) PROPUESTA METODOLÓGICA

La metodología utilizada por el profesorado que imparte las DNL está basada en las recomendaciones del Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, basada en los principios de la metodología Aicle (CLIL).

Subrayamos la importancia de la colaboración y coordinación entre el profesorado DNL y los especialistas de inglés.

Aunque el inglés será la lengua vehicular de las DNL, hay que mencionar que también utilizaremos el castellano, sólo de forma oral, para garantizar la adquisición de los contenidos de las DNL en ambas lenguas.

E.1. AICLE aspectos generales en las DNL

- El inglés es la lengua que vamos a utilizar para aprender contenido de las áreas que se impartan en dicho idioma (Natural Science, Physical Education and Art), pero también hay que aprender dicha lengua para mejorar la comprensión y la comunicación.
- El área que se estudia en inglés será la que determine el tipo de lenguaje que el alumno necesita aprender.
- La fluidez del alumno tendrá mucho más peso que la precisión gramatical y/o lingüística en general que el alumno tenga a la hora de expresarse. Prima que el alumno sea capaz de comunicarse.
- Ayudar a trabajar la forma lingüística teniendo en cuenta el concepto de "andamiaje" o *scaffolding*
- Enseñanza centrada en el alumno.
- Enseñanza flexible y facilitadora.
- Aprendizaje más interactivo y autónomo.
- Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC.

E.2. Medidas para el fomento de la lectura y escritura:

En Educación Infantil:

Se realizan lecturas de cuentos, relacionados con el topic que se está trabajando en cada momento, bien sean big books, lecturas de libros digitales, etc.

Dadas las características de este ciclo el libro es leído por el profesor o reproducido con medios audiovisuales.

Los alumnos realizan ejercicios de listening y comprensión oral, con ayuda de imágenes, gestos del profesor/a, mímica, etc.

Se pretende de esta manera despertar la curiosidad por la lectura de libros en inglés desde las edades más tempranas.

En cuanto a la escritura, ya desde 4 años, en sus fichas, empiezan a escribir en mayúsculas (“copiar”) palabras del vocabulario trabajado en inglés junto al dibujo que las representa.

Los vídeos que se les proyectan, suelen tener texto en inglés, y poco a poco algunos van reconociendo palabras sueltas, sobre todo en 5 años.

En infantil de 5 años también se hacen juegos de emparejar flashcards con su grafía.

Ayuda bastante que desde 4 años se les empieza a introducir el abecedario en inglés.

En Educación Primaria:

Existe una biblioteca de aula en inglés en cada clase de primaria, con libros adaptados al nivel curricular de los alumnos.

A partir de 4º nivel, los alumnos leen al menos tres libros al trimestre y hacen una ficha de lectura sencilla donde expresan su opinión sobre el libro que han leído.

En todos los niveles, se hacen lecturas diarias de manera individual y colectiva de los contenidos de los libros de texto, tanto de manera silenciosa como en voz alta. (Se aporta el modelo del método mediante reproducción del CD y/o del profesor/a)

Para trabajar la escritura en todos los niveles de primaria se realizan actividades escritas en su cuaderno de trabajo, éstas son las propuestas tanto por el método como por el profesor.

En los niveles superiores también se realizan resúmenes de los contenidos, esquemas, proyectos sencillos, etc.

No obstante, cabe mencionar la dificultad que encuentran los alumnos de 1º de E. Primaria con la lectoescritura en inglés. Pues aunque en infantil se comienza a introducir la grafía de palabras en inglés, en esta etapa, se trabaja fundamentalmente la comprensión y expresión oral.

E.3. Medidas para el fomento de la expresión y comprensión oral

En Educación Infantil:

En Educación Infantil se interactúa continuamente con los alumnos en lengua inglesa.

Se realizan cuestiones sencillas para verificar si están comprendiendo lo que escuchan, bien sea de algo que explica el profesor o que oyen en un vídeo, en una canción, etc.

Al mismo tiempo se les invita a que repitan palabras y expresiones nuevas en un contexto significativo para ellos.

Se realizan pequeños role play.

Se cantan y aprenden canciones relacionadas con los contenidos trabajados.

Se aprenden poesías en inglés.

Puede que haya alumnos tímidos que les cuesta más hablar en inglés y participar por iniciativa propia, a estos se les formulan preguntas más sencillas para garantizar una respuesta fácil y segura para ellos.

Se realizan rondas de preguntas y respuestas entre ellos.

Todos los días el responsable de la clase en la asamblea trabaja individualmente las rutinas con ayuda visual y manipulativa de murales preparados a tal efecto.

Es muy importante la ayuda de material gráfico y manipulativo. Disponemos de multitud de tarjetas de vocabulario (flashcards) agrupadas por temas y centros de interés.

Contamos con gran cantidad de CD-ROM con juegos interactivos que fomentan la comprensión y expresión oral.

Se utiliza internet como recurso motivador.

En Educación Primaria:

Para ayudar a la expresión y comprensión oral se parte de conocimientos previos de los alumnos que les ayuda a introducirse en los contenidos de cada unidad. A partir de ahí el profesor realiza una pequeña exposición que dará lugar a preguntas que tendrán que responder los alumnos e intervenciones personales de los propios niños/as.

Los temas tratados se apoyan en contenido visual, fotografías, dibujos, posters, videos, etc. que facilitan la comprensión oral.

Se realizan diferentes actividades y juegos por parejas, en grupos, equipos, etc. que fomentan la comprensión y la expresión oral.

F) PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICO, LINGÜÍSTICO Y CURRICULAR DE LAS ÁREAS Y DE LA LENGUA EXTRANJERA

F.1. Coordinación metodológica entre las DNL

En nuestro centro las DNL en primaria son Natural Science, P.E. (Physical Education) and Art.

La coordinación metodológica entre estas tres áreas se llevará a cabo mediante las reuniones semanales de todos los profesores que imparten DNL, los profesores de Lengua extranjera y el/la Coordinador/a del proyecto bilingüe.

Todos deberán utilizar la metodología AICLE en su práctica docente así como las demás líneas metodológicas acordadas por el equipo de bilingüismo mencionadas anteriormente.

Por supuesto, también habrá técnicas metodológicas, específicas de cada materia en cuestión, que serán de libre elección o aplicación por parte del profesorado responsable.

Al principio de cada curso escolar, el/la coordinador/a deberá informar y/o asesorar sobre dicha metodología al profesorado de DNL que sea nuevo en el centro.

El profesor recién incorporado, podrá recibir ayuda de los compañeros de DNL que tengan experiencia previa en el nivel o niveles en los que a éste le corresponda impartir clase.

F.2. Coordinación lingüística entre las DNL y la Lengua extranjera.

En el caso concreto de nuestro centro, la coordinación lingüística entre las DNL y la Lengua extranjera es muy sencilla porque, salvo en el caso del área de E. Física, es el mismo profesor el que imparte en cada nivel la DNL y el área de Inglés. Como resultado, el profesorado de DNL, sabe en cada momento cuales son los conocimientos lingüísticos de inglés de su grupo de alumnos y parte de los mismos a la hora de dar las DNL.

En Infantil, la coordinación es también total, ya que el mismo profesor imparte el área de inglés y las DNL. En este caso se coordina con la tutora de cada nivel para ver el tema que se está trabajando en castellano y tratar esos contenidos, (que en general son una ampliación de los contenidos de inglés), en las sesiones de DNL.

F.3. Coordinación curricular entre la DNL y la Lengua Extranjera

En infantil no hay libro de texto para las DNL. El profesor de DNL intenta coordinarse con las tutoras para ver lo que están dando en ese momento en castellano e introducir, aunque con menor nivel de profundidad, dichos contenidos en inglés. También se hace uso del material para el profesor, facilitado por la misma editorial que trabajan las tutoras, para tratar estos contenidos en inglés.

En primaria, como ya se ha mencionado anteriormente, al recaer sobre el mismo profesor el área de DNL (Science) e Inglés, la coordinación es completa. De este modo, si fuera necesario, el profesor puede introducir en el área de inglés contenidos gramaticales, expresiones, estructuras, etc. que prevea que va a necesitar para que los alumnos alcancen una correcta comprensión de las DNL.

Se pueden hacer cambios en la temporalización de los temas si es preciso y se considera que de esta manera ayuda a ambas áreas.

En el área de Educación Física, al no ser el mismo profesor que imparte Inglés, la coordinación se realizará en la sesión semanal asignada a tal efecto.

Actualmente la DNL de Artística también la imparte su profesor de inglés.

En cursos sucesivos, se intentará mantener esta línea de trabajo en la que sea el profesor de inglés el que imparta Artística y Ciencias Naturales.

Al ser un centro de doble línea, puede darse el caso, que en un mismo nivel, los profesores que imparten las DNL sean dos personas distintas, uno para cada línea. En este caso, deberá existir una estrecha coordinación entre ellos para asegurarse que los dos cursos de ese nivel (línea A y línea B) vayan trabajando todos los contenidos curriculares de manera paralela.

F.4. Medidas para el tratamiento de la diversidad del alumnado En Educación Infantil

En esta etapa, los alumnos con necesidades educativas especiales, llevan un PT personalizado. Ellos participan de las clases de inglés y DNL igual que el resto de sus compañeros, ya que se encuentran en una etapa de absorción total del lenguaje.

Metodológicamente se realizará un seguimiento más individualizado, basado en ejercicios de repetición, señalar, emparejar. Se les pedirán contenidos que sean asequibles para ellos y fomentando en todo momento que sean capaces de producir respuestas correctas que aumenten su confianza y seguridad en ellos mismos.

En todo momento se cuenta con el asesoramiento de la orientadora del centro y la tutora para conocer bien las características y necesidades de cada alumno.

En Educación Primaria

En Ed. Primaria, los alumnos con necesidades educativas especiales también llevan un PT personalizado elaborado con la ayuda del equipo de orientación.

En el área de Science, existen casos concretos de alumnos con gran desfase curricular, en los que debido a las necesidades educativas de los mismos, se opta porque no lleven libro en inglés y se trabajan los contenidos en castellano. Únicamente se trabaja en inglés el vocabulario que el alumno es capaz de aprender.

En casos menos graves, se adaptan en inglés los contenidos curriculares a las necesidades de cada alumno. Se les proporcionan fichas personalizadas y asequibles, se baja la dificultad de los ejercicios que se proponen para el resto de la clase, etc.

G) PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN

G.1. Medidas, procedimientos e instrumentos de evaluación específicas en las DNL

En Educación Infantil

La evaluación de las sesiones de DNL se realiza fundamentalmente a través de la observación directa.

Se evalúa la comprensión y expresión oral del alumno en las sesiones de DNL referentes a las rutinas diarias (asamblea), aunque se hace una evaluación global del alumno teniendo en cuenta también los contenidos tratados en el área de inglés propiamente dicha.

En Educación Primaria

El equipo de bilingüismo ha acordado, por unanimidad, realizar la evaluación de las DNL únicamente en inglés. (Salvo en casos de alumnos con necesidades educativas especiales que se les permitirá, en ocasiones puntuales, usar el español en las pruebas de evaluación).

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar en las DNL son:

- Autoevaluación
- Coevaluación
- Entrevista
- Prueba escrita
- Prueba oral
- Revisión de tareas
- Técnicas de observación

Se tienen en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje previstos en la normativa vigente para cada área y las competencias básicas asociadas a los mismos.

Se realizan pruebas escritas y/u orales al finalizar cada unidad y junto con los registros de observación diaria y resto de instrumentos de evaluación se evalúan las competencias clave a través de los estándares de cada área.

Los errores ortográficos, sintácticos y/o fonéticos en inglés no supondrán una penalización grave en las DNL, siempre y cuando permitan la comunicación oral y/o escrita y el alumno transmita de manera comprensible los contenidos objeto de estudio. En los cursos superiores, se les exigirá mayor grado de corrección ortográfica en el vocabulario específico de cada unidad.

G.2. Atención a la diversidad

En Educación Infantil

A los alumnos de educación infantil con necesidades educativas especiales se les adaptan los criterios de evaluación según cada caso particular quedando ello reflejado en su plan de trabajo. Normalmente se les reduce la cantidad de vocabulario a evaluar y las estructuras, expresiones, etc. son más sencillas.

En Educación Primaria

Se realiza un plan de trabajo individual a los alumnos con necesidades educativas especiales en colaboración con el equipo de orientación educativa.

En dicho plan de trabajo:

- se especifican los criterios de evaluación.
- se hace una selección reducida de estándares de aprendizaje.
- se adaptan los exámenes.
- en algunos casos se permite el uso del castellano.

G) PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE OTRAS ETAPAS DE LA LOCALIDAD

En el primer trimestre del presente curso escolar, 2018/19, ya se ha realizado una primera reunión entre los centros de Educación infantil y primaria que tienen proyecto bilingüe y los institutos de la localidad. (07/11/18)

Se tienen previstas más reuniones a lo largo del curso para consensuar aspectos relativos a la metodología y evaluación que se realizan en los centros de primaria y secundaria y facilitar así la transición de los alumnos de 6º de primaria a 1º de la ESO.

H) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

H.1 Medidas, elementos a supervisar y evaluar del proyecto. Periodo temporal de seguimiento (trienal)

El equipo de bilingüismo, (profesores DNL, profesores de inglés y coordinador/a) evaluarán el proyecto dos veces a lo largo del curso escolar:

- La primera vez al comienzo del segundo trimestre, donde se analizarán los resultados obtenidos por los alumnos de la primera evaluación.
- La segunda vez al final de curso, donde se evaluarán los resultados tanto del segundo como del tercer trimestre.

En estas reuniones se expondrán tanto las dificultades más relevantes que han tenido los alumnos para alcanzar los objetivos propuestos, así como

las dificultades que ha encontrado el profesorado de DNL en el desarrollo de su tarea.

Se propondrán posibles soluciones y propuestas de mejora.

Se analizará la práctica docente: se expondrán los recursos, métodos, actividades, estrategias etc. que han dado un buen resultado con cada grupo de alumnos así como aquellos que no hayan funcionado.

I) ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL PROYECTO

Dentro de las actuaciones para la difusión del proyecto a la comunidad educativa están:

- La página web oficial del CEIP LUCERO donde se informa sobre las actividades más relevantes realizadas en inglés por los alumnos de nuestro centro.
- La decoración del centro (cartelería, murales, manualidades, etc.) con motivo de celebraciones especiales relacionadas con la cultura inglesa (festivities)
- Invitar al AMPA a realizar diferentes actividades en inglés para los alumnos: cuentacuentos, teatros, etc.
- Animar al AMPA a llevar a cabo un taller de inglés para padres y madres coordinándolo con los profesores especialistas de DNL.
- Implicar al club de lectura del centro a realizar sesiones de cuentacuentos en inglés.
- Participar en un futuro en algún proyecto e-Twinning, previa formación del profesorado implicado.
- El profesorado especialista en DNL facilitará a las familias interesadas los contenidos de la programación para que puedan trabajarlos en casa.
- Establecer correspondencia con alumnos de algún país de lengua inglesa.
- Proponer intercambios con alumnos de países de lengua inglesa. Si se lleva a efecto, algunas familias de nuestra comunidad educativa deberán comprometerse a acoger en sus hogares a estudiantes extranjeros visitantes. (Esta actividad ya se ha realizado en dos ocasiones anteriores)
- Participar en las jornadas de teatro escolar de la localidad, realizando el alumnado de los cursos superiores de Primaria una obra en inglés.
- Solicitar por parte del centro las estancias educativas en albergues de la comunidad para el aprendizaje del inglés.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

D.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES

Este centro establece reuniones de coordinación con el CAI Cervantes y con los IES de la localidad. El objetivo de dichas reuniones es favorecer el paso de los alumnos/as de una etapa educativa a otra. En el paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria los Orientadores de los IES son los encargados de informar a los alumnos/as y a los padres.

En el caso de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo la coordinación se realiza a través de los Orientadores.

Al mismo tiempo, el centro establece reuniones de coordinación con los otros centros de la localidad para aplicar el Protocolo de Absentismo a través de la Comisión de Escolarización.

Las mayorías de las acciones que se llevan a cabo con el resto del centro están contempladas dentro del Plan de Transición entre Etapas.

D.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Este centro establece reuniones de coordinación y colaboración con los siguientes servicios e instituciones:

- Ayuntamiento
 - El centro establece reuniones de coordinación en relación a las actividades establecidas en el horario complementario.
 - El Equipo Directivo establece contacto con los distintos departamentos del Ayuntamiento para el buen mantenimiento del centro.

- Servicios Sociales
 - El centro a través de la Jefatura de Estudios y la Unidad de Orientación establece reuniones de coordinación y colaboración con los Trabajadores Sociales en relación a determinadas familias que presentan una situación desfavorecida.

- Asociación de Vecinos del barrio
 - El centro está siempre disponible para el desarrollo de actividades y acontecimientos que precisen de nuestras instalaciones y actuaciones oportunas.

- O.N.G.

- El centro a través del Proyecto de Educación en valores colabora tanto con ONG locales como nacionales.
- Otros Servicios e Instituciones educativas y sanitarias
 - El centro establece reuniones de coordinación con AFAD para realizar un mejor seguimientos de aquellos alumnos/as con necesidades educativas específicas que reciben estimulación, fisioterapia o logopedia.
 - También colabora con AFA en el desarrollo de actividades dirigidas a nuestros alumnos que organiza dicha asociación.
 - La Unidad de Orientación establece contactos puntuales con la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, para acordar pautas conjuntas de intervención con determinados alumnos/as.

5. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO

El Claustro de profesores establece una serie de programas y compromisos para contribuir a mejorar el rendimiento de las alumnas y alumnos. Cada año se concretarán los programas específicos a trabajar con el alumnado y la familia en la P.G.A.

Programas a desarrollar con las familias:

- a) Programa de hábitos saludables.
- b) Escuela de padres impartidas por los equipos docentes.
- c) Desarrollo de hábitos de estudio.
- d) Programa de mejora de la convivencia escolar.

Programas a desarrollar con los alumnos:

- a) Programa de prevención de dificultades en Educación Infantil.
- b) Programa para mejorar las técnicas de estudio.
- c) Desarrollar proyectos de innovación que potencien el uso de las T.I.C.
- d) Fomento de la acción tutorial, con el desarrollo de programas específicos.
- e) Programa de mejora de la convivencia escolar.

Compromiso de las familias:

- a) Asistencia de sus hijos al centro con puntualidad y aseados.
- b) Realizar las tareas diarias de cada área.
- c) Dedicar un tiempo diario al estudio.
- d) Venir con regularidad a las tutorías.
- e) Hacer caso a las indicaciones del profesorado.
- f) Conocer las normas de convivencia y acatarlas.

6. JORNADA ESCOLAR

Horario de actividades lectivas del centro: de 9 a 14 horas.

Distribución del horario en Infantil y Primaria:

- 1ª sesión: 9:00 a 9:45 horas
- 2ª sesión: 9:45 a 10:30 horas
- 3ª sesión: 10:30 a 11:15 horas
- 4ª sesión: 11:15 a 12:00 horas
- Recreo: 12:00 a 12:30 horas
- 5ª sesión: 12:30 a 13:15 horas
- 6ª sesión: 13:15 a 14:00 horas

Criterios Pedagógicos:

Criterios Pedagógicos Infantil:

1. El horario está organizado a partir de los tres ámbitos de experiencia.
2. La distribución de los tiempos va en función de la organización de los espacios y materiales, teniendo en cuenta las necesidades psicoevolutivas de los niños/as de esta etapa.
3. Se establecen de forma flexible las actividades que se realizan fuera y dentro del aula en los distintos días de la semana.
4. Las actividades y experiencias se adaptan a las características psicoevolutivas de los niños/as, respetando sus ritmos de actividad.
5. Las situaciones de aprendizaje se realizan en gran y pequeño grupo, con el fin de favorecer la socialización y comunicación.
6. Entendemos el recreo como un momento de descanso, juego y relación del niño/a con sus iguales.
7. El desayuno se realiza como una actividad pedagógica dentro de clase.

Planificación del periodo de adaptación al centro de los alumnos de educación infantil que se incorporan por primera vez.

- **Actuaciones:**
 - Reunión inicial con los padres/madres para intercambiar información sobre los alumnos y crear pautas de colaboración para su mejor inserción en el centro.
 - Entrevista individual.
 - Horario flexible y entrada escalonada.
 - Actividades específicas para este periodo.
- **Responsables:** Equipo de ciclo.
- **Calendario:**
 - Todos los niños se incorporan el mismo día pero a distinta hora.
 - La primera mitad del grupo asiste de 9 a 11 horas y la segunda de 11 a 13 horas.
 - Esta adaptación del horario se mantendrá durante los primeros diez días lectivos del curso.

Distribución del horario en Primaria:

El horario se distribuirá en aplicación de la LOMLOE.

Criterios Pedagógicos:

1. El tiempo que corresponde a cada área se establece de acuerdo a la ley.
2. Las sesiones de los especialistas se reparten en días y horas distintos.
3. Pasa el mínimo número posible de profesores/as por curso (tutor y cada uno de los cuatro especialistas).
4. Se procura que las dos primeras sesiones se dediquen a áreas instrumentales con su tutor/a.
5. Todos los grupos de Primaria disponen de una o dos sesiones de Refuerzo Educativo en las áreas de Lengua y Matemáticas. Se procura que sea el mismo maestro el que imparta ambos refuerzos, aunque no siempre es posible.

• **Horario de obligada permanencia del profesorado:**

El horario de obligada permanencia del profesorado se distribuye de la siguiente manera:

- **Horario de actividades lectivas del centro:** de 9 a 14 horas.

Distribución del horario en Infantil y Primaria:

1ª sesión: 9:00 a 9:45 horas

2ª sesión: 9:45 a 10:30 horas

3ª sesión: 10:30 a 11:15 horas

4ª sesión: 11:15 a 12:00 horas

Recreo: 12:00 a 12:30 horas

5ª sesión: 12:30 a 13:15 horas

6º sesión: 13:15 a 14:00 horas

Lunes de 14:00 a 15:00 h.: Atención a padres.

Martes de 14:00 a 15:00 h.: CCP, claustro, reuniones de nivel e interniveles y reunión de tutores con Jefe de Estudios y Orientación.

Miércoles de 14:00 a 15:00 h.: reuniones de nivel e internivel.

Jueves de 14:00 a 15:00 h.: realización de actividades de formación e innovación.

• **Horario específico en los meses de Septiembre y Junio:**

Durante estos meses la jornada lectiva es de 9 a 13 horas y la complementaria de 13 a 14 horas de Lunes a Jueves. El lunes se dedica a la Atención a Familias y el resto de la semana a las otras actividades del profesorado.

• **Horario del comedor escolar:**

De 13:00 a 15:00 horas en los meses de septiembre y junio.

De 14:00 a 16:00 horas en los meses de octubre a mayo.

7. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Entendemos la evaluación interna como un componente más del proceso educativo cuya finalidad es mejorarlo, obteniendo datos de la realidad que nos permitan tomar las decisiones oportunas para optimizar su calidad.

Se realiza en un período de tres años en el que analizamos y reflexionamos sobre estos cuatro ámbitos:

- I. El proceso de enseñanza y aprendizaje: se analizan todos los elementos que inciden directamente en este proceso: condiciones materiales, personales y funcionales; el desarrollo curricular y los resultados escolares del alumnado.
- II. La organización y funcionamiento: se analizan los documentos programáticos del centro, el funcionamiento de los órganos y el desarrollo de la convivencia y la participación.
- III. Relaciones con el entorno: se analiza el propio entorno, entendido como espacio que intercambia y comparte recursos con el centro educativo, las instituciones con las que se colabora tales como el AMPA y el plan de actividades extracurriculares y complementarias.
- IV. Procesos de evaluación, formación e innovación: se analizan elementos de cambio y mejora en el propio proceso de evaluación, los programas de formación del profesorado y las modificaciones que implican innovaciones educativas.

Este proceso se realiza durante tres cursos, los resultados obtenidos anualmente se incluyen en la Memoria Anual.

Los contenidos se distribuyen de la siguiente manera:

• Primer curso

- I. Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje
 - I.1. Condiciones materiales, personales y funcionales.
 - I.1.1. Infraestructuras y equipamiento.
 - I.1.2. Plantilla y características de los profesionales.
 - I.1.3. Características del alumnado.
 - I.1.4. Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.
 - I.2. Desarrollo del currículo
 - I.2.1. Programaciones didácticas de áreas y materias.
 - I.2.2. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.
 - I.2.3. Plan de Acción Tutorial.
 - I.3. Resultados escolares del alumnado.
- II. Valoración de la organización y funcionamiento
 - II.5. Funcionamiento
 - II.5.3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
 - II.6. Convivencia y colaboración.
- III. Valoración de las relaciones con el entorno.

III.9. Actividades extracurriculares y complementarias.

- **Segundo curso**

I. Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje

I.1. Condiciones materiales, personales y funcionales.

I.1.2. Plantilla y características de los profesionales.

I.1.3. Características del alumnado.

I.1.4. Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.

I.2. Desarrollo del currículo

I.2.1. Programaciones didácticas de áreas y materias.

I.3. Resultados escolares del alumnado.

II. Valoración de la organización y funcionamiento

II.5. Funcionamiento

II.5.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.

II.5.2. Órganos didácticos.

II.5.3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

II.5.4. Asesoramiento y colaboración.

II.6. Convivencia y colaboración.

III. Valoración de las relaciones con el entorno.

III.7. Características del entorno.

III.8. Relaciones con otras instituciones.

III.9. Actividades extracurriculares y complementarias.

IV. Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

- **Tercer curso**

I. Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje

I.1. Condiciones materiales, personales y funcionales.

I.1.2. Plantilla y características de los profesionales.

I.1.3. Características del alumnado.

I.1.4. Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.

I.2. Desarrollo del currículo

I.2.1. Programaciones didácticas de áreas y materias.

I.3. Resultados escolares del alumnado.

II. Valoración de la organización y funcionamiento

II.4. Documentos programáticos del centro.

II.4.1. PEC y PCE.

II.4.2. PGA y Memoria.

II.5. Funcionamiento

II.5.3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

II.6. Convivencia y colaboración.

III. Valoración de las relaciones con el entorno.

III.9. Actividades extracurriculares y complementarias.

D. JOSÉ GREGORIO MORENO LARA, Secretario del Centro C.E.I.P. "LUCERO" de la localidad de VALDEPEÑAS.

C E R T I F I C O:

Que en la sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el día 13 de Junio de 2.007, resultó aprobado el presente Proyecto Educativo por unanimidad de los asistentes, superior a los 2/3 de los componentes de dicho Consejo. Modificado el día de la fecha para adaptarlo al Decreto 68/2007 que regula el currículo de Primaria de Castilla la Mancha (artículo 9) y a la Orden de 4 de Junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, de evaluación del alumnado de Educación Primaria.

Y para que así conste, a efectos de lo dispuesto en el punto 5º de la Orden de 25 de Mayo de 2006, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria ("D.O.C.M." de 21 de Junio), firmo la presente en Valdepeñas, a 23 de Enero de 2.009

Última modificación aprobada en Consejo Escolar el 11 de Junio de 2.014.
Última modificación aprobada en Consejo Escolar el 30 de Junio de 2015.
Última modificación aprobada en Consejo Escolar el 27 de Junio de 2019.
Última modificación aprobada en Consejo Escolar el 29 de Junio de 2020.

VºBº
El Director

El Secretario

Fdo.- F. JAVIER ALMARZA MERLO

Fdo.- JOSÉ GREGORIO MORENO LARA